



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

---

FACULTAD DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

MAESTRÍA EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

Tesis

## Calidad democrática en Guerrero, 2005-2021

Que para obtener el grado de

**Maestro (a) en Gobierno y Gestión Pública**

Presenta

**LCC. Juan Paulo Abarca Apátiga**

Directora de tesis

**Dra. Olivia Muñoz Leyva**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 14 del 2022

## **DEDICATORIAS**

A mi padre, que ya no está físicamente entre nosotros y que me heredó la virtud de la perseverancia.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Dra. Olivia Muñoz Leyva, por su permanente acompañamiento a lo largo de dos años y medio, para concluir mi investigación. Por la paciencia, la atención y el tiempo invertido, en el asesoramiento, para concluir de manera satisfactoria, la tesis de la Maestría en Gobierno y Gestión Pública.

A todos los docentes que con entrega y pasión nos transmitieron conocimientos, que nos heredaron un acervo cultural en nuestra formación académica y profesional, para ser mejores personas, ciudadanos y profesionistas.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
<b>CAPITULO 1. FUENTES DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO MEXICANO .</b>	<b>10</b>
1.1 Contexto del Estado democrático a partir de la Revolución Mexicana de 1910.....	11
1.2 Las constituciones y los principios democráticos .....	14
1.3 Reformas constitucionales que dan vida a las instituciones públicas .....	18
1.4 Lucha por la democracia a través de los movimientos sociales .....	20
1.5 Creación de las instituciones democráticas.....	25
1.6 Etapa contemporánea.....	28
1.7 Transición política en México.....	30
1.8 Cambios en la administración pública federal .....	32
<b>CAPITULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL DEMOCRÁTICO .....</b>	<b>33</b>
2.1 Concepto democracia .....	33
2.2. Modelos de democracia .....	37
2.3 Democracias de calidad.....	40
2.4 Componentes estructurales del sistema político mexicano .....	43
2.5 Legitimidad Democrática.....	46
2.6 Participación ciudadana .....	47
2.7 Instituciones y democratización .....	50
2.8 Confianza institucional .....	52
<b>CAPITULO 3. CALIDAD DEMOCRÁTICA EN GUERRERO 2005-2021 .....</b>	<b>54</b>
3.1 La transición política en Guerrero .....	56
3.2 Calidad democrática en Guerrero 2005-2011 .....	58
3.3. Calidad Democrática 2011-2015.....	71
3.4. Calidad democrática 2015-2021 .....	77

<b>CAPITULO 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>83</b>
4.1 Marco metodológico.....	83
4.2 Diseño de la investigación .....	83
4.3 Pregunta de investigación.....	84
4.3 Objetivos de investigación .....	84
4.3 Variables o categoría de análisis .....	84
4.4 Hipótesis.....	85
4.5 Universo, muestra, sujetos de investigación .....	85
4.6 Diseño del muestreo e instrumento de recolección de datos .....	86
4.7 Paquete estadístico .....	87
4.8 Resultados y análisis .....	87
4.9 Respuesta a hipótesis y pregunta de investigación.....	105
4.10. Conclusiones .....	105
Referencias Bibliográficas .....	110
ANEXOS.....	115

## INTRODUCCIÓN

La democracia, en la actualidad, no radica en la instauración de un sistema, pero si busca avanzar en la consolidación democrática, convirtiéndose en uno de los grandes desafíos de los gobiernos, tanto en América Latina, como en nuestro país, cuyo propósito es generar democracias de calidad en donde los ciudadanos tengan capacidad de respuesta a sus demandas y se mejoren estándares en la calidad de vida que se vinculan directamente con la calidad de la democracia.

Uno de los de los principales teóricos de la democracia, Leonardo Morlino, (2005) hace una diferenciación entre los diversos niveles de calidad democrática, para ello, considera importante que los ciudadanos gocen de una plena y absoluta libertad, así como la igualdad que dé certeza a las instituciones y tengan un funcionamiento que de satisfacción a sus demandas ciudadanas, al mismo tiempo, que la participación de la ciudadanía se incorpora en la toma de decisiones públicas.

En México, el disenso no pasa por la instauración o regresión del régimen democrático, sino que repasa la capacidad de los gobiernos en generar democracias de calidad. De esta manera, el modelo democrático en México se ha instaurado como la opción más idónea para que los gobiernos puedan regular su actuar, sobre todo en democracias modernas y en proceso de construcción como lo es México, después de evolucionar de sistemas políticos autoritarios, así como modelos de partidos únicos, al transitar hacia la democracia, genera mayores expectativas en torno a garantizar más libertades ciudadanas.

Diversos aportes académicos, en las últimas décadas, han contribuido al análisis y medición del sistema democrático mexicano, para ello, se han recreado un sinnúmero de modelos y propuestas aún en proceso de construcción y adaptación, pero que representan extraordinarios aportes científicos para determinar cómo las democracias pueden evolucionar hacia mayores niveles de calidad, esto permitirá que los gobiernos, así como las instituciones que emanan de ellos, pueden realizar

los cambios necesarios para que fortalezcan y promuevan una verdadera transformación democrática.

La calidad democrática en el estado de Guerrero, a través de los indicadores nacionales, muestra déficits y variables que tienen una relación con el proceso de cambio político. Las transiciones no garantizan, la mejora de esos déficits de la calidad democrática, por ello es importante, a través de esta investigación, estudiar, por medio de datos cuantitativos, la realidad política, social y económica de nuestro estado. Guerrero ocupa el último lugar en el índice de desarrollo democrático de México “IDDMEX”<sup>1</sup> estudio realizado en el 2019, siendo un referente importante para evaluar los procesos democráticos del país, por ello, es de suma importancia conocer qué elementos intervienen en colocar a la entidad en esa posición.

Es imposible evocar los procesos democráticos que le han dado identidad al país sin mencionar al estado de Guerrero. Por eso es inconcebible que los estudios recientes lo ubiquen en el último lugar en el índice de desarrollo democrático. Sin embargo, es importante revisar la configuración política a partir de la alternancia en el año 2005, con la finalidad de evaluar el comportamiento de indicadores estatales, asociados con el Estado de derecho, crecimiento económico, igualdad, libertad y rendición de cuentas para comprender como estos elementos condicionan la percepción ciudadana.

Por lo antes expuesto, el propósito de esta investigación surge con la siguiente pregunta ¿Cuál es la calidad democrática en el estado de Guerrero?, responderla permitirá generar un aporte importante para el estudio de la democracia en la entidad, debido a que hasta el momento, las diversas investigaciones académicas se han realizado a nivel nacional y en las entidades federativas se han aplicado estudios para evaluar el nivel democrático, pero no se han aplicado esquemas teóricos y metodológicos para recoger gran parte del contexto histórico y político que permita evaluar los componentes democráticos asociados con la realidad política.

---

<sup>1</sup> INE, CEPOS, USEM. *IDDMEX Índice de Desarrollo Democrático de México*. México: Fundación Konrad Adenauer A. C., 2019. P. 13.

Para esta investigación, la evaluación se realizó a través de los indicadores nacionales y variables que tienen una relación con el proceso de cambio político y datos cuantitativos que reflejan la realidad política, social y económica del estado.

El objetivo general de este estudio se propuso analizar la calidad de la democracia en Guerrero, a partir de la alternancia política en 2005 hasta el 2021. Se definió este periodo de estudio porque en el estado de Guerrero no había otro partido político distinto al partido hegemónico que gobernara la entidad, fue hasta el año 2005 cuando el Partido de la Revolución Democrática resultó ganador en la contienda electoral, a partir de esa fecha se puede considerar que en Guerrero hubo más de un partido político con posibilidades reales de ganar que abonara al modelo de sistema de partidos y, con ello, fortalecer la incipiente democracia al sur del país.

Los objetivos particulares que se desarrollaron fueron: estimar el nivel de confianza que tienen los ciudadanos respecto de las instituciones públicas en el Estado de Guerrero. Analizar la percepción ciudadana sobre indicadores para evaluar la calidad democrática, cómo es el desarrollo económico, el estado de derecho, la libertad de expresión, la cultura y la participación ciudadana. Asimismo, comparar los estudios recientes que evalúan el índice de desarrollo democrático en México con los estudios realizados en Guerrero.

La hipótesis de esta investigación parte del supuesto que la consolidación democrática en Guerrero ha tenido una evolución tardía, debido a la fragilidad y desconfianza en las instituciones públicas y la escasa participación ciudadana en la conducción de los asuntos públicos.

Esta investigación es no experimental debido a que no se realizaron acciones para provocar los comportamientos de estudio, sino que se analizaron aquellas características que dan cumplimiento a esta investigación sobre la percepción de la democracia en Guerrero. Es un estudio de tipo cuantitativo, por qué se desarrollaron instrumentos para recoger información a través de encuestas, que nos permiten evaluar la opinión ciudadana sobre la percepción que tienen de la democracia en la entidad.

En el capítulo 1, se hace un repaso de las fuentes de legitimidad del Estado mexicano, que le dieron una identidad en la construcción de estructuras institucionales, jurídicas y legítimas, a través de una configuración de varios procesos democráticos, en donde se gestaron movimientos sociales que emergieron de una capacidad asociativa, que es parte fundamental para el desarrollo de una democracia.

En el capítulo 2, se desarrolló el concepto democracia, desde una perspectiva de varios autores, como Ignacio Manuel Altamirano, Leonardo Morlino, Arend Lijphart, Max Weber, Alexis de Tocqueville, analizando cada uno de los aportes académicos de los autores. Por otra parte, se identificó el concepto democracia en el contexto histórico, político y social del país, que emergió en cada uno de los movimientos sociales de la historia política nacional.

En el capítulo 3, se abordó la calidad democrática en el estado de Guerrero después de la transición política en el año 2005-2021, como un proceso histórico de alternancia política para el estado. Se hace un análisis de los principales componentes democráticos, que le dan a la democracia una dimensión de calidad. Los componentes democráticos de acuerdo con datos cuantitativos fueron: Estado de derecho, cultura, libertad de expresión, desarrollo económico y participación ciudadana.

En el capítulo 4, se describe la metodología cuantitativa empleada y el diseño del instrumento utilizado para recoger la información de la ciudadanía, de igual forma, se aborda la comprobación de la hipótesis planteada al inicio de la investigación y se muestran los resultados de la investigación y se exponen las conclusiones de este trabajo.

## **CAPITULO 1. FUENTES DE LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DEL ESTADO MEXICANO**

El presente capítulo aborda procesos históricos que le dieron al Estado mexicano una estructura funcional, en donde, a través de varios procesos democráticos, se gestaron movimientos sociales que emergían de una capacidad asociativa, que es parte fundamental para el desarrollo de una democracia. Asimismo, tanto las reformas constitucionales, creación de instituciones democráticas, hasta la transición política, le dieron al Estado mexicano un rumbo que se convertiría en la consecución de ideales democráticos para alcanzar la formación de estructuras legítimas y jurídicas.

Dentro del proceso democratizador, se estudió la creación de instituciones después de la Independencia, las primeras Secretarías de Estado, las constituciones y principios democráticos que constituyeron una socialización de convivencia, ciudadanía e instituciones, a través de una normativa que regulara el comportamiento y funcionamiento de la sociedad. La etapa contemporánea en donde se definen cambios de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la evolución de las dependencias de la administración pública no ha sido solo cuantitativa sino también cualitativo, pues la estructura y funciones han obedecido también a una evolución del concepto de gobierno y el Estado mismo, a lo largo de estos 200 años de vida independiente.

Se aborda la transición política como un punto culminante en la historia política contemporánea y democrática de la república con el derrocamiento del partido oficial y hegemónico que gobernó el país por más de 70 años.

## **1.1 Contexto del Estado democrático a partir de la Revolución Mexicana de 1910**

De inicio, para comprender el proceso democrático que dio origen a la Revolución Mexicana, debemos hacer un análisis de la dictadura de Porfirio Díaz y los mecanismos a través de los cuales este gobierno establecía las relaciones de poder de manera tradicional, empleando una serie de mecanismos asociados a los cacicazgos, pero que eran funcionales en la época, donde diversos actores políticos, sobre todo pertenecientes a los pueblos agrarios, legitimaban estos mecanismos de gobierno.

La participación y organización política en el porfiriato, consistía en la designación y la previa autorización del General Díaz, para elegir a líderes, caciques que controlaban los pueblos y comunidades que desempeñaban una función social, fungiendo o teniendo un vínculo directo con las autoridades de gobierno. Esto consistía que eran elegidos por un cuerpo electoral que las mismas autoridades diseñaban para poder ostentar los cargos públicos. Esta práctica se extendía para designar legisladores, miembros de la Suprema Corte, al Vicepresidente y Presidente de la República. Existía una complicidad de intereses creados, entre líderes, caciques y autoridades, que se heredaban los puestos públicos.<sup>2</sup>

El régimen porfirista, a través de los diferentes sectores sociales que incluye a los pueblos agrarios y comunidades, creó una red de complicidad que acumulaba intereses promovidos desde el poder para controlar la participación política que socialmente recaía en los caciques y en las autoridades que eran elegidas por el régimen; lo anterior, limitó y controló, en todo momento, la participación y organización política, lo que ocasionó que el sistema político estuviera limitado y con escasos elementos democráticos que pudieran abonar a la gobernabilidad.<sup>3</sup>

Así mismo, dentro de esa complicidad política, controlaban las formas de organización y participación política que se extendía a familiares, amigos, líderes,

---

<sup>2</sup> Rosa Sánchez, Javier. *Francisco I. Madero en la transición democrática en México 1905-1910*. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos núm. 25, 2012: P. 91.

<sup>3</sup> Guerra, Francois-Xavier. *Del Antiguo Régimen a la Revolución, tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica. 1988, P. 141.

notables, caciques.<sup>4</sup> Este tipo de prácticas se traducían en un compromiso de fidelidad política hacía autoridades o figuras políticas, como el cacique, el gobernador, jefe de armas, que le rendían cuentas al anciano caudillo. Existía un temor de que alguien le disputara el poder, evitando toda forma de participación política, a través de líderes y grupos políticos.

Por lo anterior, se puede discernir que existía una concentración de poder a través de los funcionarios públicos que, por conveniencia política y una actitud arbitraria, decidían a que demandas darle solución, cayendo en una anarquía política, que en nada abonaba a los cambios institucionales que requería el país.

El pensamiento y retórica de Madero, como un crítico tenaz del régimen porfirista, atrajo la atención, de muchos clubes políticos, que lo veían como un líder que identificaba las causas democráticas, que tenían que prosperar para acabar con el sistema político que imperaba en la época.<sup>5</sup> A partir de entonces, la personalidad de Madero empezó adquirir relevancia para la vida nacional, no tanto por su retórica, sino porque intensificó una campaña propagandista entusiasta, en donde planteaba una alternativa novedosa y viable, para enfrentar al régimen porfirista.

Madero, fue una de las figuras más importante de la Revolución Mexicana, vislumbraba una democracia política participativa, a través de los partidos políticos, que los ciudadanos y las asociaciones civiles pudieran reivindicar sus derechos cívicos y sociales, a través de elecciones libres por la vía electoral.

El pensamiento de Madero reforzó la necesidad de crear una articulación de diversos sectores, tomando en cuenta a diferentes grupos sociales, entre los clubes políticos, sociedades, fraternidades y logias liberales de todo el país, una red política nacional unificada, potencialmente abierta a hombres que no pertenecían a las élites de poder tradicional, de esta menara, la opinión activa no aceptaba la ficción democrática ni la manipulación electoral.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> Rosa Sánchez, Javier. *Francisco I. Madero en la transición democrática en México 1905-1910*. Op. Cit. P. 91

<sup>5</sup> Rosa Sánchez, Javier. Op. Cit. P. 93.

<sup>6</sup> Guerra, Francois-Xavier. *Del Antiguo Régimen a la Revolución, tomo II*. México: Fondo de Cultura Económica. 1988, P. 35.

Mientras que, entre las organizaciones sociales, veían la urgente necesidad de acabar con el régimen a través de una liberalización política que ampliara los derechos de participación, por ello, empezaron a generar adeptos promoviendo un interés social a través de la ilusión de un sistema democrático con elecciones libres, promovidas por los partidos políticos como plataforma para el acceso a los cargos públicos.<sup>7</sup>

La insistencia de organizar elecciones democráticas era un argumento en donde las organizaciones políticas, compuestas por ciudadanos, veían en el antiguo régimen una dictadura eternizada, que ya no comulgaba con las demandas colectivas y modernización institucional que requería el país. La lucha democrática era un objetivo en donde su principal actor a través de su retórica y pensamiento incitaba a que el país necesitaba un cambio de régimen. La articulación sectorial agarraba fuerza.

Por otra parte, expone Rosa Sánchez<sup>8</sup> que cuando Madero se refería a la democracia distinguía una renovación permanente en los cargos de gobierno, como forma de construir la esfera de lo público. Hacía énfasis en la responsabilidad de los partidos políticos para educar a los pueblos y comunidades en valores civiles, que a través de esa instrucción se pudiera desterrar la sumisión en la que estaban muchos ciudadanos, controlados y limitados por el régimen porfirista. Buscaba, a través de esa instrucción, que las masas se involucraran directamente en la formulación de sus demandas y encontrarán una respuesta en la solución conjunta con el gobierno.

Cabe resaltar que el planteamiento de Madero giraba en torno a derrocar la dictadura del régimen porfirista, pero vislumbraba que la liberación política del régimen, era una lucha prolongada por las canonjías heredadas a los caciques, caudillos autoritarios, que controlaban los pueblos agrarios, comunidades y los gobiernos de los estados. El planteamiento central de Madero era educar a las masas y a los pueblos, para hacer valer sus derechos civiles y que a través de los partidos políticos

---

<sup>7</sup> Rosa Sánchez, Javier. *Francisco I. Madero en la transición democrática en México 1905-1910*. Op. Cit. P. 95.

<sup>8</sup> Rosa Sánchez, Javier. *Francisco I. Madero en la transición democrática en México 1905-1910*. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. *Estudios Políticos* núm. 25, 2012: P. 102.

podieran construir un sistema electoral y democrático que les permitiera participar en la consecución de espacios públicos a través del sufragio o voto electoral.<sup>9</sup>

En conclusión, Madero buscaba, a través de la participación ciudadana en los partidos políticos, el acceso a los cargos públicos y que la ciudadanía hiciera valer sus derechos cívicos y sociales por medio de la vía electoral, pero también la educación cívica tenía un rol importante para formar ciudadanos libres. Madero se convirtió en un crítico del sistema político del porfiriato, sostenía que la democracia era la renovación permanente de los cargos de gobierno, como forma de construir la esfera de lo público.

## **1.2 Las constituciones y los principios democráticos**

Todas las constituciones, después del México independiente, buscaban un ordenamiento nacional de acuerdo con las circunstancias y coyuntura por la que pasaba el país. El ejercicio deliberativo de liberales y conservadores fue una clara lucha de concepciones que se ponía de manifiesto en los congresos y asambleas constituyentes para sentar las bases para implementar constituciones que le dieran a la Nación un funcionamiento a través de las leyes inscritas en la Carta Magna.

Es importante precisar que la constitución, de acuerdo con Felipe Tena Ramírez, es la norma que regula la vida social de los individuos e instituciones, establece principios y lineamientos de la organización de los poderes públicos que tienen que ver con las garantías individuales de la sociedad, en donde los gobiernos están obligados a ejercer, enmendar y actualizar las acciones de gobierno de acuerdo con la coyuntura y transformaciones sociales.<sup>10</sup>

En los siguientes párrafos se abordan las diferentes constituciones que le han dado al país esas normas necesarias, activas y dinámicas que proyectan un porvenir de acuerdo con la coincidencia de la realidad social, hasta llegar a la constitución de 1917, destacando los conceptos democráticos que se establecieron en el siglo XIX.

---

<sup>9</sup> Rosa Sánchez, Javier. Op. Cit. P. 104.

<sup>10</sup> Ramírez, Felipe Tena. *Leyes fundamentales de México 1808-1964*. México: Porrúa 2da. Edición, 1964. P. 451.

Después del triunfo de la lucha de la independencia, la creación de las primeras Secretarías de Estado, aproximadamente de 1822 en adelante, el País, tuvo siete congresos constituyentes que produjeron, para la Nación Mexicana, una reglamentación acorde con las necesidades sociales del Estado, entre ellas, un acta constitutiva, tres constituciones y un acta de reformas.<sup>11</sup> En la constitución de 1824, se estableció la división de los poderes públicos, la organización del legislativo y el judicial, como estructuras fuertes, autónomas y la independencia de los estados, anteponiendo el interés superior nacional.

El General Santa Anna hizo que la nación hablara desde el cuartel de Tacubaya, en donde dijo textualmente: “Cesaron por voluntad de la nación en sus funciones, los poderes llamados supremos que estableció la constitución de 1836”.<sup>12</sup> Dentro de las características principales de la constitución de 1836, fue la división de los estados en departamentos, una constitución impuesta de corte conservador.

El Plan de la Ciudadela, de agosto de 1846, convocaba a un nuevo congreso constituyente, pero un decreto del gobierno provisional restableció la constitución del 24, haciéndola regir mientras la nueva representación nacional expedía la suya.<sup>13</sup> En el contexto nacional se vivía una guerra de invasión con Estados Unidos, perdiendo los territorios de Texas, Nuevo México y Alta California.

La constitución de 1824 había establecido las primeras libertades para los hombres y los pueblos, garantías que habían estado ausentes. La teoría sociológica de Tocqueville menciona que la libertad es parte fundamental en la democracia, como lo argumentaba Altamirano y varios pensadores del régimen democrático, que establecían que la democracia tenía que ver con la libertad, en un principio relacionada con la abolición de la esclavitud y posteriormente relacionada con la libertad de pensamiento, libertad de expresión, una emancipación pura del hombre.

La pugna entre conservadores y liberales delimitó los principios por los que se debía regir el ordenamiento nacional a través de la constitución. Los conservadores y el

---

<sup>11</sup> Rabasa, Emilio. *La Constitución y la Dictadura*. México: Comité de Asuntos Editoriales. H. Cámara de Diputados LVII Legislatura., 1999. P.3

<sup>12</sup> Rabasa, Emilio. Op. Cit. P. 8.

<sup>13</sup> Rabasa, Emilio. Op. Cit. P. 11.

clero buscaban centralizar el poder, seguir con una tendencia monarquista a partir del centralismo.. En cambio, los liberales pugnaban por un federalismo a través de las libertades públicas y que los estados fueran autónomos y se valieran por sus tomas de decisiones, a través de una descentralización impulsada por grandes liberales como Martín Otero. La demanda del Partido Liberal era una Carta Magna enraizada en la soberanía popular, un nuevo federalismo, supremacía del poder civil sobre la iglesia y una reforma social.

Es importante destacar que la obra del 57 fue después la bandera de una revolución reformista y se integró en el sentido del progreso por las Leyes de Juárez, tomó en la conciencia pública las proporciones de una obra inminentemente liberal.<sup>14</sup> La constitución de 1857, tuvo un periodo muy longevo, fue una constitución que se mantuvo vigente aproximadamente 60 años, hasta el triunfo de la Revolución Mexicana. Esta Carta Magna resistió momentos de guerra, como la intervención extranjera, las leyes de reforma, dentro de sus principios establecía indicios democráticos que tenían que ver con las libertades, causa primordial de las democracias, como la abolición de la esclavitud, la libertad de pensamiento, la libertad de imprenta.

Por otra parte, es de suma importancia, poner en contexto las circunstancias que dieron origen al constituyente de 1917, el país, nuevamente convulsionado por una reyerta social que fue la Revolución Mexicana, buscaba, a través de varios líderes caudillos, entre ellos Madero, acabar con una dictadura porfirista por medio de algunos partidos políticos, (Partido Antirreeleccionista) e implementar elecciones libres, ya que el país estaba preparado para la democracia<sup>15</sup>.

La esperanza democratizadora no iba llegar a través de un proceso democratizador con elecciones libres y abiertas, si no por las armas a través del Plan de San Luis "Sufragio Efectivo No Reelección". Los principios que enarbolaron la lucha revolucionaria fueron, entre otros, acabar con los latifundistas, con los grandes

---

<sup>14</sup> Rabasa, Emilio. *La Constitución y la Dictadura*. México: Comité de Asuntos Editoriales. H. Cámara de Diputados LVII Legislatura., 1999. P.26

<sup>15</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Historia Mínima de México*. Ciudad de México: Colegio de México, 1994. P. 138.

cacicazgos, terminar con el centralismo del poder y buscar una repartición justa de la tierra, que posteriormente se verían consagrados en la Constitución de 1917.

Por otro lado, a los antiguos derechos individuales se adicionaban los nuevos derechos sociales. Las tesis esencialistas del derecho natural eran revisadas a la luz de una noción histórica del hombre y su libertad; del hombre y su propiedad, y del hombre frente a otros hombres. Por último, el Estado se convertía en el promotor fundamental de su mejoramiento social.<sup>16</sup>

De esta manera, los constituyentes de 1917 no se arredraron ante la heterodoxia de sus ideas, pues las consideraron siempre como la simple expresión y nada más de las grandes necesidades nacionales<sup>17</sup>. Carranza al elegirse presidente, tuvo que gobernar y respetar un nuevo régimen constitucional, promulgado en el congreso de Querétaro. El contexto de la revolución, que fue un movimiento liberalizador democrático, inspiró el marco jurídico de la constitución de 1917, donde el pueblo de México pudo desplegar las reformas más audaces y revolucionarias. En donde el principio social más importante era el reparto justo de la tierra.

En conclusión, el constitucionalismo se consagró a través de grandes transformaciones sociales y un discernimiento permanente entre liberales y conservadores y heredaron, a la nación mexicana, una reglamentación que velara por los derechos civiles y sociales, en donde se consagraron los principios relativos a las causas sociales que habían sido, causas legítimas que quedaron inscritas en la Carta Magna de 1917. Se proclamaba “igualdad jurídica”, igualdad, económica y social. Nuevamente dos conceptos fundamentales que se vinculan con la democracia, la “igualdad jurídica” que para Max Weber era la democracia, y la igualdad económica y social de la teoría sociológica de Tocqueville.

---

<sup>16</sup> Ídem

<sup>17</sup> Cosío Villegas, Daniel. *Historia Mínima de México*. Ciudad de México: Colegio de México, 1994. P.145

### 1.3 Reformas constitucionales que dan vida a las instituciones públicas

La constitución de 1824 o Acta constitutiva, fue la reforma constitucional que le dio vida a la creación de instituciones, se estableció la división de los poderes públicos, la organización del legislativo y el judicial, como estructuras fuertes, autónomas y la independencia de los estados, anteponiendo el interés superior nacional.

El artículo 3o. del Acta Constitutiva de la federación de 1824, estableció que la soberanía radica principal y esencialmente en la nación, que los representantes de ésta tenían la facultad de decidir, bajo que principios, formas de gobierno y leyes creían más conveniente la conservación y prosperidad de la nación adecuándolas y modificándolas de acuerdo con la época.<sup>18</sup>

Es importante contextualizar el significado semántico de los conceptos reforma e institución que son dos conceptos de suma trascendencia en el proceso evolutivo de la nación. Por reforma entendemos la acción y efecto de reformar o reformarse, aquello que se propone, proyecta o ejecuta como innovación o mejora en algo. Por Institución: del *latín institutio, onis*, es el establecimiento o fundación de algo; es una estructura que pertenece al Estado y que tiene funciones enfocadas, al funcionamiento de una nación y sociedad.<sup>19</sup>

Así mismo, es importante definir el concepto de institución pública como aquellos núcleos de preceptos jurídicos que regulan relaciones de igual naturaleza, encarnados en órganos constitucionales y de contenido público y cuya eficacia en su aplicación incide en la población de un Estado.<sup>20</sup>

La agitada lucha social en México engloba reyertas sociales que emergieron desde la Independencia, pasando por dictaduras como la de Santa Anna y de Porfirio Díaz, hasta llegar a golpes de estado, asesinando a Presidentes de la República, a través de la figura de los “caudillos”. Independientemente que existieran congresos

---

<sup>18</sup> Rocha Ontiveros, Ma. Dolores. *Reformas de las Instituciones Públicas en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2005. P. 281

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Ídem.

constituyentes, constituciones, actas constitutivas con normas establecidas, este tipo de conductas guerrilleras, desconocían la norma y las asambleas constituyentes e imponían sus propias normas de acuerdo con las coyunturas, circunstancias e intereses. Un documento constitucional era reemplazado por el que imponía el grupo vencedor. El procedimiento de reformas que buscaba darle estabilidad al país solo quedaba en una ilusión.<sup>21</sup>

Por otra parte, algunas de las reformas más importantes y positivas que se dieron, y que tenían que ver con los principios democráticos, emergieron de las diferentes luchas y revoluciones sociales que buscaban una justicia social como las Leyes de Reforma, la no reelección del Presidente de la República, la protección de nuevos derechos humanos, el libre tránsito de mercancías por territorio nacional y que el Presidente de la República era responsable políticamente por violación expresa a la carta magna. Estos principios se convirtieron en artículos que quedaron inscritos en la constitución.<sup>22</sup>

Dentro de las reformas que se dieron de manera gradual, de acuerdo con las circunstancias sociales del Estado mexicano, fue la de 1874 en donde se establecieron las relaciones entre el ejecutivo y legislativo y la cámara de diputados y senadores, además del quórum necesario para dictaminar las leyes correspondientes, de igual forma, se incorporó el fuero constitucional de los funcionarios de la federación.<sup>23</sup>

Durante la etapa de la lucha revolucionaria del país, la necesidad de las reformas que le dieran al país una reglamentación y normativa a las instituciones de acuerdo con los tiempos y necesidades sociales empezó en el año 1873 y se extendió hasta 1912, periodo en que hubo 22 decretos reformativos y durante la dictadura del general Porfirio Díaz, la constitución fue reformada en 14 ocasiones.<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> Carpizo, Jorge. *La Reforma Constitucional en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, 2011. P. 549-550.*

<sup>22</sup> Carpizo, Jorge. Op. Cit. P. 552.

<sup>23</sup> Carpizo, Jorge. Op. Cit. P. 553.

<sup>24</sup> Carpizo, Jorge. *La Reforma Constitucional en México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, 2011. P. 551.*

En México, la reforma a las instituciones públicas forma parte del proceso de transformación en todos los ámbitos de nuestra vida social. Las instituciones públicas, que son estructuras al servicio del Estado y de la sociedad, tienen que reformarse de acuerdo con la época, coyuntura, transformaciones sociales que representan una configuración sociopolítica, de acuerdo con un conjunto de tradiciones, costumbres, reglas, valores, símbolos. Su funcionamiento se da bajo un orden normativo.

La reforma de las instituciones públicas en México pasa forzosamente por una enmienda constitucional, que se da en un ejercicio deliberativo de nuestros representantes en la Cámara de Diputados, identificando un marco legal de preceptos y tratados internacionales, actualizando una normativa que permite su pleno funcionamiento a los tiempos y demandas sociales.<sup>25</sup>

#### **1.4 Lucha por la democracia a través de los movimientos sociales**

La historia del México contemporáneo no se entendería sin los grandes movimientos sociales que se dieron a partir de la Revolución Mexicana, en su gran mayoría, movimientos legítimos, que llevaban implícita una causa de justicia, buscando reivindicar o hacer valer derechos civiles y sociales de todos aquellos que quedaban excluidos del proyecto de nación.

La lucha ideológica forjó un andamiaje institucional legítimo, que le diera al país un rumbo inclusivo con todos los sectores de la sociedad y que el gobierno en turno, si llegaba a olvidar a algún sector de la sociedad este se pronunciaba a través de la acción colectiva para hacerse sentir a través de la movilización social y principios que enarbolaban su causa para la construcción de un sistema político democrático que escuchara todas las voces y a todos los actores.

---

<sup>25</sup> Rocha Ontiveros, Ma. Dolores. *Reformas de las Instituciones Públicas en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 2005. P. 281.

Teóricamente los movimientos sociales, se identifican por su capacidad asociativa tendiente a promover la construcción democrática, a través de una articulación sectorial, contribuyendo a la institucionalización del Estado de derecho.<sup>26</sup>

Los movimientos sociales los podemos definir, de acuerdo con Carla Zamora Lomelí como una acción colectiva que emana de todo movimiento social, para reivindicar causas, derechos civiles y laborales, que, a través de mecanismos de negociación, conflicto, estrategias, resistencia, objetivos busca hacer valer sus demandas, hacia al poder político instituido.<sup>27</sup> Es decir, los movimientos sociales figuran como agentes sociales y dinámicos que, a través de rasgos característicos similares, buscan un cambio social por medio de la acción colectiva en la manifestación de ideas y demandas sociales.

El concepto democracia trasciende la vida pública y se vincula con conceptos que van más allá de una lógica institucional o electoral, la democracia se puede ampliar a través de conflictos sociales que se convierten en movimientos sociales, para hacer valer mecanismos de demandas y soluciones a través de la presión, negociación. Los movimientos sociales forman un matrimonio indisoluble con la democracia.<sup>28</sup>

Tal fue el movimiento social de la Revolución Mexicana que, entre sus postulados y arenga retórica, buscaba la no reelección, elecciones libres y abiertas, la participación de partidos políticos como agentes sociales democratizadores, el reparto justo de la tierra, acabar con los latifundistas y grandes cacicazgos que controlaban el poder regional, con la complacencia del gobierno en turno. La Revolución Mexicana triunfó a través del Plan de San Luis y heredó una reforma constitucional de gran envergadura en el Congreso de 1917, que le diera a nuestra nación una constitución inspirada en los postulados de la Revolución Mexicana.

Por otro lado, un movimiento que marco la vida social, democrática del país, fue el movimiento de los ferrocarrileros en donde se ponía de manifiesto el sindicalismo, que, a la postre los gobiernos, tendrían que luchar en el ámbito de una política de

---

<sup>26</sup> Zamora, Lomelí Carla B. *Movimientos sociales, democracia y estado de derecho. Tla-Melaua, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UAP, México. 2015: P.155.*

<sup>27</sup> Zamora, Lomelí Carla B. Op. Cit. P.156.

<sup>28</sup> Ídem.

estado, encaminada a restar o liquidar a los sindicatos o centrales obreras independientes. Una de las conquistas más importantes de este movimiento fue, una mejora salarial del gremio, combatiendo una de las prácticas que se daban desde el gobierno, en la imposición de los líderes sindicales, que se definió en la época con la frase del “charrismo sindical”. Sus líderes Demetrio Vallejo y Valentín Campa, fueron aprendidos y encarcelados en la prisión de Lecumberri. Miles de ferrocarrileros sufrieron una fuerte represión del estado que género, la pérdida de sus empleos.<sup>29</sup>

El movimiento ferrocarrilero apareció en los años 1958 y 1959, en estos años empezó un movimiento activo que buscaba reivindicar como todo movimiento sus derechos laborales, a través de demandas específicas como lo era un aumento salarial, acabar con el charrismo sindical, entre otras demandas.<sup>30</sup>

Todo este movimiento se fraguó en el gobierno de Miguel Alemán, a la postre se daría el Sindicato Petrolero en 1949 y en 1951 el Sindicato Minero, empezaba en el país un sindicalismo activo que iba evolucionando por las demandas de sus derechos como trabajadores del Estado mexicano.

A partir de entonces, el país vivió movimientos sociales casi de manera simultánea, uno de los grandes movimientos, que se dieron en la década de los 50 en el siglo XX, fue el movimiento magisterial de 1958, esta reivindicación de los diferentes trabajadores del Estado, a través de la acción colectiva, sentaría un precedente para la lucha sindical en nuestro país. La petición del respeto democrático interno, de las organizaciones, sería un principio que enarbolaba la lucha sindical del México del siglo XX.

El movimiento magisterial emergió a través de dos demandas legítimas para el movimiento: mejoras salariales y el ensanchamiento del espacio político para la

---

<sup>29</sup> Radio México Internacional. Movimiento ferrocarrilero, 13 de Junio de 2019. <https://www.imer.mx/rmi/60-anos-del-movimiento-ferrocarrilero/#:~:text=El%20movimiento%20ferrocarrilero%20de%201958,combati%C3%B3%20ardientemente%20al%20charrismo%20sindical.>

<sup>30</sup> Cuauhtémoc Domínguez Nava. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-fuerza-de-los-ferrocarrileros>. 1 de Mayo de 2019. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-fuerza-de-los-ferrocarrileros>.

actividad sindical independiente. Ambos objetivos, se convirtieron en las banderas de los demás sectores en lucha, como los ferrocarrileros, en primer lugar, pero también los telegrafistas, los electricistas y las secciones 37 y 38 del sindicato de petroleros.

La lucha sindical en México se daba de manera simultánea y activa a través de varios movimientos sociales que manifestaban la inconformidad a través de reclamos específicos en la búsqueda de sus conquistas laborales. En noviembre de 1964 apareció el Movimiento Médico integrado por médicos residentes e internos, en donde las causas que motivaron dicho movimiento, era dignificar su profesión a través de garantizar dos aspectos primordiales que ellos consideraban justos que eran: certidumbre académica y laboral para cumplir con su función de promover la salud en el país, que se tradujera en un bienestar material.<sup>31</sup>

Dentro del pliego petitorio del movimiento reclamaban que debía existir una planificación de la medicina a nivel nacional y que las universidades debían generar los suficientes recursos humanos que el país necesitaba, que a través de la planificación se evitará caer en una crisis de sobreproducción y déficit.<sup>32</sup>

El movimiento médico fue uno de los movimientos más importantes del país, en la medida que fue tomando fuerza empezó a tener adhesiones importantes, que fueron ampliando el movimiento para tener una legitimidad que les permitiera reivindicar sus demandas, entre los adeptos que se fueron incorporando estaban directores de hospitales, la alianza de médicos mexicanos, maestros destacados, trabajadores de base, rectores, académicos, intelectuales y muchos médicos que pidieron estar en el anonimato por miedo a represiones por parte del Estado.<sup>33</sup>

Durante el movimiento médico, muchos estudiantes se unieron al movimiento, estudiaron las estrategias y las causas de los trabajadores de la salud, que

---

<sup>31</sup> Archundia García, Abel. *El movimiento médico en 1964-1965. Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas* 16, no. 1. 2011: S28 S31. <https://www.redalyc.org/comocitar.oe?id=47322865006> (último acceso: 2021).

<sup>32</sup> Archundia García, Abel. Op. Cit.

<sup>33</sup> Gutiérrez-Samperio C. *El Movimiento Médico en México (1964-1965) ¿Que pasa medio siglo después?* *Gac Med Mex.* 2016; 152(1):124-134. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=64292>.

posteriormente estallaría en uno de los movimientos sociales más representativos en nuestro país “el movimiento estudiantil del 68” que tuvo como saldo un centenar de estudiantes muertos por una represión del gobierno de Díaz Ordaz, en uno de los episodios más tristes de nuestra historia contemporánea. En el contexto internacional, muchos países tenían los ojos puestos en nuestro país, ya que éramos sede de los juegos olímpicos del 68.

Dentro de las principales demandas del movimiento estudiantil estaban: la autonomía universitaria, resguardar las libertades democráticas, la conformación de una universidad militante y la promoción de la participación popular.<sup>34</sup>

Por otro lado, En América Latina se habían dado también movimientos estudiantiles importantes como en Uruguay, Argentina, Chile<sup>35</sup> que ciertamente todos estos movimientos llevaban una buena dosis ideológica, ya que existía una concepción del mundo a través del socialismo y el capitalismo, en México antes del movimiento estudiantil, había aparecido el Partido Comunista, en donde muchos estudiantes se identificaban con la ideología comunista, en donde al interior del movimiento existían corrientes de pensamiento de izquierda democrática.

Por otra parte, el movimiento guerrillero en México, a través de la clandestinidad, ha buscado una reivindicación por medio de las armas, dentro de un proceso de inclusión dentro del desarrollo del país. La perspectiva de los grandes movimientos guerrilleros que el Estado de Guerrero ha sido un referente de la esfera nacional, fue el que encabezó Lucio Cabañas y Genaro Vázquez en la década de los 60s; este movimiento guerrillero encausaba una lucha ideológica de izquierda, con una inspiración comunista, por el contexto internacional que se daba en países como la ex Unión Soviética, es insoslayable poner en referencia esta idea, ya que la lucha guerrillera ha sido inspirada por una ideología de una izquierda radical inspirada en Lenin y Marx.

---

<sup>34</sup> Universidad de los Andes. *El movimiento estudiantil mexicano de 1968 en clave latinoamericana: aproximación a las nociones de educación y transformación social\**. 2017. <https://www.redalyc.org/journal/811/81153005008/html/> (último acceso: 2021).

<sup>35</sup> Universidad de los Andes. Op.Cit.

Basta con adentrarse a la vida académica de la Rural de Ayotzinapa que se han encontrado libros de una instrucción totalmente inspirada en una izquierda radical. El movimiento guerrillero de los 60 s que encabezaban los líderes guerrilleros Lucio y Genaro, era ir en contra del sistema, reivindicar la lucha campesina, emancipar la clase trabajadora y el proletariado que se hicieran valer sus derechos civiles y laborales.

Posteriormente, esta lucha guerrillera se daría con grandes movimientos como el EZLN, que el proyecto de nación fuera inclusivo y que se volteará a ver a los indígenas del país. El movimiento zapatista inspiraba los principios de la revolución mexicana, un reparto justo de la tierra y que las empresas transnacionales respetaran la autonomía de los pueblos, los indígenas y campesinos. Se intensificaba una lucha de derechos a través de las armas.

Este acontecimiento marcó un hito histórico en la región latinoamericana y en el mundo, ya que significó un resurgir de la resistencia al neoliberalismo y al capitalismo posterior a la disolución de la Unión Soviética.<sup>36</sup>

La relación de los movimientos sociales con la democracia forma parte de uno de los conceptos más importantes para la democracia<sup>37</sup>, que es la capacidad asociativa, que se convierte en esa acción colectiva para manifestar ideas, causas, para reivindicar derechos civiles y laborales y que tengan la inclusión para un proyecto de nación.

## **1.5 Creación de las instituciones democráticas**

La creación de las instituciones democráticas en México ha sido un proceso evolutivo de varias décadas; después de la lucha por la Independencia, la nación venía de un largo combate y disputa independentista, al triunfar los criollos, los gobernantes se ven en la necesidad de crear la Secretaría de la Defensa para resguardar los

---

<sup>36</sup> Universidad Nacional de Chimborazo. *El zapatismo como 'resistencia crítica' al neoliberalismo* núm. 4. 2018. <https://www.redalyc.org/journal/5717/571763380003/html/> (último acceso: 2021).

<sup>37</sup> Leyva, Olivia. (2020). Transparencia y rendición de cuentas en México: avances legislativos. En O. Leyva, & M. Barrera, Retos de la gobernanza en el México Contemporáneo (págs. 73-95). México: La Biblioteca, S.A. de C.V.

intereses de la nación; la Secretaría de Relaciones Exteriores para implementar acciones diplomáticas con los demás países y una Secretaría de Hacienda que se encargaba de cobrar impuestos y generar recursos para la nación.

La evolución de las dependencias de la administración pública no ha sido solo cuantitativo sino también cualitativo, pues la estructura y funciones han obedecido también a una evolución del concepto de gobierno y el Estado mismo a lo largo de estos 178 años de vida independiente.<sup>38</sup> Para 1857 se da la separación de la Iglesia-Estado y la creación del registro civil.

En 1891 se creó un nuevo ministerio, el de comunicaciones y obras públicas, para apoyar el desarrollo portuario y ferrocarrilero que promovió Porfirio Díaz,<sup>39</sup> con la plena intención de intercambiar productos entre las diferentes entidades, ya que el desafío era comercializar los productos que se producían en los estados, pero no era factible por la falta de transporte que permitiera intercambiar dichos productos. Hubo apertura de carreteras, una de ellas la que comunica de Ciudad de México-Iguala, Iguala-Chilpancingo, Chilpancingo-Acapulco. Realmente el país creció económicamente en la dictadura de Porfirio Díaz.

Cabe señalar que para 1917, después de la consolidación de la Revolución Mexicana, a través del Plan de San Luis, promovido por Madero, el golpe de estado de Victoriano Huerta con la muerte de Madero y Pino Suarez asciende al poder Venustiano Carranza y crea los departamentos administrativos.<sup>40</sup> Para 1923 bajo la Presidencia de Pascual Ortiz Rubio se crea el Departamento de Estadística Nacional.

Posteriormente, en el gobierno de Plutarco Elías Calles, se apertura la creación del Banco de México, la Secretaría de Educación Pública; había una Guerra Cristera que la detonó el cierre de iglesias, apareciendo una iglesia cismática, nuevamente el país se teñía de sangre con esta guerra ideológica que arrojó cientos de muertos. Cabe resaltar que, en este gobierno, se creó el Partido Nacional Revolucionario, que se

---

<sup>38</sup> Alejandro, Carrillo Castro. *Génesis y evolución de la administración pública*. Tomo II Vol. I. México, D. F.: INAP, s.f. P. 58.

<sup>39</sup> Alejandro, Carrillo Castro. Op. Cit. P. 65.

<sup>40</sup> Alejandro, Carrillo Castro. Op. Cit. P. 61.

convertiría en el partido político mexicano más longevo en gobernar en la historia de nuestro país.

Asimismo, en el gobierno de Plutarco Elías Calles se fundaron los bancos ejidales y agrícolas, tuteló la sindicalización, expidió la Ley General de Pensiones Civiles a favor de los empleados federales y estimuló la creación y funcionamiento de las cooperativas.

En el gobierno del general Lázaro Cárdenas, se reformó el Artículo 27 constitucional, se creó la Reforma Agraria y se dio el gran milagro mexicano, que hasta nuestros días cambió el devenir histórico de millones de mexicanos, al expropiar el petróleo que yacía en subsuelo mexicano y que era para los mexicanos la subsistencia de millones de familias mexicanas.

En el plano educativo creó el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Colegio de México (COLMEX) que hasta nuestros días son de las instituciones más importantes del sistema educativo en México.

En el gobierno del Lic. López Mateos surgió el proyecto de la nueva Ley de Secretarías y Departamentos de Estado para su refrendo. Ahí surge la Secretaría de Planeación y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda, por petición de Ortiz Mena.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 1976, se creó la Secretaría de Programación y Presupuesto, separando orgánica o estructuralmente estas funciones de las encomendadas a la SHCP.<sup>41</sup>

Entre los periodos que se produjeron cambios sustanciales en la estructura y funciones de la administración pública de México, cabría mencionar: el inicio de gobierno de Venustiano Carranza en 1917; la primera administración sexenal a cargo de Lázaro Cárdenas (1934-1940); el inicio del primer gobierno postrevolucionario encabezado por un civil, Miguel Alemán en 1946. La nueva Ley de Secretarías y

---

<sup>41</sup> Alejandro, Carrillo Castro. *Génesis y evolución de la administración pública*. Tomo II Vol. I. México, D. F.: INAP, s.f. P. 63.

Departamentos de Estado en 1958, al inicio de la gestión de Adolfo López Mateo y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por José López Portillo en 1976.<sup>42</sup>

Cárdenas se había comprometido a gobernar y ejercer su mandato en cumplimiento de un plan de trabajo, lo que constituyó el primer plan sexenal de un gobierno surgido de la Revolución Mexicana.

Las reformas a las instituciones públicas en México contemplaban cambios administrativos para garantizar al estado, a través de sus estructuras, un funcionamiento acorde a los tiempos y objetivos globales, ya que el concepto Estado tenía un auge muy importante a nivel internacional y se tenían que plantear reformas administrativas que ayudaran al Estado a la consecución de los objetivos a través de las funciones administrativas del gobierno.

## **1.6 Etapa contemporánea**

Posteriormente, en la etapa contemporánea, clasificada así por los grandes pensadores de la administración pública, los gobiernos implementaron modificaciones importantes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y se incluyeron secretarías como la Secretaría de la Presidencia en el gobierno de Luis Echeverría, que no era más que una Secretaría adjunta del gobierno de la República, que se encargaba de seleccionar candidatos para las Gubernaturas en todas las entidades federativas, el ejemplo claro y preciso fue el del Dr. Raymundo Abarca Alarcón, en donde su postulación surge cuando Miranda Fonseca, entonces Secretario de la Presidencia, postula para la gubernatura del Estado de Guerrero al Dr. Raymundo Abarca.

Otra de las facultades que tenía dicha secretaría era la de controlar, diseñar y ejecutar el presupuesto público, una función que tuvo por mucho tiempo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Con la llegada de Miguel de la Madrid al gobierno, se modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se intensifican las

---

<sup>42</sup> Alejandro, Carrillo Castro. *Génesis y evolución de la administración pública*. Tomo II Vol. I. México, D. F.: INAP, s.f. P. 66.

labores de carácter exterior, ya que con la llegada de Margaret Thatcher al poder en Gran Bretaña y Ronald Reagan a la presidencia de Estados Unidos, México entra al nuevo modelo neoliberal dictado por los principios del consenso de Washington.

Mientras, en el resto del mundo, era evidente que uno de los principales argumentos del consenso era el fracaso de las economías de bienestar social y la cuantiosa burocracia que existían en los gobiernos, en donde había una crisis económica, que sucumbió después de la Primera Guerra Mundial. Se tenía que cambiar el modelo por economías abiertas e implementar los sistemas de capital a través de los mercados.

También se optó por las privatizaciones de las empresas públicas para garantizar el funcionamiento del estado y hacer más rentables dichas empresas. Mientras tanto en México, el partido gobernante, controlaba las elecciones a través de la Comisión Nacional de Elecciones, desde la Secretaría de Gobernación; esto permitió que los fraudes electorales pudieran gestarse desde el poder, uno de ellos fue la elección de 1988, impidiendo la llegada de Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia, quien enarbolaba una ideología de izquierda.

Después del fraude electoral de 1988 la población cuestionó fuertemente al gobierno, era evidente que organizar las elecciones desde el centro traía beneficios al partido político en el poder. Así surge la idea de crear un órgano autónomo, capaz de organizar elecciones limpias, en 1990 se creó el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, de tal forma que la organización de elecciones no dependiera del gobierno en turno, con ello, se pretendía dar certeza y legalidad al proceso electoral.

Posteriormente, con la llegada de Carlos Salinas de Gortari al poder, se creó la Secretaría de Desarrollo Social y se implementaron programas sociales a lo largo y ancho del país, como lo fue el Programa Solidaridad. A la creación de dicha Secretaría hubo modificaciones a la Ley Orgánica Federal y la Secretaría de Programación y Presupuesto desaparece, otorgándole nuevamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la responsabilidad y facultad de estructurar, diseñar y ejecutar el gasto público.

Uno de los cambios estructurales que cambiaron el rumbo democrático del país fue la llegada de Ernesto Zedillo a la presidencia de la República, para implementar reformas electorales que le dieran autonomía al Instituto Federal Electoral y que el gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación, ya no tuviera injerencia en las elecciones, la reforma electoral de 1996, dejó fuera del consejo general del IFE, al gobierno y se vuelve un órgano autónomo para controlar las elecciones electorales en todo el país, a través de sus juntas locales en las entidades federativas; esto marcaría la transición política más importante en la historia política mexicana.

## **1.7 Transición política en México**

La caída del partido hegemónico del México posrevolucionario se debió, entre otros factores, a un debilitamiento de la investidura presidencial, a los malos manejos de las cúpulas que decidían el rumbo que debía tomar el partido; imposición de candidatos, fraudes electorales orquestados desde la figura del presidente, como fue el del 1988 con la caída del sistema, asesinatos de candidatos de partidos de oposición, asesinatos de candidatos de su mismo partido (Luis Donaldo Colosio, José Francisco Ruiz Massieu), una economía en recesión por el error de diciembre de 1994, excesos de familiares del Presidente Carlos Salinas de Gortari (Raúl Salinas), corrupción total de gobernadores priistas, extrayendo recursos públicos, lavado de dinero, gobernadores y alcaldes ligados al narcotráfico.

Toda esta descomposición del estado mexicano y de sus instituciones gobernadas por más de 80 años por un mismo partido, trastocó la vida institucional, democrática y pública del país. El hartazgo social en el que estaba inmersa la sociedad en sus distintas clases sociales causó una introspección para convertirse en ciudadanos que llevaran al cambio democrático, la vida institucional del país. Un cambio histórico, democrático, que emergió de las entrañas de más de 40 millones de mexicanos, que clamaban un cambio en las estructuras del poder.

La percepción se generalizaba de que el país se encontraba secuestrado por un partido en completa descomposición, que tenía al país al borde del colapso

institucional, con levantamientos sociales, con una agitación crispada a lo largo y ancho del país. El EZLN que jugó un papel preponderante para lograr ese cambio de régimen, la oposición de izquierda, de centro-derecha y conservadores, jugaron un papel medular en la consecución de tan anhelada democracia.

Así mismo, es importante destacar una de las virtudes del presidente Ernesto Zedillo, que en 1996 da paso a una reforma electoral que marcaría la vida autónoma del IFE, en donde el partido hegemónico ya no tenía por qué estar dentro del Consejo Técnico, de un órgano autónomo, que se encargaba de ser arbitro en las contiendas electorales. Esta decisión trascendental marcó el rumbo de la vida democrática del país.

Por otra parte, Vicente Fox triunfó en las elecciones del año 2000 impulsado por una coalición sumamente heterogénea de intereses, cuya única coincidencia real era su oposición al candidato del PRI. Aunque compitió bajo las siglas del Partido Acción Nacional –PAN-, Fox no contaba con la simpatía plena del partido y, de hecho, buena parte de su campaña la hizo con el apoyo de un aparato político, financiero y publicitario personal, “Amigos de Fox”.<sup>43</sup> En un intento de adoptar un liderazgo publicitario, al margen de los partidos. Eso le permitió sumar muchos votos que no hubiesen sido tradicionalmente para el PAN pero, a la vez, hizo muy endeble y problemática la cohesión de su base de apoyo.

Finalmente, en una larguísima campaña de casi tres años, Vicente Fox creó en el electorado expectativas desproporcionadas con respecto a la alternancia. Para formar la coalición electoral que lo llevó a la presidencia, tuvo que hacer promesas de todas clases, con frecuencia incompatibles entre sí y, desde luego, desmedidas; en particular, necesitó cultivar la idea de que la alternancia, produciría un cambio mayor e inmediato en todos los ámbitos de la vida social. Esas expectativas gravitan ahora en su contra.

---

<sup>43</sup> Escalante, Fernando. *Real Instituto Elcano Royal Institute*. 15 de 07 de 2002. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido!/ut/p/a1/04\\_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcaA73dDQ38\\_YKNDRwtfN1cnf2cDf1DjfULsh0VAepxms!/?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/Elcano\\_es/Zonas\\_es/ARI%2021-2002](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido!/ut/p/a1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcaA73dDQ38_YKNDRwtfN1cnf2cDf1DjfULsh0VAepxms!/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI%2021-2002) (último acceso: 2020).

## 1.8 Cambios en la administración pública federal

El arribo del gobierno de Vicente Fox a la Presidencia de la República, trajo fuerzas inerciales y una oposición por un partido hegemónico que ya no estaba en la presidencia, pero que no desapareció por completo de la vida pública del país. Eran mayoría en la cámara de Diputados y conservaba Gubernaturas muy importantes. La falta de estrategia y pericia política de los “amigos de Fox” no tuvieron la capacidad para lograr reformas que implicaran cambiar el -status quo- en el que estábamos inmersos. Hubo cambios significativos en la administración pública federal como lo fue: el servicio profesional de carrera, en donde los funcionarios públicos eran evaluados y capacitados a través de exámenes gerenciales para acceder a un puesto en la administración pública federal.<sup>44</sup>

Por otra parte, se creó el Instituto de Acceso a la Información Pública “INAI” a través de una iniciativa de ley que culminó en la promulgación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.<sup>45</sup> Con esto, la ciudadanía adquirió la oportunidad de tener acceso a la aplicación de los recursos públicos del gobierno y actuar como un agente fiscalizador, tanto del gobierno federal, como de los gobiernos de los estados. Esta figura se crea en el gobierno de Vicente Fox, para también instituirse en los gobiernos de los estados.

Asimismo, en el último año de gobierno de Fox, se instituye el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y la Metodología del Marco Lógico; cuya intención era mejorar la redistribución del gasto público y que tuviera una nueva reorientación de acuerdo con la eficacia y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.

---

<sup>44</sup> H. Congreso de la Unión. *Ley del Servicio profesional de Carrera en la Administración Pública Federal*. México: Diario Oficial de la federación, 2003.

<sup>45</sup> H. Congreso de la Unión. *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*. México: Diario Oficial de la Federación, 2002.

## **CAPITULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO Y SOCIAL DEMOCRÁTICO**

La reivindicación de los momentos históricos pone de manifiesto el contexto político y social, donde el concepto democracia emerge en la historia para acoplarse a la política nacional. El desarrollo del marco teórico, de este capítulo se centra en repasar procesos históricos que le dieron a la república mexicana una identidad y forjaron las bases para la construcción del Estado mexicano. Además, se abordan tópicos que profundizan el término democracia como son: modelos de democracia, dimensiones que le dan a la democracia una clasificación de calidad, componentes estructurales del sistema político mexicano, en donde se abordan reformas electorales que le dieron una apertura democrática a nuestro sistema político mexicano.

La creación de instituciones democratizadoras como el IFE y TRIFE se convirtieron en un andamiaje institucional democratizador que hiciera valer la voluntad mayoritaria en las elecciones, legitimidad democrática, participación ciudadana y confianza institucional, sin duda algunos, temas que profundizan en el estudio del concepto democracia.

### **2.1 Concepto democracia**

La lucha de la Independencia, como primer proceso histórico, pone de manifiesto el devenir de las transformaciones que emergerían del pensamiento de millones de mexicanos y que identificaron a la democracia como la consecución de una forma de vida que a lo largo de los años se fue optimizando hasta llegar a la transición política en el año 2000.

El concepto de democracia, en el contexto mexicano, adquirió gran adhesión en los diferentes procesos políticos del país, desde la Independencia el pensamiento de liberales y conservadores por alcanzar la silla presidencial, la dictadura de Santa Anna, el Plan de Ayutla, las Leyes de Reforma, los constituyentes efímeros que no alcanzaron su punto de culminación hasta la Constitución de 1917. Sin duda alguna,

el término democracia se incrustó como una amalgama de inspiración y línea de acción para lograr, a través de la tenacidad, una amplia articulación sectorial<sup>46</sup> y, con ello, una igualdad de oportunidades para todos.

Los antecedentes de la creación del Estado mexicano alcanzaron su punto más importante en la lucha por la Independencia de la Nueva España cuando se intentó dejar, a través de la insurrección y de las armas, el yugo español que dominaba a criollos de la clase media. Los criollos latifundistas y mineros concebían un objetivo que los llevaría a emprender una causa de independencia para sentar las bases de una nueva nación. Tal es el caso del fraile Melchor de Talamantes, quien hacía circular escritos subversivos en los que afirmaba que el territorio mexicano, por tener “todos los recursos y facultades para el sustento, conservación y felicidad de sus habitantes”, podía hacerse independiente y, además, la independencia era deseable porque el gobierno español no se ocupaba del bien general de la Nueva España, como se ocuparía un gobierno libre constituido por mexicanos.<sup>47</sup>

Cabe señalar que, en la Nueva España, para llegar a ese punto culminante de la historia mexicana, hubo organización y una articulación sectorial, además un sustrato de chauvinismo, prevaleció un espíritu alentador, vislumbraron que a través de la Independencia podrían dejar de compartir riquezas con los españoles. En palabras de Hermann Heller “El estado se nos aparece pues de primera intención, como un algo, una realidad como un hacer humano intensamente renovado”.<sup>48</sup> La concepción de un estado tiene que vislumbrar los siguientes elementos: territorio, población y gobierno; todos los insurgentes dimensionaron la capacidad de tener autonomía a través de la independencia. El término democracia aparecía también como una atmósfera que se extendía a lo largo y ancho del territorio mexicano.

Los criollos organizados y con un espíritu combativo, a través de la junta de Zitácuaro, convocarían a un congreso que se llevaría en Cádiz en 1811 para

---

<sup>46</sup> Leyva, Olivia. (2021). Democracia y participación ciudadana de las juventudes en México. En: A.M. Cárabe y J. Russo (editores), *Las grietas de la democracia en el contexto latinoamericano*. México. Tirant lo blanch.

<sup>47</sup> Cosío Villegas, Daniel. (1994) *Historia mínima de México*. Ciudad de México. Colegio de México. P.87

<sup>48</sup> Heller Herrmann. (1955). *Teoría del Estado*. Fondo de Cultura Económica. México.

proclamar derechos civiles y sociales que le dieran una organización a la nueva España. Asistieron diecisiete diputados de México, todos criollos, menos uno; los más eclesiásticos y jóvenes de la clase media. Exigieron igualdad jurídica de españoles e hispanoamericanos, extinción de castas, justicia pareja, apertura de caminos, industrialización, gobierno para los mexicanos, escuelas, restablecimiento de los jesuitas, libertad de imprenta y declaración de que la “soberanía reside originalmente en el pueblo”.<sup>49</sup>

Según Alexis de Tocqueville dentro de su teoría sociológica de la democracia, la “democracia”, es decir, la sociedad basada en el principio de igualitarismo que él entiende como lo que hoy denominaríamos –igualdad de oportunidades-, es imparables frente a la sociedad aristócrata, basada en las notas del privilegio hereditario, las jerarquías y el poder estamental.<sup>50</sup>

El término democracia, en la historia de nuestro país, ha estado de manifiesto en grandes movimientos sociales; la dictadura de Santa Anna fue derrocada por un movimiento insurgente que se fraguó en el sur el 1 de marzo de 1854, en Ayutla Guerrero, proclamado por el coronel Florencio Villarreal y por el General Juan N. Álvarez, llamando a la insurrección y al levantamiento de armas para derrocar al dictador y entreguista de gran parte del territorio mexicano, un movimiento que enarbolaba los principios y lineamientos bajo el Plan de Ayutla. Empezaba a lo largo y ancho del país esa capacidad asociativa para la toma de decisiones colectivas.

En palabras de Ignacio Manuel Altamirano, pensador ilustre y gran guerrerense, la democracia, en primer término, se sustentaba en la soberanía popular que necesariamente se imbrica con el ejercicio del sufragio universal como la forma de expresión de esa voluntad popular. La segunda relación que establece como condición para el ejercicio de la democracia es la “causa libertad”. La libertad a la que aspiraba México era una libertad verdadera y no un disfraz, la libertad del pensamiento, la libertad de creencias religiosas, la libertad de asociación, la libertad

---

<sup>49</sup>Cosío Villegas, Daniel. *Historia Mínima de México*. Ciudad de México: Colegio de México, 1994. P. 90.

<sup>50</sup> Tocqueville, Alexis de. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Minerva/Biblioteca Nueva, 2010. P.19

de comercio, la libertad en todo, con la única restricción del respeto a la libertad de los demás.<sup>51</sup>

En un tercer término, la democracia para Ignacio Manuel Altamirano también se relaciona con el republicanismo, lo que fue una constante en América y en especial en México después de los dos intentos de monarquía.<sup>52</sup> La correlación que Altamirano hace entre democracia y republicanismo se puede observar cuando le reclamó a Diego Álvarez su falta de virtudes republicanas al referirse al poder absoluto que ejercía en los pueblos del sur. El republicanismo de Altamirano es un concepto contrapuesto a cualquier forma de poder absoluto y, por lo tanto, emanado de la voluntad del pueblo; el republicanismo es la expresión de la democracia.

En conclusión, la democracia para Altamirano se relaciona con la soberanía del pueblo, el sufragio universal, el republicanismo, el liberalismo, la igualdad ante la ley, el respeto a los derechos humanos consagrados en la constitución, el desarrollo económico, el respeto a la diversidad de opiniones y la posibilidad de oposición política. Altamirano decía “La democracia no sólo es una institución política, sino una convicción moral”.

A partir de entonces, el término democracia se convertiría en un concepto abordado por varios pensadores políticos, uno de ellos es Robert Dahl con un gran aporte al concepto de democracia, para él las democracias son todos los regímenes que se distinguen por la garantía real de la más amplia participación política de la población adulta, femenina y masculina, y por la posibilidad de disenso y oposición.<sup>53</sup> Asimismo, el término poliarquía que significa gobierno de muchos, también es un gran aporte de Dahl.

Por otra parte, los aportes sobre la política contemporánea fue Giovanni Sartori, profesor de uno de los prolíficos estudiosos de la democracia como lo es Leonardo Morlino. Sartori definió a la democracia como un sistema ético-político en el cual la

---

<sup>51</sup> Cárabe, Ana María. *En sus zapatos conceptos e imaginarios de Ignacio Manuel Altamirano en la construcción nacional*. CDMX: MA Porrúa, 2019. P. 121.

<sup>52</sup> Ídem

<sup>53</sup> Morlino, Leonardo. *Democracia y Democratizaciones*. México, D.F.: Centro de Estudios de Política comparada, A.C., 2005. P. 35.

influencia de la mayoría es confiada al poder de las minorías concurrentes que la aseguran, precisamente, a través del mecanismo electoral.<sup>54</sup> Relacionando el término “ético” de Sartori, Ignacio Manuel Altamirano un siglo antes ya había definido a la democracia como una convicción moral.

Asimismo, Sartori sostenía que es democrático el mecanismo que genera una poliarquía abierta, cuya competición en el mercado electoral atribuye poder al pueblo y específicamente impone la reciprocidad de los representantes con respecto a sus electores.<sup>55</sup> Este término de reciprocidad sería abordado posteriormente por Leonardo Morlino dentro de las ocho dimensiones que permiten determinar la calidad democrática.

Para David Beetham y Kevin Boyle, la democracia pertenece a la esfera de la toma de decisiones colectivas, la democracia no pertenece a la esfera del Estado o del gobierno, como se suele pensar. Los principios básicos democráticos son aplicables a la toma colectiva de decisiones en cualquier tipo de asociación. En realidad, hay una relación importante entre la democracia en el ámbito del estado y la democracia en las otras instituciones de la sociedad<sup>56</sup>.

## **2.2. Modelos de democracia**

La democracia como forma de gobierno ha sido estudiada de diferentes perspectivas y ha evolucionado a lo largo de la historia. Desde la aparición del filósofo Max Weber que decía que la igualdad jurídica era una tendencia democrática, apareció Tocqueville sosteniendo que la democracia debe recaer en la sociedad civil, basada en el principio del igualitarismo, para Boyle la democracia pasaba por la capacidad asociativa de la sociedad civil, un término de suma trascendencia, ya que el trasfondo marcaba la participación ciudadana como un ente que debía inferir en la

---

<sup>54</sup> Ídem.

<sup>55</sup> Ídem.

<sup>56</sup> Boyle, David Beetham y Kevin. *Cuestiones sobre la democracia. Conceptos, elementos y principios básicos*. Reino Unido: Los libros de la catarata. Unesco, 1996. P.17.

toma de decisiones de los gobiernos. Y así sucesivamente fue evolucionando el término democracia hasta conformar los modelos de democracia.

De acuerdo con Arend Lijphart, en su planteamiento sobre los modelos de democracia, su tesis central plantea la definición de dos tipos de sistemas democráticos, uno de ellos consiste en la democracia mayoritaria: que se traduce en un régimen político en el que un solo partido controla el gobierno y la representación política, en donde los demás partidos políticos se convierten en oposición al gobierno que centraliza la toma de decisiones. El otro sistema o modelo democráticos, planteado por Lijphart, es una de las aportaciones más representativas de los últimos años a la democracia, él la define como democracia consensual o consociacional<sup>57</sup>, es decir, es un régimen político más flexible que incorpora la voluntad de todo un conjunto social, no solo de la mayoría. Es un sistema democrático más inclusivo y que aporta de manera significativa a una gobernabilidad sin distinciones de partidos políticos<sup>58</sup>.

Lijphart describía la concepción clásica de la democracia como un sistema político donde el gobierno representaba al pueblo, o al menos a la mayoría de éste. Sostenía que dentro de la pluralidad de las sociedades se dificultaba la operatividad de la democracia, ya que en muchas sociedades existían minorías sociales que se diferenciaban del resto de la población por su tipo de lengua, raza o religión, este tipo de minorías quedaban excluidas de la representación política como de la atención gubernamental<sup>59</sup>.

Otro rasgo distintivo de la democracia consensual es que abona de manera más significativa a la democracia, ya que como sistema incluye a todos los partidos políticos representativos en las tareas ejecutivas y legislativas del gobierno.<sup>60</sup>

El autor hace un análisis comparativo de las características que tiene cada sistema o modelo democráticos. Para él, la democracia mayoritaria se distingue por las

---

<sup>57</sup> García Jurado, Roberto. *Reseña de Modelos de democracia*. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países" de Arend Lijphart. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLIV, núm. 183. UNAM, 2001: P. 324.

<sup>58</sup> Ídem.

<sup>59</sup> Ídem.

<sup>60</sup> García Jurado, Roberto. *Reseña de Modelos de democracia*. Op. Cit. 325.

siguientes características: concentración del Poder Ejecutivo en gabinetes mayoritarios de un solo partido, predominio del Poder Ejecutivo sobre el legislativo, bipartidismo, sistema electoral mayoritario, sistema pluralista de grupos de interés, gobierno unitario y centralizado, concentración del Poder Legislativo en una sola cámara, flexibilidad constitucional, ausencia de revisión judicial, y bancos centrales que dependen del ejecutivo<sup>61</sup>.

La democracia consensual se distingue precisamente por las características contrarias, esto es: división del Poder Ejecutivo en amplias coaliciones multipartidistas, equilibrio de poder entre ejecutivo y legislativo, multipartidismo, representación proporcional, comparatismo de los grupos de interés, gobierno federal y descentralizado, bicameralismo fuerte, rigidez constitucional, revisión judicial e independencia del Banco Central.

En conclusión, los dos modelos de democracia que presenta el autor puntualizan, de manera específica, las características de cada uno dentro del modelo mayoritario están implícita la acumulación del poder, la centralización del poder y es mucho más fácil que se cometan abusos. Dentro del modelo consensual hay una mayor inclusión de coaliciones, hay un gobierno descentralizado; para el autor es más apropiado y efectivo para la gobernanza, ya que incluye un adecuado diseño de las políticas públicas. Este modelo se caracteriza por promover abiertamente el bienestar social, la protección del medio ambiente, el humanitarismo de la justicia penal y la ayuda exterior a los países subdesarrollados.

En México, la distribución del poder político recae en tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial. El modelo democrático adoptado se centra en la representatividad donde se delega la toma de decisiones a los representantes populares<sup>62</sup>, sin embargo, esto ha dado paso a la desconfianza ciudadana hacia el poder representativo, por ello, los grupos políticos se ubican con bajos niveles de

---

<sup>61</sup> García Jurado, Roberto. *Reseña de Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, de Arend Lijphart. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLIV, núm. 183. UNAM, 2001: P. 326.

<sup>62</sup> Leyva, Olivia. (2017). Participación ciudadana en la gestión de políticas públicas en el Estado de Guerrero. En: O. Leyva, A. M. Cárabe y E. L Espinoza (coords), Guerrero, una democracia compleja. México: Plaza y Valdés.

aceptación ciudadana, con ello, se abre la oportunidad de incorporar instrumentos que promuevan la participación ciudadana, como las consultas ciudadanas, y a partir del 2019 se legisló sobre la revocación de mandato presidencial como un derecho constitucional.

### **2.3 Democracias de calidad**

La democracia enfrenta varios desafíos como son: la desigualdad, la violencia, combatir la corrupción, promover el respeto a los derechos humanos, mayor participación e interés de la ciudadanía en los asuntos públicos, promover mayor eficacia en los gobiernos. En este sentido, las democracias también se enfrentan a un reto importante que es lograr la calidad de los gobiernos y, con ello, fortalecer los sistemas democráticos en cualquier nación del mundo. La capacidad de los gobiernos debe tener como prioridad la satisfacción y la capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos, con ello, es más proclive generar estándares de calidad de vida en donde los ciudadanos gocen plenamente de libertades e igualdad de oportunidades. De acuerdo con Leonardo Morlino, define la calidad democrática como un régimen ampliamente legitimado y estable con instituciones confiables, que además satisface completamente a sus ciudadanos, es decir, calidad con respecto al resultado<sup>63</sup>.

Otra de las definiciones de Morlino, respecto a la calidad de la democracia, la define como aquel ordenamiento institucional estable que, mediante instituciones y mecanismos, funciona correctamente para alcanzar la libertad e igualdad de los ciudadanos<sup>64</sup>.

Para Morlino una buena democracia tiene que prescindir de al menos 8 dimensiones de variación, las cuales se describen de manera jerárquica a continuación.

La primera dimensión procedimental es el *rule of law*, o el respeto a la ley, que se traduce como estado de derecho; la segunda y tercera dimensión procedimental es

---

<sup>63</sup> Morlino, Leonardo. *¿Cómo Analizar las calidades democráticas? Revista Latinoamericana de Política Comparada. CELAEP. ISSN: 1390-4248. Vol. No. 10, 2015: P. 16.*

<sup>64</sup> Ídem

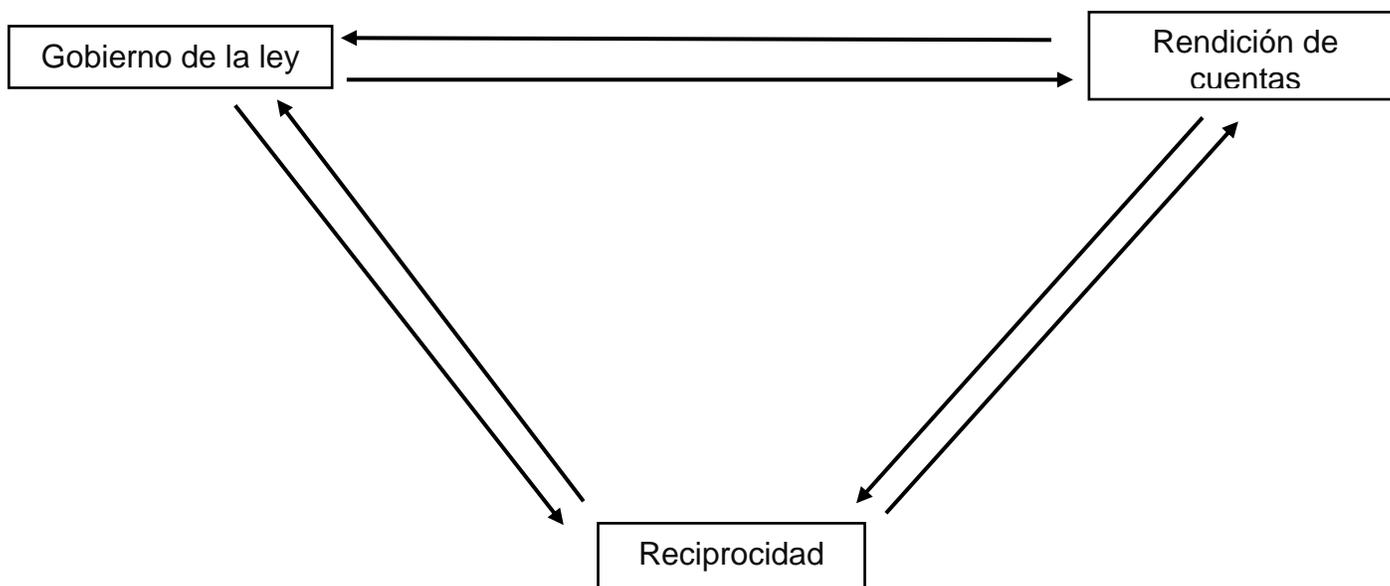
la *accountability*, que es la responsabilidad de los servidores públicos en la rendición de cuentas, tanto electoral como inter-institucional; la cuarta dimensión, también procedimental, es la participación de los ciudadanos en las actividades políticas, dentro o también fuera y tal vez en contra de las instituciones; la quinta dimensión también procedimental tiene que ver con la competencia, sobre todo entre partidos políticos o entre grupos de interés.

Las dos dimensiones sustantivas las define de la siguiente manera: respeto pleno de los derechos que pueden ampliarse en la realización de las diversas libertades, la séptima dimensión progresiva es la ampliación de una mayor igualdad política, social y económica.

La última dimensión concierne al resultado y tiene que ver con la *responsiveness*, o reciprocidad, es decir, la capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil en general<sup>65</sup>.

En la siguiente imagen puede observarse, de manera esquemática, la relación entre el gobierno y la ciudadanía, donde debe prevalecer la capacidad de respuesta ante el respeto de derechos y libertades, sin dejar de reconocer que el papel que desempeña la transparencia es clave para asegurar la calidad democrática.

Calidad democrática: conexión entre dimensiones procedimentales y de resultado



<sup>65</sup> Ídem

Otro autor que ha abordado el tema de la calidad democrática, con diversos estudios al respecto, es Juan Russo Foresto, él argumenta que la calidad democrática en sentido amplio incorpora evaluaciones sobre las instituciones y el estado<sup>66</sup>. Esas evaluaciones consisten en mostrar los déficits y variables que miden la calidad democrática y se dan a través de indicadores que miden los componentes democráticos que le dan a la democracia una dimensión de calidad. Por otra parte, menciona que actualmente el debate no es por la instauración o consolidación de la democracia, sino más bien por cómo generar democracias de calidad en las naciones con sistemas políticos democráticos.

Siguiendo a Leonardo Morlino, presenta dos esquemas en donde da a conocer los diferentes componentes de una democracia sin calidad y los componentes de una democracia con calidad. Identifiquemos la configuración y la vinculación entre ellos para definir que es una democracia de calidad.

#### Democracias de Calidad

Rule of law	Accountability	Responsiveness	Libertad	Igualdad	Resultado
*					Efectiva
*	*				Responsable
*	*	*			Legítima
*	*		*		Liberal
*	*	*		*	Igualitaria
*	*	*	*	*	Perfecta

Fuente: Democracia y Democratizaciones. Leonardo Morlino<sup>67</sup>

Dentro de la clasificación de los componentes que marcan el resultado y definición de los tipos de democracia, la primera dimensión que está en todas las democracias

<sup>66</sup> Russo, Juan. *Democratización y calidad democrática en México y Argentina*. Revista Electrónica Nova Sciencia, 2010: P. 86

<sup>67</sup> Morlino, Leonardo. *Democracia y Democratizaciones*. México, D.F. Centro de Estudios de Política comparada, A.C., 2005.

de calidad es el *rule of law*, que es el imperio de la ley o estado de derecho. Es la dimensión primordial para que existan democracias de calidad. La segunda dimensión, que aparece en todas las demás, menos en la democracia efectiva, es la *accountability*, que es la responsabilidad social o la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, cuando hay una fusión de estas dos dimensiones, estamos hablando de una democracia responsable.

Cuando se combinan el *rule of law*, *accountability* y *responsiveness*, hay una democracia legítima. La definición de *responsiveness* tiene que ver con la reciprocidad, es decir, la capacidad de respuesta que encuentra la satisfacción de los ciudadanos y la sociedad civil a sus demandas. Por otra parte, la fusión del *rule of law*, *accountability* y libertad, la define el autor como liberal. Así mismo, la siguiente democracia de calidad, el autor la define como igualitaria, cuando hay una combinación de *rule of law*, *accountability*, *responsiveness* e igualdad. Para alcanzar una democracia perfecta tienen que combinarse las dimensiones que presenta el autor en el esquema anterior.

Debería ser una política de los gobiernos evaluar la calidad democrática para asegurar que la población tenga un óptimo desarrollo personal y social y, con ello, elevar la calidad de vida, sin embargo, pareciera que no es un tema prioritario, al menos no lo ha sido para México, donde los estudios académicos como el Índice de Desarrollo Democrático en México (IDD-MEX), que evalúa y hace un diagnóstico de los problemas de la evolución democrática en el país, analizando cada una de las entidades en el desarrollo de la democracia, exponiendo esta problemática desde hace una década, pero la respuesta del gobierno ha sido prácticamente nula.

## **2.4 Componentes estructurales del sistema político mexicano**

Al hablar de los componentes estructurales del sistema político mexicano es referirnos a las reformas político-electoral que han sentado las bases de las reglas del juego en las contiendas electorales y el sistema de partidos que son entidades

públicas que se convierten en plataformas para tener acceso a los cargos públicos a través de la vía electoral.

Por sistema político nos referimos al conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política y administración social, así como el personal directivo operativo.<sup>68</sup>

Las reformas políticas que propiciaron un desarrollo democrático al país, y a la evolución del sistema político mexicano fue la reforma política de 1977, aunque concedida, influyó en la apertura para reconocer a las organizaciones políticas clandestinas como organismos legales con posibilidad de acceso a la participación política. Éste sólo fue el comienzo de modificaciones graduales posteriores en los niveles de competitividad. Fue parte de una estrategia de apertura controlada, desarrollada por la élite política ante el crecimiento de las tensiones en el período transcurrido entre los años 1968 y 1976.<sup>69</sup>

En los años que comprenden el periodo 1979-1982 apareció la figura de la representación proporcional con 100 diputados, además de los 300 de mayoría relativa. La nueva Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) inauguraba una nueva etapa para la oposición.<sup>70</sup>

Dentro de la evolución del sistema político mexicano hubo cambios significativos con la participación de organizaciones políticas clandestinas, integración de la izquierda revolucionaria al juego electoral y, con ello, abrir válvulas de escape a la tensión ciudadana, otorgar nuevos estímulos a la oposición para que se mantuviera en el juego electoral, todo ello coadyuvaba a la apertura democrática del país. Pero nuevamente el país sería testigo de una nueva fisura en el sistema político mexicano, la elección de 1988, en donde el Gobierno Federal era el encargado de organizar, vigilar y validar las elecciones, era juez y parte en el juego electoral. La caída del

---

<sup>68</sup> Navarrete Vela, Juan Pablo. *Sistema Político Mexicano: Desarrollo y reacomodo del poder*. Iberoforum Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, Ciudad de México 2008: Universidad Iberoamericana A. C. P. 133.

<sup>69</sup> Ídem

<sup>70</sup> Ídem

sistema había sido la causa de que la izquierda nacional, que lideraba Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, no llegara a la Presidencia de la República.

El sistema político mexicano comenzó a transformarse a partir de las victorias de la oposición en algunos estados de la República, como el Partido Acción Nacional (PAN) en Baja California (1989), el primero en ser reconocido por el gobierno. La etapa de democratización se reforzó con las diversas reformas. El régimen mexicano comenzó a integrarse a “la tercera ola democrática” así se produjeron cambios en la lucha por el poder y el ejercicio de las responsabilidades gubernamentales.

Cabe mencionar que la transición democrática con la llegada del PAN en Baja California marcaría un indicio democratizador en el país, es importante contextualizar el concepto democratización: Entendemos por democratización al conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, ocurridos en un periodo de tiempo y que superan significativamente a las transiciones en dirección opuesta durante ese mismo periodo. Significa un compromiso entre la moderación en el gobierno y las élites políticas.<sup>71</sup>

Uno de los cambios más significativos en el sistema político fue la creación del Instituto Federal Electoral (IFE). El 11 de octubre de 1990 se suprimió la Comisión Federal de Elecciones (CFE), para dar paso a la creación del IFE como organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, el Poder Ejecutivo mantenía el control del organismo a través de la Secretaría de Gobernación.

Por otra parte, otra de las reformas electorales que marcaría el rumbo democrático del país, dándole autonomía al árbitro electoral y que el gobierno quedaba fuera del Consejo General Electoral, fue la reforma de 1996.

Hasta aquí se ha visto como la apertura democrática no fue producto exclusivo de la reforma político-electoral de 1996, sino de una apertura gradual del sistema a partir

---

<sup>71</sup> Navarrete Vela, Juan Pablo. *Sistema Político Mexicano: Desarrollo y reacomodo del poder. Iberoforum Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas*, Ciudad de México 2008: Universidad Iberoamericana A. C. P. 134.

de 1977. El proceso democratizador se reforzó por las reformas constitucionales y secundarias al COFIPE.<sup>72</sup>

## 2.5 Legitimidad Democrática

Hablar de legitimidad democrática es un término contundente dentro de la democracia como régimen político; la transición es la rotación de las elites gobernantes que le dan al régimen un sentido democrático y que cualquier fuerza política a través del sistema de partidos, puede llegar al gobierno. La oposición se legitima desde que accede al poder y durante su periodo de gobierno debido a que de la evaluación cualitativa depende la continuidad de su gobierno y el rumbo de la calidad democrática.

Citado por Juan Russo, Sartori sostiene que “las democracias son un reservorio de expectativas y demandas de la comunidad que crecen durante la transición y decaen durante el proceso de consolidación”.<sup>73</sup> La oposición se legitima desde que nace hasta que concluye su período de gobierno; ninguna transición asegura una calidad democrática. Si bien la poliarquía es un conjunto de reglas, que regulan la legitimidad de la oposición y la participación política, pero esas dimensiones son un mixto de encantadores ideales y, en la misma proporción, desencantadoras realidades<sup>74</sup>.

Cabe señalar que la legitimidad, desde una perspectiva política, se traduce en confianza institucional y potencializa las expectativas de más de la mitad de la ciudadanía, que a través del voto electoral le permitió a la fuerza política de su preferencia arribar al gobierno. En México, el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) llegó a la presidencia con una legitimidad democrática abismal, por la simple razón de la diferencia en la cantidad de votos de los otros candidatos a la presidencia. El primer paso de esa legitimidad democrática se da en la dimensión electoral.

---

<sup>72</sup> Navarrete Vela, Juan Pablo. Op. Cit. P. 137.

<sup>73</sup> Russo, Juan. *Democratización y calidad democrática en México y Argentina*. Revista Electrónica Nova Sciencia, 2010: P. 88.

<sup>74</sup> Ídem.

El segundo paso, respetando una secuencia en el proceso de gobierno, es la capacidad del gobernante para generar estándares en la calidad de vida de sus gobernados, teniendo una capacidad de respuesta a sus demandas. Hablar de proceso es abordar una cantidad de dimensiones democráticas, que le dan al gobierno ese proceso de consolidación del cual nos habla Juan Russo Foresto.

El gobierno actual, dentro de sus estrategias, ha generado mecanismos de evaluación a través de una democracia participativa por medio de las consultas populares y la revocación de mandato, que son estrategias que pueden dar una legitimidad democrática a través de la democracia participativa en el ejercicio de gobierno.

La relación entre legitimidad y desempeño se da en la medida que un gobierno mantiene un buen desempeño a través de sus instituciones, la capacidad de los individuos que las dirigen y las hacen funcionar eficiente y eficazmente, aumenta o disminuye la legitimidad del régimen. Una democracia será legítima y estable en la medida que sus instituciones muestren un buen desempeño.

## **2.6 Participación ciudadana**

El término ciudadanía tiene un auge considerable en la década de los 90, refiriéndose a la ciudadanía en los ámbitos sociopolítico, como en el académico y el educativo. La ciudadanía es una forma de identidad sociopolítica (una de las varias que han existido durante sus casi tres milenios de existencia).<sup>75</sup> No puede entenderse sin una relación conjunta de los principios y prácticas de esta a lo largo de la historia.

Hablar del término ciudadanía es referirnos a la historia, concibiendo a la ciudadanía desde 5 formas principales: Sistema feudal, monárquico, tiránico, nacional y ciudadano respectivamente.<sup>76</sup>

---

<sup>75</sup> Derek, Heater. *Ciudadanía una breve historia*. Madrid: El libro de bolsillo. Ciencia política. Alianza Editorial., 2007. P. 11.

<sup>76</sup> Idem

Cuando los individuos se identifican con la nación, están reconociendo su condición de miembros de un grupo cultural. El termino ciudadanía se puede concebir, no con las relaciones entre individuos, o grupos sociales, si no con la concepción de una relación con el estado. La educación cívica se da a través de derechos y obligaciones civiles y sociales otorgados por el estado a los ciudadanos, que tienen que hacer valer para cumplir los objetivos del estado.<sup>77</sup>

En este sentido, T.H. Marshall clasifica a la ciudadanía en tres formas: la primera tiene que ver con lo civil, igualdad ante la ley, la política que la vincula con el (voto) y la social (el estado de bienestar), estas formas de ciudadanía se fueron desarrollando en este orden dentro del estado.<sup>78</sup>

En la antigua Grecia y en las definiciones de Aristóteles relacionadas a la política, sostenía que lo natural era ser ciudadano desde la época clásica, definiendo al ciudadano como un *zoon politikon*, un animal político. Para la civilización romana, consideraba al hombre como una entidad jurídica que, como ciudadano, contraía una relación con el estado.<sup>79</sup>

Como podemos darnos cuenta, la ciudadanía estaba intrínsecamente ligada a la nación-estado, teniendo funciones cívicas, las cuales se traducen en derechos y obligaciones otorgados por el estado. No se concibe al estado sin el ciudadano, la consecución de los objetivos de un estado, alcanzan su plena realización por las tareas y funciones de los ciudadanos.

No se puede concebir en su totalidad el término ciudadanía sin las luchas que han emprendido o han oscilado entre el conflicto, la negociación y la represión. La reivindicación contra gobiernos dictatoriales, autoritarios y con las coyunturas que han enfrentado a lo largo de los años, han reivindicado el termino ciudadanía desde diferentes perspectivas y concepciones. Hay ciudadanías participativas en los asuntos del estado, ciudadanías formales (sin conflicto), ciudadanías defensivas, que surgen en contextos de represión o violencia generalizada, que luchan por los

---

<sup>77</sup> Derek, Heater. *Ciudadanía una breve historia*. Op.Cit. P. 13

<sup>78</sup> Derek, Heater. Op. Cit. P. 15.

<sup>79</sup> Idem

derechos humanos (justicia). Por eso, el término coyuntura es implacable para la definición y reivindicación de la ciudadanía en esos contextos.

Quizá podemos cuestionarnos, ¿Podemos mejorar las relaciones gobierno y ciudadanía apelando a la participación ciudadana? Al hablar de participación ciudadana, refiriéndonos a la democracia como forma de gobierno, es imposible concebir una buena calidad del régimen o sistema, sin la participación ciudadana. La participación ciudadana, es la realización entre sociedad (organizada o no) y gobierno en los procesos decisorios.<sup>80</sup>

La participación ciudadana en la democracia, y jerarquizando la misma participación en un orden secuencial, tiene que ver con un derecho igualitario al que todos tenemos derecho como ciudadanos, a expresar nuestra voluntad a través del derecho al voto, de esta forma, se pone de manifiesto la democracia participativa, razón por la que la ciudadanía participa o se inconforma de los representantes formales cuando no cumplen el papel de enlace entre el gobierno y los problemas puntuales de la sociedad que representan.

La principal motivación por la que la ciudadanía participa es cuando percibe que la conducción de los asuntos públicos no mejora las condiciones sociales de los ciudadanos, también cuando no hay respuesta inmediata a las demandas ciudadanas, de igual forma, para observar, enmendar y corregir los defectos de los representantes públicos que supone la democracia. La participación ciudadana busca mejorar la toma de decisiones de los representantes políticos para una eficiencia de la administración pública y un funcionamiento íntegro de las instituciones públicas.<sup>81</sup>

La participación ciudadana en la democracia trasciende la vida pública y se vincula con conceptos de estado de derecho, derechos humanos, libertad de expresión, calidad de vida, seguridad, igualdad, libertad por mencionar algunos; por eso en palabras de Mauricio Merino dice que la representación y participación forman un

---

<sup>80</sup> Ziccardi, Alicia. *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local. Instituto de investigaciones sociales de la UNAM*. México D.F.: Indesol, COMECSO, 2004. P. 10.

<sup>81</sup> Merino, Mauricio. *La participación ciudadana en la democracia*. IFE, 2010: 1-36. P.5.

matrimonio indisoluble en el hogar de la democracia<sup>82</sup>. ¿Qué concepto priorizamos en esa lógica democrática?, desde mi punto de vista la aplicación de los demás conceptos democráticos marca la coyuntura de las naciones y es cuando los ciudadanos organizados, que se puede concebir como esa sociedad civil que se involucra en los asuntos públicos, se hace sentir bajo la influencia de factores internos y externos que los lleva a dirimir problemas específicos, para encontrar soluciones comunes o para hacer confluir voluntades dispersas en una sola acción compartida.

La esencia de la participación ciudadana en la democracia no es la que se manifiesta de manera permanente, sino la que identifica problemas coyunturales que tienen que ver con un pleno funcionamiento del estado y de sus instituciones. La participación ciudadana que identifica la falta de capacidad de los representantes políticos para encauzar sus demandas por la vía institucional es la ciudadanía que genera mejores condiciones en la calidad de vida de una sociedad.

## **2.7 Instituciones y democratización**

Los problemas actuales de México no se relacionan al cambio de régimen político, en gran medida porque este país atraviesa por etapas de incertidumbre, a pesar de poseer riesgos de regresión democrática, las fuentes de legitimidad del orden político se mantienen. En este sentido, la lenta gradualidad del cambio político mexicano ha contribuido a que la democracia se abriera paso con una gran solidez. Esto obedece a que el cambio político se mantiene a un ritmo relativamente lento, favorece que las nuevas instituciones se conviertan en resultado sea del consenso, sea del tiempo de acomodamiento de las elites a la nueva situación. El cambio de régimen y la legitimidad se construyeron simultáneamente en México.<sup>83</sup>

---

<sup>82</sup> Ídem

<sup>83</sup> Russo, Juan. *Democratización y calidad democrática en México y Argentina*. Revista Electrónica Nova Scientia, 2010: P. 104.

La democracia es una forma de organización social cuyo núcleo se ubica en la capacidad de los individuos para influir sobre los asuntos públicos y determinar el curso de las acciones en las diferentes esferas de la vida social. El término democratización forma parte de un proceso liberador en donde los individuos se convierten en agentes sociales de cambio, a través de una participación ciudadana, que no nada más se queda en la esfera de lo electoral, sino que busca interferir en la conducción y acompañamiento de los asuntos públicos, a través de sus instituciones que atañen a un mejor desempeño institucional.

El vínculo indisoluble entre instituciones y democratización fortalece el régimen político llamado democracia, las instituciones son esas estructuras orgánicas que a través de su funcionamiento buscan consolidar un proceso democratizador de las sociedades contemporáneas. La democratización de las instituciones constituyó un esfuerzo colectivo por darle al país una legitimidad en la construcción de su sistema político, que garantizara a través de elecciones limpias ese anhelo democrático de tener un árbitro electoral, imparcial, autónomo, que las organizara con certidumbre y legalidad.

En 1990, como resultado de las Reformas realizadas a la Constitución en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales. Un anhelo democrático que a través de varias reformas se convertiría en un órgano autónomo democratizador que le diera al país certeza y legalidad a las elecciones. De manera simultánea, se crea también el Tribunal Federal Electoral, que dentro de sus funciones se encarga de resolver las impugnaciones de las elecciones y de la protección de los derechos políticos de los candidatos.

Dentro de las facultades otorgadas al IFE, en la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobada en el año 1993, el Poder Legislativo de la Unión otorgó al IFE las siguientes atribuciones: Declarar la validez de las elecciones de diputados y senadores, expedir constancias de mayoría para los

ganadores de estos cargos y establecer topes a los gastos de campaña. Dentro del consejo general aparecía como presidente del consejo el Secretario de Gobernación.

En 1996, el Congreso de la Unión realizó una nueva reforma electoral al aprobar la modificación del artículo 41 constitucional, así como un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Entre los aspectos más importantes de esta reforma destacan los siguientes: Se reforzó la autonomía e independencia del IFE al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y se reservó el voto dentro de los órganos de dirección para los consejeros ciudadanos. Esto marcó el rumbo democrático del país, al no tener al gobierno dentro de su consejo general, realmente en esta reforma electoral, el IFE, alcanza una autonomía plena como órgano autónomo.

## **2.8 Confianza institucional**

La confianza Institucional se traduce en la eficacia o eficiencia de los gobiernos, dentro de la capacidad que tengan para generar un funcionamiento íntegro de las instituciones. La democracia en la actualidad pasa por un desempeño institucional que tiene que ver directamente con una calidad democrática. Las instituciones son las estructuras orgánicas que dependen de la capacidad y planeación estratégica de los gobiernos, en donde la administración pública debe contar con las herramientas humanas, materiales, financieras, técnicas y operativas para una gestión acorde a las dinámicas sociales locales.

La confianza es una actitud que puede expresarse hacia los individuos, organizaciones o procesos, poniendo de manifiesto la satisfacción de los ciudadanos en los asuntos de gestión ante las instituciones públicas, es posible medir la confianza por el vínculo ordinario que representa el contacto con las mismas. Una institución con un buen desempeño tiene altos índices de confianza. ¿Quiénes tienen que estar al frente de ellas para que tengan un buen desempeño?

Los gobiernos que llegan con compromisos políticos sin hacer una reingeniería laboral, buscando perfiles idóneos para las diferentes áreas de la administración

pública, son gobiernos que no tienen un buen desempeño institucional. En cambio, cuando hay una reingeniería laboral y se respeta el servicio profesional de carrera y se ponen los perfiles idóneos, es más probable que el desempeño de una institución genere eficiencia, que se traduzca en confianza institucional. Los gobiernos que son capaces de llevar a cabo estas premisas le dan un valor agregado, que se convierte en capital político dentro de su proceso de gobierno y tienen más posibilidades de generar una confianza en el electorado a través de esa confianza institucional.

El desempeño institucional tiene que ver esencialmente con la eficiencia y la eficacia para lograr ciertos resultados. Desempeño y confianza son dimensiones de las instituciones que regularmente se analizan contemporáneamente. Una institución con un alto o buen desempeño tiene altos índices de confianza o simplemente goza de confianza.

Satisfacción, confianza, apoyo político son algunos de los términos que se han utilizado para evaluar la relación entre ciudadanos, los políticos, las instituciones políticas y la democracia como régimen de gobierno. Pero que es una democracia de calidad, para Leonardo Morlino: Es un régimen ampliamente legitimado o estable con instituciones confiables, que además satisface completamente a sus ciudadanos.<sup>84</sup>

Una democracia de calidad es una estructura institucional estable que permite que los ciudadanos alcancen la libertad e igualdad mediante el legítimo y correcto funcionamiento de sus instituciones y mecanismos.

---

<sup>84</sup> Morlino, Leonardo. *¿Cómo Analizar las calidades democráticas?* Revista Latinoamericana de Política Comparada. CELAEP. ISSN: 1390-4248. Vol. No. 10, 2015. P.16.

### CAPITULO 3. CALIDAD DEMOCRÁTICA EN GUERRERO 2005-2021

Los antecedentes democráticos en México pueden analizarse desde la proclamación del Plan de Ayutla que derrocó la dictadura de Santa Anna, donde hubo una gran capacidad asociativa y de la participación ciudadana para derrocar al tirano. Otro referente importante fue el Primer Congreso de Anáhuac, donde los diputados de ese constituyente buscaban un ordenamiento nacional que les diera identidad, rectoría de estado y liberación, de igual forma, sentó las bases para un ordenamiento territorial, político, económico, autónomo. Es imposible evocar los procesos democráticos que le han dado identidad al país sin mencionar al estado de Guerrero<sup>85</sup>. Por eso es inconcebible que hoy los estudios recientes lo ubiquen en el último lugar en el índice de desarrollo democrático.

La democracia, como forma de gobierno, tiene un proceso de evolución de acuerdo con las sociedades y el pensamiento. Desde hace dos siglos, dentro de la teoría sociológica de la democracia, Alexis de Tocqueville<sup>86</sup> argumentaba: que la “igualdad de oportunidades” era uno de los componentes más importantes, posteriormente - Max Weber decía que la “Igualdad Jurídica” era uno de los conceptos más importantes en las sociedades democráticas. Mientras que un estudio de Al Camp Roderic<sup>87</sup> en *Sociedades de América Latina*, expuso que los componentes democráticos más importantes son: desarrollo económico, cultura, libertad, traducida en libertad de expresión, y la lucha contra el crimen organizado.

En México el análisis de la calidad de la democracia toma como referencia la percepción de la ciudadanía sobre componentes indisociables que se derivan de las instituciones y los resultados de las políticas públicas. El estudio IDD-MEX aborda dimensiones y categorías que evalúan la calidad y recoge, a través de una metodología, los indicadores que se construyen con la percepción de la ciudadanía

---

<sup>85</sup> Leyva, Olivia. A. M. Cárabe y E. L. Espinoza. (2017). Guerrero, una democracia compleja. México: Plaza y Valdés.

<sup>86</sup> Tocqueville, Alexis de. *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Minerva/Biblioteca Nueva, 2010. P.19

<sup>87</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007.

sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, así como el reflejo de las políticas públicas implementadas por los gobiernos, y como estas pueden ser un reflejo de una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos, también si los gobiernos estatales tienen la capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad, en su conjunto.

El estudio IDD-MEX<sup>88</sup> en 2021 destaca que el promedio nacional de la calidad democrática cayó casi 24% respecto de 2020 y se convirtió en el registro más bajo desde 2010, año en que se implementó la medición a nivel nacional. Otro dato importante es que en 2020 había 22 entidades federativas con desarrollo democrático considerado alto y medio, para 2021 los estados de estas dos clasificaciones se redujeron a 12; casi la mitad respecto del año anterior. Mientras que los niveles inferiores pasaron de 10 entidades en 2020 a 20 en 2021, es decir, se pudo identificar un incremento del 100%.

Las cifras anteriores exponen la enorme crisis del sistema democrático mexicano, asimismo, el informe también expone los hallazgos por entidad federativa, Guerrero se colocó con el peor puntaje entre las 32 entidades federativas, esta posición corresponde a los últimos cinco años. Estos resultados han motivado el desarrollo de la investigación con el propósito de reflexionar sobre el contexto social en Guerrero, asimismo, para este análisis se incorporó una revisión de los indicadores institucionales asociados con la calidad democrática que corresponden a: Estado de derecho, desarrollo económico, participación ciudadana, cultura y libertad de expresión.

En las siguientes líneas se exponen los principales indicadores que dan muestra del estado actual de la democracia en el sur del país, para ello, se parte de la revisión de la transición política en Guerrero y como se ha mantenido desde el 2005.

---

<sup>88</sup> INE, CEPOS, USEM. *IDD MEX Índice de Desarrollo Democrático de México*. México: Fundación Konrad Adenauer A. C., 2019. P. 11.

### 3.1 La transición política en Guerrero

La hegemonía del partido oficial en el poder hasta el año 2000, buscó controlar estados estratégicos que se convirtieron en un bastión priista, entre ellos Guerrero, en donde se veía imposible que hubiera una alternancia en la administración pública estatal, y menos imaginar una rotación de las elites gobernantes que se da en los regímenes democráticos; en Guerrero las elites gobernantes estuvieron incrustadas en la estructura estatal hasta el año 2005.

Los trabajos académicos que analizan la evolución democrática en Guerrero son escasos, pero es importante el trabajo de José Gilberto Garza Grimaldo,<sup>89</sup> Jorge Luis Triana Sanchez,<sup>90</sup> Juan Russo, Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, entre otros, quienes exponen las diversas circunstancias sociales en las que se ha construido el sistema político, como son: desapariciones forzadas de líderes de oposición, guerrillas inspiradas en la lucha social, exterminio de campesinos, matanzas como la de Aguas Blancas.

Lo anterior, marcó el desencanto de la sociedad que se vio reflejada en la elección del 6 de febrero del 2005 en donde el candidato Zeferino Torreblanca Galindo, de la coalición “Guerrero será mejor”, se convirtió en el primer gobernador de alternancia partidista en Guerrero, un triunfo histórico para la entidad. La coalición “Guerrero será mejor” obtuvo el 56% de los votos que alcanzó la cifra récord de casi 600 mil ciudadanos, 130 mil votos de diferencia sobre el candidato del partido oficial.<sup>91</sup>

La coalición ganó 40 de los 77 ayuntamientos y 17 diputados de mayoría, más 6 de representación proporcional,<sup>92</sup> además de gobernar las principales ciudades del estado entre ellas: Zihuatanejo, Acapulco e Iguala, sin duda alguna un triunfo histórico en la democracia en Guerrero. Esta alternancia democrática se dio en una inercia de transición continua a lo largo y ancho del país, ponemos en retrospectiva

---

<sup>89</sup> Garza Grimaldo, José Gilberto. *Democracia sin pueblo en el Estado Guerrero. Opinión Jurídica 7 no. 13*, 2008: 15-36. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94571301>.

<sup>90</sup> Sánchez, Jorge Luis Triana. Ciudadanía y apoyo a la democracia en Guerrero. *Sociológica México*, 34, número 97, mayo-agosto 2019: 249-289.

<sup>91</sup> Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc. *Guerrero en la transición. Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 2008: P. 101.

<sup>92</sup> Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc. Op. Cit. P. 105.

la alternancia que se da en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde ganó la capital Luis H. Álvarez en 1983, este fue el primer indicio democrático en México, posteriormente, se venía una avalancha de alternancias en estados bastiones del PRI, como lo fue Zacatecas en 1988 donde ganó el PRD, en Baja California Sur en 1995 también triunfó el PRD, Guanajuato en 1995 con el PAN, Jalisco en 1995 con el PAN, Nuevo León 1997 con el PAN, ese mismo año Querétaro con el PAN, Distrito Federal, ganó la jefatura de gobierno Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano del PRD en 1997, convirtiéndose en el primer gobierno de oposición en la capital del País.<sup>93</sup>

La oposición tenía presencia en estados muy importantes del país, hasta que se dió la transición en el Gobierno Federal en el año 2000, por lo que el partido hegemónico que gobernó la República por más de 70 años perdió el poder político. En la actualidad, México es un país ejemplo en la transición continua, que es un componente democrático que se da en cualquier régimen democrático.

Para Juan Russo<sup>94</sup> la alternancia supone la legitimación del alternante, desde que nace como oposición, hasta que completa el periodo de gobierno. Siguiendo a este autor, las cuestiones relevantes de la democracia mexicana no radican actualmente ni en la instauración, ni en la consolidación democrática, sino que atañen al mejoramiento de la calidad democrática.<sup>95</sup>

A lo largo de este capítulo se plasman indicadores estatales que tienen que ver directamente con la calidad democrática en el estado de Guerrero, porque es ahí donde la esencia de algunos déficits de la calidad democrática en México se relacionan con el proceso de cambio político.

---

<sup>93</sup> Russo, Juan. *Democratización y calidad democrática en México y Argentina*. Revista Electrónica Nova Scienza, 2010: P. 112

<sup>94</sup> Russo, Juan. Op. Cit. P. 90.

<sup>95</sup> Russo, Juan. Op. Cit. 104.

### **3.2 Calidad democrática en Guerrero 2005-2011**

La transición es la rotación de las elites gobernantes, la oposición se legitima desde que es oposición hasta llegar al poder y durante su mandato. Pero no asegura una calidad democrática dentro de su ejercicio público. La identificación de los componentes democráticos depende de la cultura política de los gobernantes y a través de una planeación estratégica, buscar mejorar esos déficits que miden la calidad democrática, tanto en la República como en los Estados. La llegada de Zeferino Torreblanca Galindo por la coalición “Guerrero será mejor” heredó un Estado con índices sumamente drásticos en pobreza, estado de derecho, libertad de expresión, rezago educativo o calidad en la evaluación educativa. En este subtema de calidad democrática 2005-2011, aportaremos datos de los componentes democráticos que miden la calidad de la democracia para identificar los déficits que la evalúan.

La distribución de la riqueza de manera equitativa ha sido un ideal que se ha quedado en la retórica de los gobernantes, ya que somos de los estados con los peores índices de pobreza a nivel nacional. El desarrollo económico en América Latina ha sido uno de los componentes democráticos más importantes y necesarios para conseguir un desarrollo humano que permita la satisfacción del ciudadano, para tener acceso a servicios que le permitan tener índices decorosos de calidad de vida, nuestro estado siempre ha estado en los últimos lugares en el desarrollo nacional.

El estado de Guerrero ha sido uno de los estados más pobres del país durante décadas, es importante definir lo que es la pobreza, ya que se abordara en el presente capítulo con datos cuantitativos.

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.<sup>96</sup>

Por otra parte, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y

---

<sup>96</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Guerrero 2012*, México, D F: CONEVAL, 2012. P. 5.

que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.<sup>97</sup>

La otra dimensión es la pobreza moderada que se identifica con aquella persona que, siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.<sup>98</sup>

En el 2005 la pobreza alimentaria era de 42.0 %, la pobreza de capacidades oscilaba en un 50.2 % y la pobreza de patrimonio, que incluye el gasto en alimentación, salud y educación, incorpora los gastos necesarios en vivienda, transporte y vestido, la incidencia de la pobreza se agrava llegando a un 70.2 %, cifras desalentadoras a nivel nacional.<sup>99</sup> Con una población de 3,115,202 (tres millones, ciento quince mil doscientos dos habitantes). De los cuales, la mitad en situación de pobreza. Indicadores que se convertían en un desafío para la nueva administración que aglutinaba las concepciones ideológicas de izquierda, que tienen dentro de sus prioridades la asistencia social como uno de los mecanismos prioritarios de sus gobiernos y programas sociales, analicemos los siguientes años.

### 3.2.1 Pobreza

Los indicadores que se muestran en la siguiente tabla concentran el porcentaje de pobreza en Guerrero durante el sexenio de la alternancia política. Estos indicadores cambiaron en la metodología de la pobreza del siguiente periodo de evaluación.

Tabla 1. Pobreza en Guerrero Sexenio 2005-2011

2005	2008	2010
Pobreza Alimentaria 42.0 %	Población en situación de	Población en situación de

<sup>97</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Op. Cit.

<sup>98</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Op. Cit.

<sup>99</sup> CONEVAL. *Informe de pobreza y evaluación.* 2020. [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Guerrero\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf) (último acceso: 29 de Noviembre de 2021).

	pobreza 68.3%	pobreza 67.4%
Pobreza de Capacidades 50.2 %	Población en situación de pobreza moderada 37.0%	Población en situación de pobreza moderada 38.4%
Pobreza de Patrimonio 70.2 %	Población en situación de pobreza extrema 31.3%	Población en situación de pobreza extrema 28.8%
Población 3,115,202		

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2012)

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que ésta pasó de 68.3 a 67.4%, lo que representó un aumento de la población en pobreza de 2,282,324 a 2,286,416 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza aumentó en 4,092. Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 31.3% a 28.8%, lo que significó una disminución de 1,046,039 a 977,211 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 68,828.<sup>100</sup>

La disminución de la pobreza extrema representa personas que tienen 3,8 carencias promedio a pobreza moderada que representa 3,0 carencias en promedio<sup>101</sup>, no se puede hablar de un avance significativo, pero de que hubo una mitigación de 68, 828 personas que pasaron de pobreza extrema, a pobreza moderada, accediendo a una carencia social en promedio, es reducir de manera importante esa brecha de desigualdad.

De acuerdo con Marta Lagos, los ciudadanos latinoamericanos de ocho países (incluidos Chile y México), quienes se encuentran insatisfechos con las condiciones económicas de sus países, están reclamando que la democracia se convierta en un sistema más eficiente en lograr un rápido crecimiento económico.<sup>102</sup> Es por ello que como estado tenemos que abandonar el penúltimo lugar nacional de los estados con mayor pobreza, que los gobernantes tengan la capacidad de tener una distribución de la riqueza más equitativa, y se implementen políticas públicas que detonen el desarrollo económico, que es conducente a las políticas democráticas porque producen movilización social, la movilización social tiende a aumentar la participación

<sup>100</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Guerrero 2012*, México, D F: CONEVAL, 2012. P. 17.

<sup>101</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Op. Cit.*

<sup>102</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007. P. 22.

ciudadana y a expandir las actitudes y creencias favorables a la democracia en una sociedad.<sup>103</sup>

### 3.2.2 Rezago Educativo

La siguiente tabla muestra el rezago educativo para el estado de Guerrero, porcentajes que corresponden al periodo de la alternancia política.

Tabla 2. Rezago Educativo en Guerrero Sexenio 2005-2011

2008	2010
28.5%	28.3%
966.3	978.6
*Miles de personas	* Miles de personas

Fuente: Elaboración propia con datos del CONEVAL (2010)

Chiapas, Guerrero y Oaxaca presentan de manera exclusiva las situaciones más extremas de pobreza y rezago social, en el caso del indicador asociado al rezago educativo, a este grupo de estados se agregan Michoacán y Guanajuato, donde alrededor de la mitad de los hogares de cada entidad cuenta con población de 15 a 29 años con menos de nueve años de educación<sup>104</sup>.

Porcentaje de hogares con población de 15 a 29 años con menos de nueve años de educación aprobados, según entidad federativa. Rango (45%-60%) Entidades Federativas Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Guanajuato.<sup>105</sup>

La cultura, como un componente democrático de los más importantes, se vincula de manera directa con el rezago educativo o con la calidad educativa, la forma en que la gente concibe la democracia está basada en habilidades y fuentes relacionadas con la percepción y la información. El concepto de democracia varía de acuerdo con el

<sup>103</sup> Roderic, Al Camp. *Op. Cit.* P. 44.

<sup>104</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *La pobreza por ingresos en México*. México, D.F.: CONEVAL, 2010. P. 47.

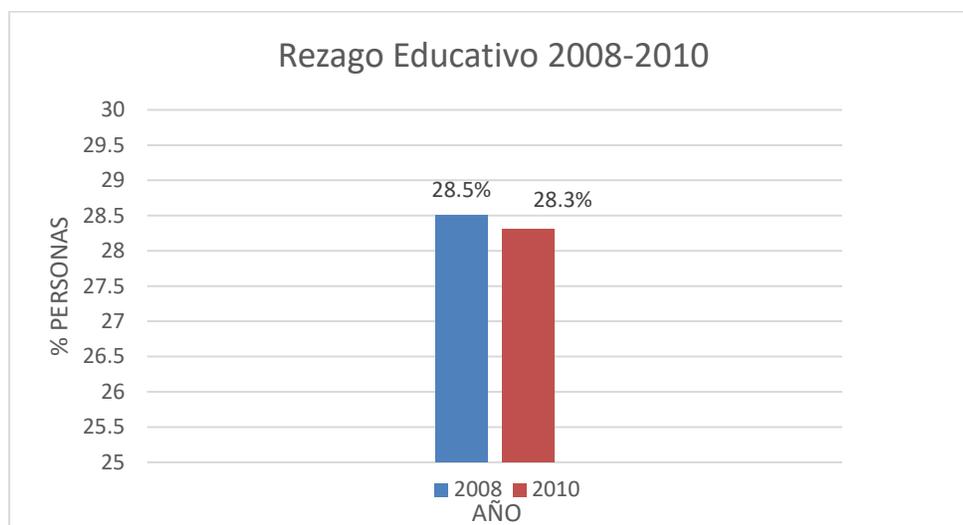
<sup>105</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Op. Cit.*

sistema de creencias de una sociedad y los sistemas masivos de creencias dependen de características individuales como la educación, el contexto informativo, las habilidades de percepción, los grados de sofisticación política, etc.<sup>106</sup>

En el año 2005 el porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta era de 19.9 %, el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asistió a la escuela fue del 7.1 %, y el porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta fue de 57.98 %.<sup>107</sup>

El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 28.5% a 28.3%, (véase gráfica 1) lo que significó un incremento de 951,432 a 958,409, es decir, en 6,977 personas más.<sup>108</sup>

Gráfica 1



Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL (2012)

<sup>106</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007. P. 43.

<sup>107</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Op. Cit. P. 46.

<sup>108</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Guerrero 2012, México, D F: CONEVAL, 2012. P. 19.

### 3.2.3 Libertad de expresión

La libertad de expresión es un componente democrático que coadyuva al funcionamiento y fortalecimiento de las instituciones, a través de diversas fuentes informativas que dan a conocer al ciudadano el estado que guardan las diferentes instituciones públicas, para que a través de esa información se genere un juicio de evaluación del gobierno en turno. La democracia tiene que ver con la percepción e información en un contexto informativo. Para Robert Dahl, autor del término poliarquía, la democracia debería ser un sistema con niveles relativamente altos de “controversia” y “participación” en el cual se garantizan ciertos derechos políticos, además de la libertad de expresión, asociación y los derechos a votar y conseguir apoyo electoral. La democracia debería ser también un sistema en el cual los ciudadanos tienen acceso a fuentes alternativas de información, donde las instituciones de gobierno se manejan de forma responsable.<sup>109</sup>

La libertad de expresión en nuestro estado ha sido y es una tarea pendiente, desde la transición en el año 2000 con el gobierno federal, hasta el 2005 con la transición en Guerrero, la libertad de pensamiento en nuestro estado se vio coartada por diferentes motivos: la delincuencia organizada coludida con varios funcionarios públicos, presidentes municipales, policías municipales, policías estatales, vulnera la libertad de expresión de muchos periodistas que se ven amordazados para realizar libremente o ejercer la profesión de periodistas. El estado de Guerrero es el segundo lugar con más periodistas asesinados del 2000 a la fecha 2021, el primer lugar lo ocupa el estado de Veracruz con 31 periodistas asesinados, seguido del Estado de Guerrero con 15 asesinatos de periodistas<sup>110</sup>

Del 2005 al 2011, que fue el período de transición con el Gobernador Zeferino Torreblanca Galindo es posible identificar a los siete periodistas asesinados durante el gobierno de la alternancia (véase tabla 3).

---

<sup>109</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007. P. 45.

<sup>110</sup> *Article 19 Oficina para México y Centroamérica*. 2000-2021. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/> (último acceso: 2 de Noviembre de 2021).

Tabla 3. Libertad de expresión sexenio 2005-2011

Fecha	Nombre	Estado	Medio	Gobierno
10 de noviembre del 2006	Misael Tamayo Hernández	Guerrero	El despertar de la costa	Zeferino Torreblanca Galindo
6 de Abril 2007	Amado Ramírez Dillanes	Guerrero	Televisa	Zeferino Torreblanca Galindo
13 de Febrero del 2009	Jean Paul Ibarra Ramírez	Guerrero	El correo	Zeferino Torreblanca Galindo
28 de Julio del 2009	Juan Daniel Martínez Gil	Guerrero	Radorama	Zeferino Torreblanca Galindo
29 de Enero del 2010	Jorge Ochoa Martínez	Guerrero	El sol de la costa	Zeferino Torreblanca Galindo
12 de Marzo del 2010	Evaristo Pacheco Solís	Guerrero	Visión Informativa	Zeferino Torreblanca Galindo
28 de Junio del 2010	Francisco Rodríguez Ríos	Guerrero	El Sol de Acapulco	Zeferino Torreblanca Galindo

Fuente: Elaboración propia con datos de Article 19. *Oficina para México y Centroamérica*. 2000-2021.

Dentro del marco legal, la libertad de expresión tiene que ser garantizada por el estado como lo marca el Artículo 6to. Constitucional que a la letra dice: “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado<sup>111</sup>. Dentro de los demás apartados hace mención sobre el derecho de toda persona al libre acceso a la información plural y oportuna, así como buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

<sup>111</sup> Carbonell, Miguel. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 6 a. Edición*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch, 2017. P.44.

El Artículo 7º Constitucional hace referencia también a que es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares.<sup>112</sup> Dentro de los medios que se han implementado para cuidar la integridad física de los periodistas existe un mecanismo de protección, en donde el estado les brinda medidas cautelares cuando son amenazados de muerte por la labor periodística que ejercen.

Muchas veces el estado queda rebasado en los mecanismo de protección y es cuando han perdido la vida muchos periodistas por expresar sus ideas, pensamientos, juicios sobre el funcionamiento de las instituciones públicas, así como se expresan por exigir exigencia transparencia del recurso público, gestión de auditorías, entre otros temas espinosos que afectan intereses creados desde la esfera del poder. Muchas de las muertes de periodistas quedan en la impunidad y no hay un esclarecimiento de los casos y tampoco se identifica a los inculpados. En el siguiente tema se analiza el estado de derecho para darnos una idea de cuantos delitos son investigados, hasta llegar a sentencias condenatorias, y cuantos quedan en la atmosfera de la impunidad.

### **3.2.4 Estado de derecho**

El estado de Guerrero ha sido uno de los estados más inseguros del país, por décadas ha ocupado los primeros lugares, penúltimos lugares y dentro de los 10 estados más inseguros para vivir. Para Leonardo Morlino el estado de derecho es su primera dimensión, que él define como el *Rule of law* o respeto de la ley,<sup>113</sup> de las más trascendentes para alcanzar una buena calidad democrática. Cuando hay ausencia de la aplicación del estado de derecho, la sociedad, pierde todo tipo de confianza en las instituciones de procuración de justicia. Por consecuencia hay una debacle perceptible en la inseguridad pública.

---

<sup>112</sup> Carbonell, Miguel. Op. Cit. P.45.

<sup>113</sup> Morlino, Leonardo. *¿Cómo Analizar las calidades democráticas? Revista Latinoamericana de Política Comparada*. CELAEP. ISSN: 1390-4248. Vol. No. 10, 2015. P.13.

El Estado de derecho se refiere al principio de gobernanza por el que todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente y se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Las instituciones políticas regidas por dicho principio garantizan en su ejercicio la primacía e igualdad ante la ley, así como la separación de poderes, la participación social en la adopción de decisiones, la legalidad, no arbitrariedad y la transparencia procesal y legal.<sup>114</sup>

En nuestro estado, se constituyó la primera ley de desaparición forzada (2005) por la historia cruenta de desapariciones en la décadas de los 60s, 70s, de guerrilleros, líderes políticos, luchadores sociales, ambientalistas, estudiantes y personas de la sociedad civil que han externado una posición contraria a la política del estado. El desafío de la aplicación del estado de derecho ha sido un vacío desde la transición en 2005 hasta el año 2021 pasando por tres sexenios de gobiernos.

En los años 2005 y 2014 hubo un promedio anual de 239 acusaciones penales (consignaciones) por homicidio en el estado y un promedio anual de 127 sentencias condenatorias. En el mismo período, hubo un promedio de 1,943 homicidios reportados por año. Esto quiere decir que, en promedio, de todos los homicidios reportados, sólo el 12.3% se persiguen y llevan ante los tribunales y sólo el 6.5% terminan en una sentencia condenatoria.<sup>115</sup>

En Guerrero los homicidios reportados incrementaron de 1,141 en 2005 a 2,754 en 2012 para posteriormente disminuir a 2,197 en 2014, lo anterior, de acuerdo con cifras de la Fiscalía General de Guerrero. En los años 2005 y 2014, se reportaron más de 19,000 homicidios a la Fiscalía General de Guerrero.<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> ONU. La ONU y el Estado de Derecho. 3 de Agosto de 2004. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/> (último acceso: 3 de Junio de 2022).

<sup>115</sup> *centroprodh.org.mx*. 11 de Diciembre de 2017. <https://centroprodh.org.mx/2017/12/11/justicia-fallida-en-el-estado-de-guerrero-de-la-open-society-justice-initiative-2/> (último acceso: 05 de Noviembre de 2021).

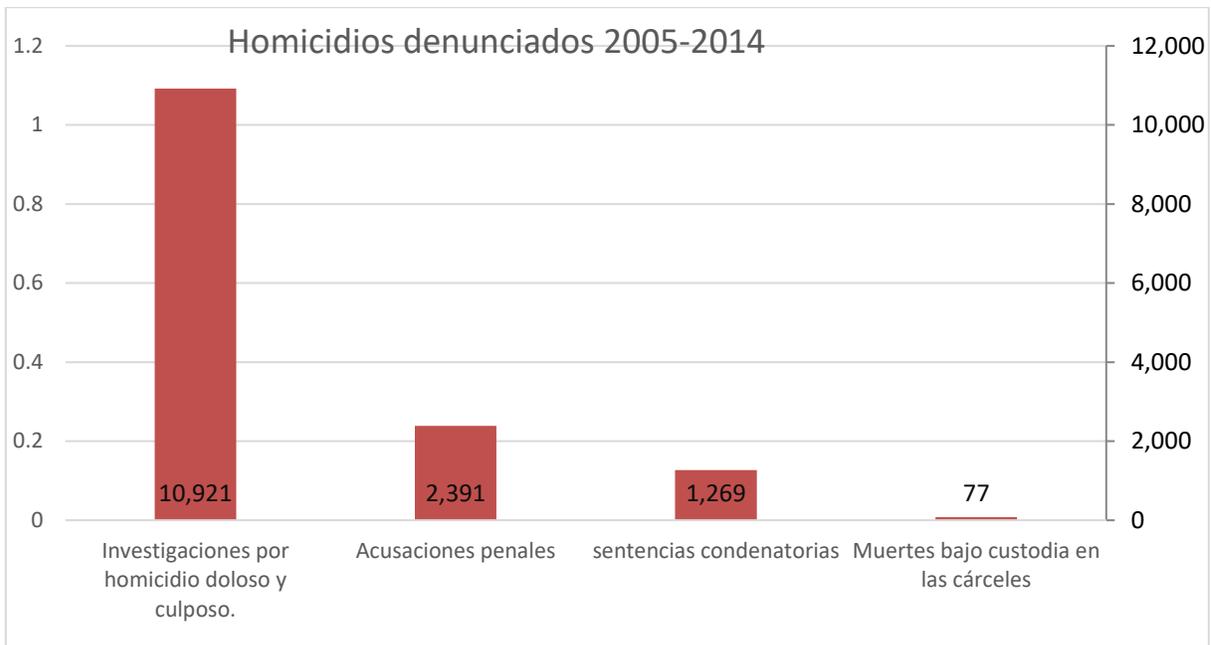
<sup>116</sup> *centroprodh.org.mx*. Op. Cit.

La Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero recibió 796 denuncias de personas extraviadas y/o privadas ilegalmente de la libertad durante los 7 años que han transcurrido desde el despliegue de las fuerzas federales y armadas para combatir a la delincuencia organizada. En los 24 años transcurridos entre 1990 y 2014, la Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero investigó 90 casos de desapariciones forzadas o involuntarias, de las cuales dos tercios se produjeron después de 2006. Esto significa que el promedio anual de investigaciones pasó de menos de dos al año antes de 2006, a más de siete al año. Desde la aprobación de la ley que establece el delito de la desaparición forzada en 2005 (desapariciones que involucran agentes estatales en Guerrero), no se ha acusado penalmente a persona alguna de cometer ese delito.

Entre los años 2006 y 2014 ha habido sólo seis averiguaciones previas por tortura en Guerrero; sin embargo, no se ha acusado penalmente a persona alguna por tortura. Esto, a pesar de que entre 2008 y abril de 2014, la Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero inició 101 denuncias por presuntos actos de tortura y/o tratos crueles o degradantes por parte de las autoridades estatales. Más de la mitad de los ciudadanos de Guerrero tienen poca o ninguna confianza en los jueces locales, y casi dos tercios consideran que son corruptos, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del año 2014 llevada a cabo por el gobierno federal.

El informe ofrece estadísticas actualizadas sobre la falta de justicia por homicidios, desapariciones forzadas y las torturas en Guerrero:

Gráfica 2

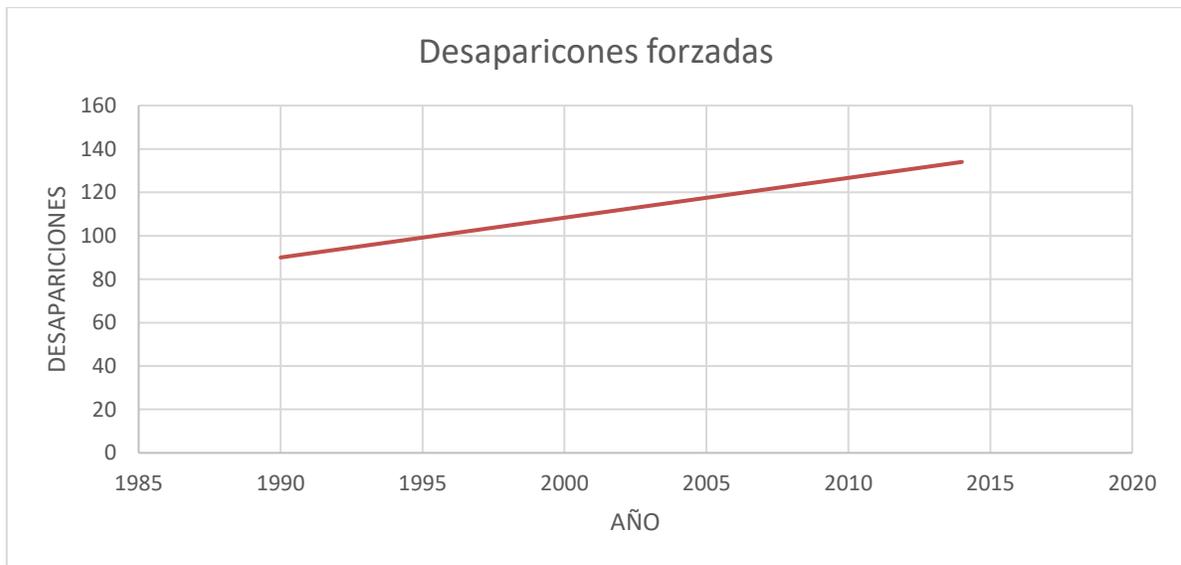


Fuente: elaboración propia con datos Centro Pro-Derechos Humanos (CENTROPROD H)

La cifra de homicidios suma un total de 19,434 homicidios denunciados ante la Fiscalía General de Guerrero en los años 2005 y 2014, se abrieron 10,921 investigaciones por homicidio culposo y doloso, que resultaron en sólo 2,391 acusaciones penales (consignaciones) y en únicamente 1,269 sentencias condenatorias. Entre los años 2011 y 2013, hubo 77 muertes bajo custodia en las cárceles de Guerrero, sin que esto derivara en alguna averiguación previa.<sup>117</sup>

<sup>117</sup> *centroprodh.org.mx*. 11 de Diciembre de 2017. <https://centroprodh.org.mx/2017/12/11/justicia-fallida-en-el-estado-de-guerrero-de-la-open-society-justice-initiative-2/> (último acceso: 05 de Noviembre de 2021).

Gráfica 3



Fuente: elaboración propia con datos del CENTROPRODH.

Otro de los delitos más recurrentes en el Estado son las desapariciones forzadas, la Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero ha documentado la cifra de 90 casos de desapariciones forzadas o involuntarias entre los años 1990 y 2014. La Fiscalía General no ha iniciado averiguaciones previas en ninguno de esos casos, pero ha investigado 44 casos adicionales. Ninguno de ellos ha dado lugar a acusaciones penales (consignaciones). No ha habido ninguna sentencia condenatoria.<sup>118</sup>

El delito de tortura también ha sido uno de los delitos que ha registrado la Comisión de los Derechos Humanos del Estado ha documentado 54 casos de tortura entre los años 1994 y 2014. La Fiscalía General de Guerrero nunca ha presentado cargos en contra de persona alguna por tortura y tampoco ha habido sentencias condenatorias por tortura.

<sup>118</sup> *centroprodh.org.mx*. Op. Cit.

### 3.2.5 Participación ciudadana

La participación ciudadana puede concebirse de diferentes maneras, en la dimensión electoral representa un derecho cívico-político en donde no se necesita una sofisticación política para ejercerlo. La concepción del derecho al voto es uno de los componentes democráticos de la democracia participativa en donde la igualdad política del derecho al voto, forma parte de un proceso de participación ciudadana de los muchos que existen. En el estado de Guerrero la fluctuación de participación en las elecciones tanto para gobernador, elecciones intermedias y federales, varía de manera perceptible el porcentaje de participación muchas veces no alcanza ni el 50 % de participación en las elecciones estatales. En este apartado de participación ciudadana, analizaremos los porcentajes de participación, en las elecciones para gobernador, elecciones intermedias y elecciones federales para diputados, senadores y elecciones presidenciales.

La transición en el 2005 representó, a través de la coalición “Guerrero será mejor”, una participación del 52.48% contabilizando un total de 1,069,004 (un millón sesenta y nueve mil cuatro votos). De una lista nominal de 2,037,068 (dos millones, treinta y siete mil sesenta y ocho electores).<sup>119</sup> Una participación sin tanta afluencia del padrón electoral. ¿Que representan esos índices de porcentaje de participación? Falta de confianza en las autoridades electorales, falta de cultura política o falta de voluntad para ejercer un derecho ciudadano.

La calidad de las democracias también se vincula con elecciones competitivas y con una alta participación ciudadana. Para las elecciones intermedias de 2008 de diputados locales la votación fue de 1,136, 217 (un millón, ciento treinta seis mil, 127 votos).

Para la votación del proceso electoral 2010-2011 para la elección a Gobernador la lista nominal de electores fue de 2, 427,938 (dos millones, cuatrocientos veintisiete

---

<sup>119</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Indicadores electorales Resultados electorales de las entidades federativas 1987-2005.* s.f. [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Indicadores/i\\_guerrero.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/i_guerrero.pdf) (último acceso: 11 de Noviembre de 2021).

mil novecientos treinta y ocho electores).<sup>120</sup> La votación después del cómputo estatal, arrojó la votación total de 1, 229, 137 (un millón doscientos veintinueve mil ciento treinta y siete electores).<sup>121</sup> Que representa un 50.62% en la participación ciudadana un índice que alcanza apenas la mitad de los electores de la lista nominal.

### 3.3. Calidad Democrática 2011-2015

#### 3.3.1 Pobreza

En la Tabla 4. Pobreza Cuatrienio 2011-2015, pueden analizarse estos indicadores que corresponden al periodo de gobierno 2011- 2015.

Tabla 4

2012	2014
Población en situación de pobreza 69.7%	Población en situación de pobreza 65.2%
Población en situación de pobreza moderada 38.0 %	Población en situación de pobreza moderada 40.8%
Población en situación de pobreza extrema 31.7 %	Población en situación de pobreza extrema 24.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2016)

En 2012 el porcentaje de población en situación de pobreza fue de 69.7 %, que equivale a 2, 442,903 personas en esta condición. Esto representa un ligero aumento en términos porcentuales con respecto a 2010 (67.6%), así como un aumento de 112,942 personas.

En 2012 disminuyó el porcentaje de la población en pobreza extrema, la cual pasó de 31.8 % en 2010 a 31.7 % en 2012, sin embargo, la población en pobreza extrema presenta un ligero aumento de 1, 097,556 personas en 2010 a 1, 111,510 personas en 2012.

En 2014 el porcentaje de población en situación de pobreza fue de 65.2 % que equivale a 2,315.4 personas en esta condición. Esto representa un ligero descenso

<sup>120</sup> Instituto Electoral del Estado de Guerrero. *Memoria Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011*. s.f. [https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/memoria\\_PE2011.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/memoria_PE2011.pdf) (último acceso: 11 de Noviembre de 2021). P.41

<sup>121</sup> Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Op. Cit. P. 145.

de 4.5 % por ciento en comparación a 2012. En 2014 la población en situación de pobreza extrema fue de 24.5 % que representa 868.1 personas en pobreza extrema, mostrando un descenso de 243,509 personas. Descendiendo la población en situación de pobreza extrema en un 7.2 % sin duda algo significativo.<sup>122</sup>

### 3.3.2 Rezago Educativo

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de edad por entidad, Guerrero promedia 7.8 años de educación. La media nacional es de 9.2. Lugar nacional número 30, superado por Oaxaca (7.5) y Chiapas (7.3).

Porcentaje de la población analfabeta de 15 y más años por entidad, Guerrero registra el 13.6% de población analfabeta. La media nacional es 5.5%. Lugar nacional número 31, superado por Chiapas (14.8%), (véase tabla 5)

Tabla 5. Rezago Educativo Cuatrienio 2011-2015

2011	2012	2014
Porcentaje	26.8%	26.8 %
Miles de personas	938.1	950.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (encuesta intercensal 2015)<sup>123</sup>

### 3.3.3 Libertad de expresión

En el año 2011 asumió la gubernatura Ángel Aguirre Rivero por el Partido de la Revolución Democrática, dándole continuidad al mismo partido que accedió al poder en una transición histórica, analicemos los números en cuanto a la libertad de expresión se refiere en los cuatro años de gobierno, que por una inesperada desaparición de las muchas que ha habido en el estado, el caso Ayotzinapa tuvo que dejar el gobierno un año antes de que concluyera su mandato. Nombrando el

<sup>122</sup> CONEVAL. *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas. 2008-2016.* <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Informacion-debate/Indicadores-de-Pobreza-2008-2016.pdf> (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).

<sup>123</sup> INEGI. *Encuesta Intercensal, panorama sociodemográfico de México. 2015.* [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082208.pdf?platform=hootsuite](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082208.pdf?platform=hootsuite) (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).

gobierno federal a Rogelio Ortega Martínez como gobernador interino en el último año de gobierno, por la ingobernabilidad que azotaba al estado por la desaparición de los 43 normalistas a manos de la delincuencia organizada en colusión con autoridades policiacas municipales.

Tabla 6. Libertad de Expresión Cuatrienio 2011-2015

2011	2012	2013	2014	2015
0	0	0	0	0

Elaboración propia con datos de Article 19. *Oficina para México y Centroamérica. 2000-2021*

De acuerdo con el registro de Article 19<sup>124</sup> no hubo periodistas asesinados del año 2011 al 2015, que fue el periodo de Ángel Aguirre Rivero y el interinato de Rogelio Ortega Martínez. Solo una desaparición forzada que ocasionó un escenario de ingobernabilidad estatal y atrajo la atención a nacional e internacional, que, hasta la fecha, sigue la carpeta de investigación en el gobierno federal a través del Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas Rodríguez, quien es el encargado del Gobierno Federal para el esclarecimiento del caso Ayotzinapa. Nuevamente el Estado de Guerrero estuvo en la lupa internacional de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, por desapariciones forzadas.

### 3.3.4 Estado de derecho

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016,<sup>125</sup> registró una tasa de 34% de hogares con al menos una víctima del delito en el año 2015, en donde el 93.7% de las ocasiones tales delitos no fueron denunciados. En dicha encuesta, Guerrero se ubica como la segunda entidad a nivel nacional con mayor incidencia delictiva, con 53,875 delitos por cada 100,000 habitantes (INEGI, 2016).

<sup>124</sup> *Article 19 Oficina para México y Centroamérica. 2000-2021.* <https://articulo19.org/periodistasasesinados/> (último acceso: 2 de Noviembre de 2021).

<sup>125</sup> *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020.* <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/> (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).

Asimismo, Acapulco fue clasificada como la ciudad más violenta de México y cuarta a nivel mundial en 2015, según la metodología del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y Justicia Penal, de acuerdo con un índice de violencia que considera la ocurrencia de delitos de alto impacto, como homicidio doloso, secuestro, violación, lesiones dolosas, robo con violencia, y extorsión (CCSPJP, 2016).

Distribución del porcentaje de la población de 18 años y más, por entidad federativa según percepción de la inseguridad en su entidad federativa, entre marzo y abril.

\*Percepción sobre seguridad pública en Guerrero<sup>126</sup>

Tabla 7. Estado de Derecho Cuatrienio 2011-2015

2011	2012	2013	2014	2015
72.5 %	74.4%	86.9%	78.9%	86.8 %

Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE 2020

### 3.3.5 Participación ciudadana

Las elecciones del 2015 se dieron en un contexto sumamente difícil para el Estado de Guerrero, un estado convulsionado por la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa no había gobernabilidad, tomado palacio de gobierno, bloqueos en la autopista, instituciones incendiadas, vehículos de gobierno incendiados, una herida social que convulsiona al Estado de Guerrero por meses. Lógicamente esta coyuntura favoreció al partido hegemónico que gobernó el país y al estado por más de 70 años.

En las elecciones para Gobernador del 2015, contendió Héctor Astudillo Flores candidato del Partido Revolucionario Institucional que había sido derrotado en las elecciones para gobernador en 2005, en donde la coalición Guerrero será mejor encabezada por Zeferino Torreblanca había ganado la elección por más de 130,000

<sup>126</sup> Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/> (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).

mil votos, en donde Héctor Astudillo Flores había sido candidato del Revolucionario Institucional. Aprovechó la coyuntura para ser el elegido dentro de las cúpulas priistas, para volver a contender y ganarle a una izquierda que había tomado malas decisiones en la elección de sus candidatos, una izquierda que vendía las candidaturas al mejor postor, fue cuando el crimen organizado hizo su aparición en las administraciones públicas municipales. El partido oficialista, hegemónico, estaba de vuelta nuevamente en la administración pública estatal.

Cabe destacar que antes de la elección de gobernador en 2015, hubo elecciones intermedias para Diputados Federales, Senadores y Presidente de la República en 2012. El comportamiento electoral en el estado de Guerrero y la participación ciudadana tiene una variabilidad importante, tanto en las elecciones para gobernador como para las elecciones federales. Es importante este comparativo, porque el comportamiento electoral para las elecciones estatales y federales cambia de manera perceptible, con un margen de participación de más del 10 % de los electores.

Para la elección del 2005 para gobernador hubo una participación del 52.48%, para la elección de gobernador del proceso electoral 2010-2011 fue de un 50.62 %. Una participación ciudadana de la mitad de los electores de la lista nominal. Dentro de las elecciones del 2012 la participación ciudadana fue la siguiente: Para Presidente de la República hubo una participación ciudadana del 60.01% de una lista nominal de 2, 257,204 electores. Para Senadores la participación ciudadana fue de 59.19 % con una lista nominal de 2, 263,482 electores. Para Diputados Federales la participación ciudadana fue de 59.16 % con una lista nominal de 2, 251,225 electores.

Tabla 8. Participación Ciudadana Elecciones para Gobernador

Cargo	Lista Nominal	Participación Ciudadana
Gobernador 2005 <sup>127</sup>	2,037,068	52.48%
Gobernador 2011 <sup>128</sup>	2,427,938	50.62%
Gobernador 2015 <sup>129</sup>	2, 404,953	56.69%

Fuente: IEPC

### Elecciones Federales en Guerrero 2012<sup>130</sup>

Cargo	Lista Nominal	Participación Ciudadana
Presidente de la República	2,257,204	60.01 %
Senadores	2,263,482	59.19%
Diputados	2,251,225	59.16%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Federal Electoral IFE.

<sup>127</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Indicadores Electorales y Resultados Electorales de las entidades federativas 1987-2005*. s.f. [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Indicadores/i\\_guerrero.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/i_guerrero.pdf) (último acceso: 14 de Octubre de 2005).

<sup>128</sup> Instituto Electoral del Estado de Guerrero. *Memoria Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011*. s.f. [https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/memoria\\_PE2011.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/memoria_PE2011.pdf) (último acceso: 11 de Noviembre de 2021).

<sup>129</sup> IEPC. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero*. 2015. [https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos\\_electorales](https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales) (último acceso: 18 de Noviembre de 2021).

<sup>130</sup> IFE. *PREP Programa de Resultados Electorales Preliminares*. 2 de Julio de 2012. <https://prep2012.ife.org.mx/prep/ESTADOS/PresidenteEdo12VPC.html> (último acceso: 18 de Noviembre de 2021).

### 3.4. Calidad democrática 2015-2021

En nuestro estado hay 2 millones 412 mil 199 mil habitantes pobres y en extrema pobreza 971 mil 439 el 66.5 % de los habitantes son pobres.<sup>131</sup> Esto se traduce en muy poca participación política en el ciudadano, para inferir en los asuntos públicos. El rezago educativo que se convierte en cultura y el desarrollo económico que estimula la movilización social y la participación política.

Tabla 9. Pobreza. Sexenio 2015-2021

2016	2018	2020
64.4 %	66.5%	66.4%
*2,314.7	*2,378.5	*2,363.2

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL 2020

Nota: \*Miles de personas

#### 3.4.2 Rezago educativo<sup>132</sup>

El porcentaje de población que leyó algún material (libros, revistas, periódicos, historietas o páginas de Internet, foros o blogs) decreció de 84.2% en 2015 a 74.8% en 2019.<sup>133</sup>

Tabla 10 Sexenio 2015-2021

2016	2018	2020
25.2%	23.7 %	26.6%
*904.6	*859.6	*945.1

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL 2020

Nota: \*Miles de personas

<sup>131</sup> CONEVAL. *Informe de pobreza y evaluación*. 2020. [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Guerrero\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf) (último acceso: 29 de Noviembre de 2021).

<sup>132</sup> Coneval. Op. Cit.

<sup>133</sup> INEGI. *Encuesta Intercensal, panorama sociodemográfico de México*. 2015. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082208.pdf?platform=hootsuite](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082208.pdf?platform=hootsuite) (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).

En 2018, el porcentaje de la población con rezago educativo en Guerrero fue 6.8 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 5 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 subraya las diversas razones por las que el derecho a la educación puede no ser efectivo. Hay diferentes condiciones económicas y no económicas que dificultan el acceso a la educación, además de que los medios, los procesos y los contenidos del sistema educativo pueden no ser los más adecuados. De acuerdo con el IEPDS 2018, para estar en condiciones de ejercer el derecho a la educación de manera efectiva es necesario:

- Contar con una oferta educativa suficiente que abarque todos los niveles de educación obligatoria.
- Que los servicios educativos sean accesibles para personas con condiciones particulares (condición socioeconómica, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras).
- Que los medios, los procesos de aprendizaje y los contenidos sean de calidad.
- Se sugiere explorar diferentes mecanismos para la inclusión educativa, focalizados a estos segmentos de la población.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional para la Educación de los adultos (INEA), en el 2015 el rezago educativo comprendía una población de un millón 151 mil 453 ciudadanos. En 2016 era de un millón 121 mil 862 ciudadanos, en 2017 un millón 117 mil 502 ciudadanos, para el 2018 un millón 120 mil 873 ciudadanos. en resumen, el 43.7 % de la población total del Estado tiene rezago educativo.

### **3.4.3 Libertad de expresión**

En el sexenio de Héctor Astudillo Flores que contempla del año 2015-2021, fue junto con el de Zeferino Torreblanca Galindo, los sexenios en donde más periodistas perdieron la vida a causa de la libertad de expresión. El porcentaje de periodistas

asesinados fue de 6 con un porcentaje del 45 %. En el sexenio de Zeferino Torreblanca Galindo fue de 7 periodistas asesinados dando un 50 % del total que son 15 periodistas asesinados desde el año 2003 a la fecha<sup>134</sup> (véase tabla 11).

Tabla 11. Libertad de expresión Sexenio 2015-2021<sup>135</sup>

Fecha	Nombre	Estado	Medio	Gobierno
25 de Abril del 2016	Francisco Pacheco	Guerrero	El sol de Acapulco	Héctor Astudillo Flores
2 de Marzo del 2017	Cecilio Pineda	Guerrero	La voz de Tierra Caliente	Héctor Astudillo Flores
5 de Febrero del 2018	Pamela Montenegro	Guerrero	Denuncias Acapulco sin censura	Héctor Astudillo Flores
24 de Octubre del 2018	Gabriel Soriano Kuri	Guerrero	Radio y televisión de Guerrero	Héctor Astudillo Flores
2 de Agosto del 2019	Edgar Alberto Nava López	Guerrero	La verdad Zihuatanejo	Héctor Astudillo Flores
2 de Agosto del 2020	Pablo Morrugares Parraguirre	Guerrero	PM Noticias	Héctor Astudillo Flores
31 de Octubre del 2021	Alfredo Cardoso Echeverría	Guerrero	Las dos costas	Evelyn Salgado Pineda

Fuente: Elaboración propia con datos de Article 19. *Oficina para México y Centroamérica*. 2000-2021

Por otra parte, la libertad de expresión como componente democrático, se ve coartada por los índices de inseguridad que vive el estado, el ciudadano se retrae y asume una actitud de miedo que lo neutraliza para expresar sus ideas, por la ausencia de un marco normativo y de protección del estado que le garantice la preservación de su integridad física, ese es otro elemento sustancial que merma la libertad en nuestro estado. Si nos damos cuenta son muchas las vicisitudes del ciudadano guerrerense para alcanzar índices mínimos de desarrollo.

<sup>134</sup> Article 19 Oficina para México y Centroamérica. Op. Cit.

<sup>135</sup> Article 19 Oficina para México y Centroamérica. 2000-2021. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/> (último acceso: 2 de Noviembre de 2021).

### 3.4.4 Estado de derecho

Dentro de los estados con mayores índices de homicidios, el estado de Guerrero está por encima de la media nacional dentro de los primeros lugares, con 71 homicidios por cada cien mil habitantes, esto afecta de manera directa la participación política, a parte con uno de los mayores índices de candidatos o políticos asesinados por la delincuencia organizada.<sup>136</sup>

Según un estudio reciente (INEGI, 2019), la tasa de impunidad a nivel nacional para homicidios es del 89%, mientras que en Guerrero es del 96%, la tercera más alta a nivel nacional. Otro estudio reciente encontró que la probabilidad de que las autoridades de Guerrero resuelvan cualquier caso criminal es del 0,2 por ciento, la más baja en México. Otros delitos graves se han disparado de manera similar. Ocupando el primer o entre los primeros puestos a nivel nacional en cada una de estas categorías, Guerrero se ha convertido en uno de los lugares más violentos de México, a pesar de una disminución en los datos oficiales de homicidios en el 2019.”

También es importante analizar la percepción sobre seguridad pública<sup>137</sup> que se detalla en la tabla 12, en la que se puede observar un incremento en el índice de inseguridad que la ciudadanía percibe.

Tabla 12. Estado de Derecho Sexenio 2015-2021

2016	2017	2018	2019	2020
84.7%	83.1%	84.2%	84.7%	88.5%

Fuente: Elaboración propia con datos de ENVIPE 2020.

<sup>136</sup> INE, CEPOS, USEM. *IDDMEX Índice de Desarrollo Democrático de México*. México: Fundación Konrad Adenauer A. C., 2019. P. 125

<sup>137</sup> *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*. 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/> (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).

### 3.4.5 Participación Ciudadana

La elección del 2021 fue una elección de mucha controversia en el estado de Guerrero, quitando de la boleta electoral al candidato oficial, designado del partido Morena a nivel nacional, Félix Salgado Macedonio, con el argumento en la omisión de presentación de gastos de campaña, el TEPJF decidió retirarle la candidatura. Lógicamente había un trasfondo de no dejarlo llegar a la gubernatura, por la poca reputación y demandas judiciales, investigado por violación. A parte del historial tan negativo a nivel nacional y local de este político. Designaron a nivel nacional a la candidata oficial del partido Morena, Evelyn Cecilia Salgado Pineda, hija del senador quien lo supliría en la boleta electoral del proceso electoral 2021. Analicemos los índices de participación ciudadana, fue una elección que se dio en un contexto de pandemia, como nunca visto en la historia contemporánea de México y Guerrero.

La votación total de Morena para la Gubernatura fue de 643, 814 votos, seguido de la coalición PRI-PRD con 580, 971 votos. Una diferencia de 62, 843 votos. Con una votación total de 1, 481, 533. De una lista nominal de 2, 567,492 votantes.<sup>138</sup>

El porcentaje de votación para Evelyn Cecilia Salgado Pineda fue del 46. 3 % del total de la votación. Una votación que le da una legitimidad en la dimensión electoral, por la diferencia que hay en la votación, con el segundo lugar que fue el contador Mario Moreno Arcos de la coalición PRI-PRD con un 37.1 % de la votación total. Con una participación ciudadana del 53.2% que se compara con las últimas elecciones a gobernador a partir de la transición, por debajo de la elección del 2015 que fue del 56.69 %.

Sin duda las expectativas son muy altas por la diferencia en la votación y esperemos que el proceso de gobierno este a la par de las expectativas. Ya hablamos en temas anteriores que la calidad democrática depende de un gobierno eficaz y eficiente que tenga un desempeño institucional, que se traduzca en confianza institucional y genere estándares de calidad de vida que se conviertan en una calidad democrática.

---

<sup>138</sup> IEPC. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*. 2021. [https://iepcgro.mx/principal/uploads/procesos/2021/resultados\\_definitivos\\_gubernatura\\_2020-2021.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/procesos/2021/resultados_definitivos_gubernatura_2020-2021.pdf) (último acceso: 2021).

El estado de Guerrero se encuentra en un panorama de incertidumbre ante números que reflejan la realidad económica, política y social. Urge generar condiciones de seguridad para que haya inversiones y se detone el crecimiento económico con producción, asimismo, identificar los potenciales de cada región e incentivar a los productores del campo, para que existan programas de desarrollo territorial enfocados a las condiciones climatológicas y el aprovechamiento y producción de las fortalezas con las que cuenta cada región. Crear un transporte que conecte a las ocho regiones para que el intercambio comercial sea más directo y rápido.

Promover la participación ciudadana en los procesos electivos, garantizar la libertad de expresión a través del estado, revertir el rezago educativo, profundizar la lucha contra la pobreza, generar fuentes de empleo a través de la inversión, analizar cuidadosamente el proceso de atención de las demandas sociales y de confección de las políticas públicas de aquellas entidades con índices más altos de desarrollo democrático, una distribución más equitativa de los recursos.

## **CAPITULO 4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **4.1 Marco metodológico**

El desarrollo de esta investigación incorpora diversas herramientas del enfoque cuantitativo con el propósito de corroborar la hipótesis: “la consolidación democrática en Guerrero ha tenido una evolución tardía debido a la fragilidad de las instituciones públicas y la escasa participación ciudadana” planteada al inicio de esta investigación, en la cual, se han empleado diversos esquemas teóricos que permiten hacer un análisis profundo sobre el planteamiento del problema ¿Cuál es el avance democrático en Guerrero? Que se expuso en un principio, de igual forma, el uso de herramientas y técnicas han permitido generar conocimiento y aportes significativos a la investigación científica en un problema particular, bajo el propósito específico de contribuir en la atención de problemáticas sociales.

La selección del marco metodológico obedece a una adaptación propia del problema de investigación, el cual ha sido valorado con el equipo asesor con el propósito de identificar aquellas variables de análisis que fueron evaluadas en un espacio geográfico y una temporalidad determinada.

### **4.2 Diseño de la investigación**

Esta investigación es de tipo cuantitativa, es una investigación no experimental debido a que no se realizarán acciones para provocar los comportamientos de estudio, sino que se analizarán aquellas características que den cumplimiento a esta investigación sobre la percepción de la democracia en Guerrero.

En este diseño de investigación se empleó un modelo transversal con un estudio de tipo correlacionar en el cual se busca identificar la relación entre las variables A y B con el propósito de buscar la incidencia y la manera en cómo se puede evaluar y analizar la problemática para realizar una propuesta o alternativas al problema planteado.

### **4.3 Pregunta de investigación**

La pregunta rectora de este trabajo es llegar al enigma sobre ¿Cuál es la calidad democrática en el estado de Guerrero?, dar respuesta permitirá generar un aporte importante para el estudio de la democracia en la entidad, por lo que un enfoque subnacional es interesante para repensar la influencia de la alternancia política en la consolidación democrática.

### **4.3 Objetivos de investigación**

El objetivo general es analizar la calidad de la democracia en Guerrero, a partir de la alternancia política en 2005 hasta el 2021.

Los objetivos particulares que se desarrollaron fueron:

Estimar el nivel de confianza que tienen los ciudadanos respecto de las instituciones públicas en el Estado de Guerrero.

Analizar la percepción ciudadana sobre indicadores para evaluar la calidad democrática, cómo es el desarrollo económico, el estado de derecho, la libertad de expresión, la cultura y la participación ciudadana.

### **4.3 Variables o categoría de análisis**

Dentro de la metodología cuantitativa se busca determinar la correlación causal de las dos variables, la variable dependiente: la calidad democrática y como variable independiente la confianza institucional.

Variable Dependiente: Calidad democrática en Guerrero.

Variable Independiente: Confianza institucional.

#### 4.4 Hipótesis

La hipótesis de trabajo de esta investigación hace referencia que “La consolidación democrática en Guerrero ha tenido una evolución tardía debido a la fragilidad de las instituciones públicas y la escasa participación ciudadana”.

#### 4.5 Universo, muestra, sujetos de investigación

Para este estudio se identificó una población que reúne ciertas características tales como: ser mayor de edad, hombres y mujeres que residan en el estado de Guerrero, por tanto, la población de acuerdo con el IEPCGRO que corresponde a la lista nominal para la elección del proceso electoral 2021, fue de 2, 567, 492 incluidos los que votan en el extranjero.<sup>139</sup>

La muestra es un subgrupo de la población o universo que nos interesa, sobre la cual se recolectarán los datos pertinentes y deberá ser representativa de dicha población.

En esta investigación la muestra se obtuvo a través de la fórmula.

Tabla 13. Estimación del tamaño de la muestra

Z	1.96	95 %
N	2,567,492	
P	0.5	
Q	0.5	
E	0.05	
n	380.19	

Fuente: elaboración propia

Con un margen de error del +/- 0.5 %

Con un grado de confianza de 1.96= 95%

La probabilidad de 0.5 %

Desviación estándar: 0.05

n = 380.19 tamaño de la muestra.

Con base en lo anterior, la muestra equivale a 380 personas encuestadas

---

<sup>139</sup> IEPC. *Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero*. 2021. [https://iepcgro.mx/principal/uploads/procesos/2021/resultados\\_definitivos\\_gubernatura\\_2020-2021.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/procesos/2021/resultados_definitivos_gubernatura_2020-2021.pdf) (último acceso: 2021).

## 4.6 Diseño del muestreo e instrumento de recolección de datos

En esta investigación se utilizó un muestreo probabilístico en el cual todas las unidades de análisis tienen la posibilidad de ser seleccionados. Para definir la aplicación del instrumento y seleccionar las unidades de análisis se aplicó la técnica del conglomerado.

El objetivo consistió en contrastar los indicadores nacionales con los déficits y variables que tienen una relación con el proceso de cambio político.

Para el diseño del instrumento se tomaron en cuenta las siguientes variables y dimensión de análisis.

Tabla 14. Integración de variables e indicadores

Variable	Dimensión	Indicador	Ítem
Calidad de la Democracia en Guerrero 2005-2021	Desarrollo económico, cultura, libertad de expresión, estado de derecho, participación ciudadana.	IDDMEX, Coneval, IEPC, ENVIPE, INE, Article 19...	¿Cómo evalúa la democracia en el estado de Guerrero?

Fuente: Elaboración propia

El instrumento consistió en un cuestionario estructurado con preguntas cerradas, con un total de 27 preguntas, en las que se abordaron los principales componentes democráticos: desarrollo económico, libertad de expresión, cultura, estado de derecho, transparencia y rendición de cuentas, confianza en las instituciones, participación ciudadana y derechos humanos. El instrumento estuvo dirigido a ciudadanos mayores de edad que radican en el estado de Guerrero. Se utilizó un muestreo probabilístico en donde cualquier residente pudiera ser seleccionado.

El instrumento estuvo disponible en el enlace <https://forms.gle/y3A3JtnHoV2kNdhB8> para ser respondido por los internautas que navegaban por la red social Facebook, además de las invitaciones que se realizaron a diversos grupos de ciudadanos

La aplicación se llevó a cabo en los meses de diciembre del año 2021, enero y febrero del 2022. Alcanzando una muestra de 380 cuestionarios contestados.

## 4.7 Paquete estadístico

La técnica del Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) Copyright IBM corporation versión 21. Fue utilizada para el análisis del instrumento estadístico con la finalidad de combinar variables que permitieran analizar los datos para comprobar la hipótesis con la que inició este trabajo de investigación.

## 4.8 Resultados y análisis

En este apartado se muestra el análisis de las variables estudiadas, así como las dimensiones de estudio, para ello, se utilizó el análisis descriptivo con la ayuda de tablas de frecuencia, tablas de contingencia y gráficos.

### Análisis descriptivo

A continuación se presentan las descripciones de las variables a través de un análisis univariado a través de la segmentación de cada variable y sus dimensiones, empleando tablas de frecuencia.

Variable Dependiente: Calidad democrática en Guerrero

Variable Independiente: Confianza institucional

Tabla 15. Tablas de frecuencia de los datos generales de los encuestados

Datos generales de las personas encuestadas		Recuento	% de N columnas
Genero	Masculino	190	50.0%
	Femenino	178	46.8%
	Indistinto	12	3.2%
Edad	Menos de 18 años	2	0.5%
	18-29 años	81	21.3%
	30-39 años	85	22.4%
	40-49 años	113	29.7%
	50-59 años	72	18.9%
	Más de 60	27	7.1%
Escolaridad	Primaria	1	0.3%
	Secundaria	9	2.4%
	Bachillerato	74	19.5%
	Licenciatura	209	55.0%
	Maestría	73	19.2%

	Doctorado	14	3.7%
	Sin escolaridad	0	0.0%
Ingresos económicos	3,000-5,000 mil	81	21.3%
	6,000-10,000 mil	82	21.6%
	10,000-15,000 mil	67	17.6%
	15,000-20,000 mil	41	10.8%
	Más de 20,000 mil	61	16.1%
	No tengo ingresos propios	48	12.6%
Ocupación	Estudiante	51	13.4%
	Empleado/a	189	49.7%
	Desempleado/a	18	4.7%
	Empleado independiente	110	28.9%
	Sin ocupación	12	3.2%
Estado civil	Soltero/a	130	34.2%
	Casado/a	157	41.3%
	Unión libre	50	13.2%
	Divorciado/a	36	9.5%
	Viudo/a	7	1.8%

Fuente: Elaboración propia.

La encuesta tuvo una participación homogénea en cuanto al género de las y los participantes. El 50% se identificó como masculino, 46.8 % femenino y un 3.2 indistinto, el género indistinto corresponde al segmento de la población que no tiene definido el género, donde puede ubicarse la población LGBT+, esto es con base en la política institucional de no discriminación a ningún sector de la sociedad.

Para este instrumento se consideró a la población joven, es decir, aquellas personas menores de 18 años con una limitada participación en responder el instrumento. El rango de edad de 40 a 49 años fue el que tuvo mayor participación, seguida de los jóvenes que se ubican entre los 18 a 29 años. El primer elemento a destacar es que esta población cuenta con el requisito mínimo de la edad para participar en los procesos electorales, por tanto, la opinión que han expuesto es significativa porque han tenido la oportunidad de participar e involucrarse en los asuntos públicos. Por otro lado, la dispersión de edad permite analizar de manera significativa la percepción de la población, lo que abonará elementos importantes que se exponen más adelante.

La escolaridad es un factor determinante para que la población exponga una opinión sobre los asuntos públicos. Las evaluaciones retrospectivas permiten evaluar el desempeño gubernamental y, con ello, la ciudadanía es capaz de involucrarse activamente en los asuntos públicos. En la encuesta el 55.0% expresó contar con estudios de licenciatura, seguido del grado de bachillerato con 19.5% y maestría con el 19.2 %.

En relación con la ocupación laboral, el 49.7% dijo ser empleado, mientras que el 28.9% dijo ser empleado independiente. Recordemos que Guerrero, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación Laboral<sup>140</sup>, ocupa el segundo lugar nacional, con el 78.8%, de las entidades federativas con las tasas más altas de informalidad laboral. Por tanto, la información que proporcionan es importante debido a la experiencia que las personas empleadas pueden tener respecto de las instituciones públicas así como las personas que se dedican al trabajo independiente quienes pueden abonar desde sus experiencias a la percepción que tienen sobre la democracia.

Por último, el 94.5 % expresó que radica actualmente en Guerrero. El porcentaje restante corresponde a personas que, en este momento, no se encuentran radicando en la entidad, pero que conservan la residencia en el estado. De igual forma, es importante conocer su opinión porque ésta puede ser contrastada con los contextos donde habitan actualmente.

En suma, la información aquí detallada expone una muestra variada y representativa. Cuyas respuestas facilitan hacer un análisis descriptivo y correlacionar las variables de estudio.

Tabla 16. Variable Calidad de la democracia y sus dimensiones

Percepción sobre la democracia		Recuento	% de N columnas
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	26	6.8%
	Regular	189	49.7%
	Mala	165	43.4%
Percepción sobre la existencia de la democracia	Si	118	31.1%
	No	241	63.4%

<sup>140</sup> INEGI, Encuesta nacional de ocupación y empleo. INEGI, 2021.

	No sabe	21	5.5%
Opinión sobre lo que representa la democracia	Votar el día de la elección	5	1.4%
	Participar activamente en los asuntos públicos	45	12.2%
	Libertad para expresar libremente las ideas	83	22.6%
	Una forma de gobierno	40	10.9%
	Todas las anteriores	182	49.5%
	Ninguna de las anteriores	13	3.5%
Nivel satisfacción respecto a los derechos humanos	Extremadamente satisfecho	0	0.0%
	Muy satisfecho	7	1.8%
	Moderadamente satisfecho	88	23.2%
	Poco satisfecho	198	52.1%
	Nada satisfecho	87	22.9%
Calidad de vida en Guerrero	Buena	9	2.4%
	Regular	189	49.7%
	Mala	182	47.9%
Opinión sobre quienes realizan actos de corrupción	Autoridades	57	15.0%
	Ciudadanos	9	2.4%
	Ambos	313	82.4%
	No sabe	1	0.3%
Respeto al marco jurídico en Guerrero	Nunca	32	8.4%
	Casi Nunca	124	32.6%
	Ocasionalmente	205	53.9%
	Casi todos los días	15	3.9%
	Todos los días	4	1.1%
Corrupción en el poder judicial	Si	330	86.8%
	No	10	2.6%
	No sabe	40	10.5%
Rendición de cuentas por parte de los gobernantes	Siempre	3	0.8%
	Generalmente	55	14.5%
	Ocasionalmente	148	38.9%
	Nunca	128	33.7%
	No tengo información	46	12.1%
Opinión sobre la garantías para ejercer la libertad de expresión	Si	162	42.6%
	No	194	51.1%
	No sabe	24	6.3%
Actuación de las autoridades para garantizar la libertad de expresión	Buena	23	6.1%
	Regular	219	57.6%
	Mala	138	36.3%

Fuente: elaboración propia.

El 49.7% considera a la democracia con un nivel de calidad regular; para el 43.3% la democracia es mala y solo para el 6.8 % es buena. Estos porcentajes nos dicen que hay déficits en nuestra democracia. Dentro de las preguntas del cuestionario, el termino democracia abarca muchas aristas que envuelven al concepto democracia.

La mayoría de la ciudadanía percibe la democracia o la evalúa solo en las contiendas electorales, con hacer valer el derecho al voto de los ciudadanos para escoger a los representantes populares.

El 63.4%, afirma que en Guerrero no hay democracia, el 31.1 %, señala que Guerrero si vive una democracia y el 5.5 % no sabe o no expresó una opinión. Al percibir más de la mitad de los encuestados, que en Guerrero no hay democracia, estamos corroborando que la “democracia en el estado de Guerrero ha tenido una evolución tardía debido a la fragilidad de las instituciones públicas y a la escasa participación ciudadana”. Este porcentaje no sorprende porque, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Democrático 2020, Guerrero se coloca en el último lugar, a nivel nacional, sobre la percepción de la calidad democrática.

Dentro de los componentes que evalúan la calidad democrática en el Estado de Guerrero se incorporaron preguntas asociadas al Estado de derecho, desarrollo económico, la cultura, participación ciudadana y libertad de expresión. La democracia no solo se agota en la dimensión electoral, sino que trasciende a la vida pública y se vincula con la participación ciudadana en los asuntos públicos, como lo expuso Cunill y Ziccardi, por tanto, el interés de la ciudadanía en los asuntos públicos fortalece la calidad de la democracia.

Resulta interesante qué significado tiene la democracia para la ciudadanía. Para el 1.4 %, la democracia tiene que ver con votar el día de la elección, para el 12.2 % participar activamente en los asuntos públicos, para el 22.6 % libertad para expresar libremente las ideas, para el 10.9 % una forma de gobierno, para el 49.5 % todas las anteriores. La ciudadanía identifica a la democracia con la vinculación de diferentes componentes democráticos, eso tiene que ver con la cultura política que se ha desarrollado a través del sistema político, por medio del cual el ciudadano interioriza y expresa sus visiones políticas y juicios acerca de los sistemas políticos y la propia participación en política, que es un rasgo importante para identificar líneas de acción, para alcanzar índices mínimos de calidad democrática que expone Morlino en su esquema teórico de democracias y democratizaciones.

Por otra parte, dentro de los estudios que analizan la calidad democrática, muchos abordan el respeto irrestricto a los derechos humanos que se convierte en libertad e igualdad de oportunidades para todas y todos.

El 1.8% contestó que está muy satisfecho con el respecto a los derechos humanos en el estado, el 23.2 % contestó que esta moderadamente satisfecho, el 52.1% afirmó que está poco satisfecho y el 22.9% que nada satisfecho. Más del 70 % de los encuestados, no se encuentra satisfecho con el respeto a los derechos humanos. Lo anterior, refleja el descontento social por las innumerables violaciones a los derechos humanos que la ciudadanía guerrerense ha sido objeto, desde la llamada guerra sucia, hasta nuestros días con las desapariciones forzadas.

En 2005 se aprobó la primera Ley de Desaparición Forzada para prevenir y sancionar la violación permanente a los derechos humanos. La entidad ha sido escenario de sucesos que han violentado gravemente los derechos humanos, Aguas Blancas, Ayotzinapa, desapariciones de luchadores sociales, periodistas, ambientalistas, por mencionar solo algunos, la ciudadanía tiene esa imagen de la transgresión permanente a los derechos humanos en Guerrero y de una ausencia del estado de derecho, ya que la impunidad ha sido un referente por décadas en nuestro Estado.

Asimismo, la calidad de la democracia se relaciona o vincula con la calidad de vida de los ciudadanos. En este sentido, para los 189 encuestados que representa el 49.7 %, opinaron que la calidad de vida en nuestro estado es regular, seguido de 182 encuestados que representa el 47.9 % que es mala y solo 9 que representa el 2.4 % de los encuestados, dijo que es buena la calidad de vida. Los porcentajes que predominan casi el total del porcentaje es regular y mala. En este aspecto, los enormes índices de inseguridad, acceso a servicios públicos de mala calidad, gobiernos ineficientes, niveles de pobreza extrema en las poblaciones rurales, falta de inversión de empresas por los altos índices de inseguridad, el elevado rezago educativo en donde el 43.7 % de la población tiene una educación incompleta con datos del INEA, son sólo algunos elementos que determinan la calidad de vida y la población expone la opinión en función de los esquemas sociales con los que

dispone. Por tanto, la tarea de los gobiernos es enorme para garantizar mejores condiciones de vida.

Por otra parte, el primer componente democrático, que mide la calidad democrática, para Leonardo Morlino, es la primera dimensión *Rule of Law* o el imperio de la ley. La ley se tiene que respetar todos los días, no puede haber un vacío en la aplicación del estado de derecho porque se genera ingobernabilidad y un deterioro de percepción en la confianza institucional de los encargados de impartir justicia.

De los 380 encuestados que es la muestra, 330 opinaron que hay corrupción en el poder judicial en el estado, lo que representa un 86.8 %, seguido de solo 10 encuestados que opinaron que no existe corrupción, que representa el 2.6 %, seguido del 10.5 % que opinaron que no sabe. Porcentaje sumamente alto, donde el 80% de la ciudadanía percibe que hay corrupción en la procuración de justicia. Cifras muy altas en donde el estado de derecho es el primer componente democrático o dimensión, que mide la calidad democrática de un país o de un estado.

Por otra parte, analizaremos la rendición de cuentas de los gobernantes, el recurso público siempre ha sido un tema controversial en la función pública y en los encargados de ejecutar el recurso público y de dar cuentas claras de frente a la ciudadanía. La calidad democrática tiene que ver con la transparencia y rendición de cuentas del funcionario público, algo que Morlino dentro de sus dimensiones para alcanzar democracias de calidad, la define como *accountability* que es la responsabilidad social del manejo de las instituciones.

El 38.9%, que son 148 de los encuestados, opinaron que ocasionalmente hay rendición de cuentas de los gobernantes, 128 que es el 33.7 % de los encuestados opinaron que nunca hay rendición de cuentas, el 14.5 % que son 55 encuestados opinaron que generalmente, seguido del .8% que son 3 encuestados que opinaron que siempre. La percepción sobre la rendición de cuentas es un ejercicio democrático que tienen que ser permanente para el fortalecimiento de las instituciones públicas en el estado para generar índices decorosos de confianza institucional.

En el estado solo se rinden informes de gobierno, tanto de los presidentes municipales como el del gobernador, anualmente o a los 90 días de asumir el cargo. Ese es el único mecanismo de rendición de cuentas que efectúan los gobernantes. Por otra parte, la Auditoría del Estado, responsables de practicar las auditorías anuales a los sujetos obligados, en ocasiones, no hacen públicos los informes de auditoría, dejando a la ciudadanía sin acceso a la información para evaluar la función gubernamental. Por tanto, el papel de los entes fiscalizadores debe ser más directo hacia la rendición de cuentas con la ciudadanía

Otro elemento importante que determina la calidad democrática es el desarrollo económico. Los teóricos de la modernización Valerie Bunce, Keneth Coleman, Marta Lagos,<sup>141</sup> señalan que el desarrollo económico es conducente a las políticas democráticas porque produce movilización social. Entendida como la tendencia de un individuo a abandonar los valores tradicionales y adoptar otros más modernos. La movilización social tiende a aumentar la participación política y a expandir las actitudes y creencias favorables a la democracia en una sociedad. El desarrollo económico es conducente a la democracia, no solo porque moviliza a las masas sino también porque tiende a alentar las orientaciones culturales que la apoyan.<sup>142</sup>

La cultura es otro componente democrático que le da a las sociedades una calidad democrática y una mejor calidad de vida. La cultura esta típicamente compuesta por aquellas actitudes, valores, creencias, ideales y experiencias que predominan en una sociedad.<sup>143</sup> La cultura política comprende los mismos componentes, pero se concentra en como esos valores son trasladados a las visiones políticas de la gente, sus juicios acerca de los sistemas políticos y su propia participación política.

Es a través del desarrollo de esa cultura política en donde identificamos los vacíos que tiene el estado e identificamos líneas de acción que van moldeando nuestra participación en los asuntos públicos. Para 336 personas que arroja un 88.4 %

---

<sup>141</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007.

<sup>142</sup> Roderic, Al Camp. Op. Cit. P.44

<sup>143</sup> Roderic, Al Camp. Op. Cit. P.17

confirmó que la cultura mejora la calidad democrática, seguido de un 9.2 % que mencionó que no y el 2.4 % se abstuvo de contestar.

La forma en que la gente concibe la democracia está basada en habilidades y fuentes relacionadas con la percepción y la información. El concepto de democracia varía de acuerdo con el sistema de creencias de una sociedad y los sistemas masivos de creencias dependen de características individuales como la educación, el contexto informativo, las habilidades de percepción, los grados de sofisticación política, etc.<sup>144</sup>

El concepto de democracia es un componente del sistema de creencias de una sociedad. Su importancia, significado y atributos varían significativamente entre los individuos. La educación y la información moldean la forma en que la gente conceptualiza a la democracia, desde las visiones abstractas basadas en ideas definidas en una élite hasta las opiniones más concretas que se basan en los hechos de la vida diaria.<sup>145</sup>

La libertad de expresión es otro de los componentes democráticos esenciales para alcanzar estándares en la calidad democrática, para Robert Dahl, la libertad de expresión en una democracia debe darse con una alta dosis de controversia y participación.

Dentro de la percepción de la ciudadanía, respecto a la libertad de expresión en el estado, encontramos lo siguiente: para el 51.1% no existe libertad de expresión, para el 42.6 % si existe libertad de expresión y para el 6.3% no sabe. Dentro de la libertad de expresión, somos el segundo estado con más periodistas asesinados, con 15 periodistas asesinados desde el año 2000 a la fecha.<sup>146</sup> Seguido del estado de Veracruz que está en primer lugar con 31 periodistas asesinados. La calidad de la democracia se mide también por altos índices de controversia y participación sobre el funcionamiento de las instituciones y de los que están al frente de ellas.

---

<sup>144</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007. P.43.

<sup>145</sup> Ídem

<sup>146</sup> *Article 19 Oficina para México y Centroamérica*. 2000-2021. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/> (último acceso: 2 de Noviembre de 2021).

Para Robert Dahl la democracia debería ser un sistema con niveles relativamente altos de “controversia” y “participación” en el cual se garantizan ciertos derechos políticos, además de la libertad de expresión y asociación y los derechos a votar y conseguir apoyo electoral. La democracia debería ser también un sistema en el cual los ciudadanos tienen acceso a fuentes alternativas de información, donde las instituciones de gobierno se manejan de forma responsable.<sup>147</sup> En este sentido, no podemos hablar de calidad democrática, siendo el segundo estado con más periodistas asesinados.

En resumen, la percepción sobre la democracia es generada por diversos elementos asociados con la fragilidad institucional para garantizar un estado de derecho efectivo, una rendición de cuentas eficientes con garantías para la libertad de expresión, sin que esto ponga en peligro la vida de quienes ejercen esta función. Subsana todas estas fragilidades llevará tiempo y demandará un compromiso real y absoluto por parte de quienes ejercen la función gubernamental.

En este sentido, la confianza en las instituciones asume un verdadero reto para los gobiernos, que deberán destinar un verdadero plan de acción, así como recursos públicos, para asegurar y garantizar el correcto funcionamiento del aparato gubernamental. En la siguiente tabla se analiza la confianza institucional como variable de estudio y las categorías de análisis que son diversas instituciones que se consideraron para estimar el nivel de confianza que tiene la ciudadanía en cada una de ellas

Tabla 17. Variable confianza institucional y sus dimensiones

Confianza institucional		Recuento	% de N columnas
Presidente de la República	Mucha	105	27.6%
	Algo	117	30.8%
	Poca	114	30.0%
	Nada	44	11.6%
Gobernador	Mucha	39	10.3%
	Algo	150	39.5%
	Poca	140	36.8%

<sup>147</sup> Roderic, Al Camp. *Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina*. México: Siglo XXI, 2007. P. 45.

	Nada	51	13.4%
Presidentes municipales	Mucha	14	3.7%
	Algo	104	27.4%
	Poca	170	44.7%
	Nada	92	24.2%
Los jueces	Mucha	9	2.4%
	Algo	124	32.6%
	Poca	190	50.0%
	Nada	57	15.0%
Los partidos políticos	Mucha	2	0.5%
	Algo	62	16.3%
	Poca	194	51.1%
	Nada	122	32.1%
Los empresarios	Mucha	34	8.9%
	Algo	166	43.7%
	Poca	138	36.3%
	Nada	42	11.1%
Los medios de comunicación	Mucha	20	5.3%
	Algo	176	46.3%
	Poca	146	38.4%
	Nada	38	10.0%
La Iglesia	Mucha	35	9.2%
	Algo	143	37.6%
	Poca	139	36.6%
	Nada	63	16.6%
Los maestros	Mucha	67	17.6%
	Algo	196	51.6%
	Poca	91	23.9%
	Nada	26	6.8%
Los sindicatos	Mucha	7	1.8%
	Algo	99	26.1%
	Poca	184	48.4%
	Nada	90	23.7%
Las asociaciones civiles	Mucha	45	11.8%
	Algo	176	46.3%
	Poca	120	31.6%
	Nada	39	10.3%
Las organizaciones sociales	Mucha	39	10.3%
	Algo	167	43.9%
	Poca	134	35.3%
	Nada	40	10.5%

Fuente: Elaboración propia.

El presidente de la República, como la cabeza de la organización del Estado mexicano, a través de la ponderación en los criterios de respuesta en el formulario tiene un 30.0 % de poca confianza, seguido de un 27.6% de mucha confianza, un

30.8 % de algo de confianza y solo el 11.6 % de nada de confianza. Respecto a estos números, hay confianza en el jefe de la organización de la República, ya sea poca, algo o mucha. Lo anterior, puede deberse, en gran medida, el elevado nivel de popularidad con el que el presidente ingresó al poder en el 2018.

Siguiendo con la secuencia de la evaluación de nuestros gobernantes y la confianza que transmiten en el proceso de su gobierno a través de la eficacia y eficiencia del desempeño decisonal, de las personas que eligen para formar parte de su gabinete y que realmente a través de ese trabajo gubernamental eficaz logren tener altos índices de confianza institucional o bajos índices de confianza institucional.

La gobernadora tiene un 10.3 % de ciudadanos que sienten mucha confianza, un 39.5 % de algo de confianza, un 36.8 % de poca confianza y un 13.4 % de nada de confianza. El 50 % de la población confía en la gobernadora, sea mucho o algo, que son valores que se traducen en confianza en la gobernadora en turno que, después del Presidente, son los responsables directos de la gobernabilidad de las entidades federativas. Cabe hacer mención que cuando se aplicó este instrumento estadístico estaba concluyendo el sexenio de Héctor Astudillo Flores y la gobernadora, Evelyn Salgado Pineda, asumió el poder el 15 de octubre de 2021.

La confianza de la ciudadanía guerrerense hacia el presidente municipal arrojó lo siguiente, solo el 3.7 % tiene mucha confianza en el presidente municipal, seguido de algo con un 27.4 %, y el 44.7 % tiene poca confianza, seguido de un 24.2 % que mencionó que nada. Entre los porcentajes de poca y nada acumula un 88.9 % cifras muy altas en donde el presidente municipal transmite poca confianza. Los gobiernos municipales son quienes tienen el primer acercamiento ciudadano, lo que puede posicionar políticamente al gobernante en la percepción positiva o negativa frente a los gobernados.

La percepción ciudadana respecto a los jueces, los encargados de impartir justicia y hacer valer el estado de derecho, tienen índices muy elevados de poca y nada de confianza. Solo el 2.4 % tiene mucha confianza en los jueces, seguido un algo con 32.6 %, un 50 % mencionó que tienen poca confianza en los jueces, seguido de un 15.0 % con nada. Entre los porcentajes de poca y nada, suman un 65 % de poca o

nada de confianza en los jueces. El estado de derecho es la primera dimensión para alcanzar índices decorosos de calidad democrática. Con ello seguimos constatando la hipótesis planteada al inicio de la investigación, de que en Guerrero la democracia ha tenido una evolución tardía, debido a la fragilidad de las instituciones públicas y la escasa participación ciudadana.

La percepción de la ciudadanía sobre los partidos políticos es la siguiente, para un .5 % tienen mucha confianza solo dos de los encuestados, seguido de un 16.3 % de algo, un 51.1 % poca confianza, seguido de un 32.1% de nada. Los partidos políticos son entes públicos que se convierten en plataformas para acceder a los espacios públicos y que compiten a través de elecciones para conseguirlo. La percepción ideológica y las coaliciones sin afinidad de principios ideológicos han generado en la ciudadanía esa falta de confianza. A parte del abandono de militantes de diferentes partidos, a otros partidos solo por la ambición de poder y estar dentro de la esfera pública, sin importar lo que reflejan a la ciudadanía.

La Iglesia como institución pública no gubernamental y que debería de tener un porcentaje más alto de confianza, también refleja una fragilidad institucional, por la crisis que ha pasado en todo el mundo por el tema de la pederastia. Una institución encargada de transmitir virtudes, valores, a través de la doctrina social de la iglesia, ha generado confusión e incongruencia, por temas sumamente delicados respecto al comportamiento de muchos sacerdotes.

El 9.2 % contestó que tiene mucha confianza, seguido de un 37.6% de algo de confianza, seguido de poca con un 36.6 % y un 16.6 %. Más del 50 por ciento tiene poca y nada de confianza. Porcentajes altos que reflejan esa crisis institucional.

Los maestros como esa figura pública encargada de formar, preparar y capacitar, mantienen porcentajes aceptables de confianza, analicemos las siguientes estadísticas. El 17.6 % tiene mucha confianza, seguido de un 51.6 % de algo, un 23.9 % poca y un 6.8 % nada. Es una figura pública que tiene niveles de más del 60 % de aceptación y confianza. De todos los demás responsables directos de las diferentes instituciones públicas, seguidos del Presidente de la República, es el que más porcentaje de confianza ha tenido.

Los sindicatos, ese corporativismo encargado de velar por los derechos laborales, muestran una fragilidad y crisis como institución. Es una institución muy desgastada que refleja porcentajes muy elevados de poca y nada de confianza en la ciudadanía.

Los datos anteriores reflejan que la confianza en las instituciones públicas enfrentan una severa crisis de credibilidad. A pesar de ello, la figura del presidente de la república conserva un nivel de popularidad sin precedentes, sin embargo, el entramado gubernamental al mostrar una baja confianza permite dilucidar que el desempeño institucional tiene una crisis provocada por corrupción, falta de profesionalización en la administración pública, mayor peso al aspecto político, entre otros factores.

### **Análisis bivariado**

A continuación se presenta el cruce de variables entre la opinión sobre la evaluación democrática y la confianza institucional. Para lograrlo, se usaron tablas de contingencia que se exponen a continuación.

Tabla 18, Relación de variables, confianza institucional y calidad de la democracia

**Presidente de la República**

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	1.8%	2.6%	1.3%	1.1%	6.8%
	Regular	12.1%	15.3%	15.8%	6.6%	49.7%
	Mala	13.7%	12.9%	12.9%	3.9%	43.4%
<b>Total</b>		<b>27.6%</b>	<b>30.8%</b>	<b>30.0%</b>	<b>11.6%</b>	<b>100.0%</b>

**Gobernador**

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	0.5%	2.6%	2.4%	1.3%	6.8%
	Regular	5.5%	19.5%	17.9%	6.8%	49.7%
	Mala	4.2%	17.4%	16.6%	5.3%	43.4%
<b>Total</b>		<b>10.3%</b>	<b>39.5%</b>	<b>36.8%</b>	<b>13.4%</b>	<b>100.0%</b>

**Presidentes municipales**

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	

Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	0.5%	2.1%	2.1%	2.1%	6.8%
	Regular	1.8%	13.2%	22.4%	12.4%	49.7%
	Mala	1.3%	12.1%	20.3%	9.7%	43.4%
Total		3.7%	27.4%	44.7%	24.2%	100.0%

### Jueces

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena		2.4%	3.4%	1.1%	6.8%
	Regular	1.3%	18.7%	22.9%	6.8%	49.7%
	Mala	1.1%	11.6%	23.7%	7.1%	43.4%
Total		2.4%	32.6%	50.0%	15.0%	100.0%

### Partidos políticos

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	0.3%	0.5%	3.7%	2.4%	6.8%
	Regular	0.3%	8.7%	25.0%	15.8%	49.7%
	Mala		7.1%	22.4%	13.9%	43.4%
Total		0.5%	16.3%	51.1%	32.1%	100.0%

### Los empresarios

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	0.5%	2.9%	2.1%	1.3%	6.8%
	Regular	5.5%	23.2%	15.0%	6.1%	49.7%
	Mala	2.9%	17.6%	19.2%	3.7%	43.4%
Total		8.9%	43.7%	36.3%	11.1%	100.0%

### Los medios de comunicación

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	0.3%	2.4%	4.2%		6.8%
	Regular	2.9%	23.9%	16.6%	6.3%	49.7%
	Mala	2.1%	20.0%	17.6%	3.7%	43.4%
Total		5.3%	46.3%	38.4%	10.0%	100.0%

### Los sindicatos

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la calidad de la democracia en Guerrero	Buena	0.3%	2.4%	3.4%	0.8%	6.8%
	Regular	1.3%	13.4%	22.1%	12.9%	49.7%
	Mala	0.3%	10.3%	22.9%	10.0%	43.4%
Total		1.8%	26.1%	48.4%	23.7%	100.0%

### Las asociaciones civiles

% del total

Confianza | Total

		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la Buena	calidad de la democracia	0.5%	3.4%	2.6%	0.3%	6.8%
	Regular	6.3%	24.2%	14.2%	5.0%	49.7%
	Mala	5.0%	18.7%	14.7%	5.0%	43.4%
Total		11.8%	46.3%	31.6%	10.3%	100.0%

### Las organizaciones sociales

% del total

		Confianza				Total
		Mucha	Algo	Poca	Nada	
Percepción sobre la Buena	calidad de la democracia	0.5%	3.2%	2.6%	0.5%	6.8%
	Regular	5.5%	22.1%	17.1%	5.0%	49.7%
	Mala	4.2%	18.7%	15.5%	5.0%	43.4%
Total		10.3%	43.9%	35.3%	10.5%	100.0%

Fuente: elaboración propia

Los datos anteriores muestran una relación directa entre el nivel de confianza que la población tiene sobre diversas instituciones y la percepción sobre la calidad de la democracia. Cuando la confianza es mayor, la percepción positiva sobre la democracia aumenta. Por el contrario, cuando la percepción es negativa, la confianza institucional también se representa disminuida. Por ejemplo, la figura del Presidente de la República se posiciona en el primer lugar en el nivel de confianza y también en aquellos que perciben una buena calidad democrática.

Autores como Putnam<sup>148</sup> y Woolcock<sup>149</sup> han coincidido que la confianza institucional es esencial para que en una sociedad se puedan establecer vínculos efectivos entre quien gobierna y los gobernados. Esto permite mayor cohesión social, que a su vez favorece la implementación de reformas políticas y económicas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población. De tal forma que, la población se ve favorecida en el desarrollo social siempre y cuando ejerza de manera responsable los mecanismos de participación ciudadana, ya sea de manera directa o a través de las organizaciones o asociaciones civiles, lo que contribuye de manera efectiva en un rendimiento democrático positivo.

<sup>148</sup> Putnam, R. *Para hacer que la democracia funcione*. Editorial Galac, Venezuela. 1994.

<sup>149</sup> Easterly, William, Jozef Ritzen y Michael Woolcock. *Cohesión social, instituciones y crecimiento*. Documento de trabajo del Centro para el Desarrollo Global 94 (2006).

Siguiendo con el análisis de las instituciones, ahora nos enfocaremos de manera particular en las instituciones estatales para identificar el nivel de confianza de la ciudadanía guerrerense.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, encargado de realizar las elecciones locales, tiene un 47.8% de algo de confianza, seguido de un 31.05 % de poca confianza, un 11.32 % de mucha confianza y un 9.74% de confianza. Estos porcentajes nos reflejan que el árbitro electoral, encargado de organizar, darles certeza y legalidad a las elecciones locales, tiene entre algo y poca confianza casi un 80 %, seguido de solo un 11.32% de preferencia en mucha confianza. Como órgano electoral autónomo, muestra porcentajes mínimos de aceptación y refleja una fragilidad institucional de percepción en la confianza. El Presidente de la República y los maestros son dos responsables directos, que alcanzan un porcentaje más alto en el valor de mucha confianza.

Por otro lado, el Tribunal Superior de Justicia, tiene un 6.6 % de mucha confianza, un 47.63 % de algo, un 33.95 de poca y un 11.84% de nada.

Las fuerzas de seguridad Ejército y Guardia Nacional, muestran casi un 20 % de confianza, con porcentajes de algo de confianza entre el 50% y poca confianza entre un 20% y nada de un 7-9%. Mostrando cierta fragilidad institucional, ya que deberían de tener porcentajes más altos de mucha confianza.

La Cámara de Diputados tiene un 2.3 % de confianza, con un 22.6 % de nada de confianza, poca con 43.7 % y algo con 31.4 %. El Congreso muestra fragilidad, ya que tiene índices altos de escasa confianza. Los representantes populares encargados de generar iniciativas de ley y enmiendas constitucionales tienen muy poca aprobación de la ciudadanía.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos tiene un 5.5 % de mucha confianza, seguido de un 44.2 % de poca confianza, algo 37.8 y nada 12.3 %. Al ser un órgano autónomo que se encarga de velar por los derechos humanos de la sociedad guerrerense, muestra poca confianza, al igual que el Instituto Electoral de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Instituciones estatales autónomas

que deberían tener índices más altos de mucha confianza, ya que los órganos autónomos, tienen que generar una percepción ciudadana de mayor credibilidad institucional.

Por otra parte, el Sistema de Seguridad Pública y la Policía, tienen índices muy bajos de mucha confianza con el 1 y 2 %, seguido de poca confianza en un 45-47%, con algo de confianza de un 20-28% e índices de nada de confianza entre el 20-30%. Hay mucha desconfianza en el sistema de seguridad pública y la policía estatal. Esto se traduce en una espiral de fragilidad, en las instituciones de impartir justicia, ejército, guardia nacional... El rule of law o el imperio de la ley, se imparte por las autoridades encargadas de aplicar y hacer valer un estado de derecho. Los índices de percepción ciudadana sobre las instituciones encargadas de impartir justicia son de poca y nada de confianza, porcentajes que prevalecieron en los encuestados.

Tabla 19. Confianza en instituciones estatales

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero	Total	%	Tribunal Superior de Justicia	Total	%
Algo	182	47.9	Algo	181	47.6
Poca	118	31.1	Poca	129	34.0
Mucha	43	11.3	Mucha	25	6.5
Nada	37	9.7	Nada	45	11.9
El Ejercito	Total	%	La Guardia Nacional	Total	%
Poca	85	22.3	Algo	190	50.00
Algo	197	51.9	Poca	93	24.4
Mucha	73	19.2	Mucha	62	16.3
Nada	25	6.5	Nada	35	9.2
La Cámara de Diputados	Total	%	La Comisión estatal de derechos humanos	Total	%
Algo	119	31.4	Algo	144	37.8
Poca	166	43.7	Poca	168	44.2
Mucha	9	2.3	Mucha	21	5.5
Nada	86	22.6	Nada	47	12.3
El Sistema de Seguridad Pública	Total	%	La policía	Total	%
Algo	109	28.9	Algo	75	19.8
Poca	172	45.2	Poca	180	47.3
Mucha	8	2.0	Mucha	5	1.3
Nada	91	23.9	Nada	120	31.6

Fuente: elaboración propia.

De alguna manera, el último lugar que Guerrero ocupa en el índice de desarrollo democrático a nivel nacional se refleja en la escasa confianza que la población expresa hacia las instituciones públicas. Lo anterior, también explica, en gran medida, la enorme crisis de gobernabilidad que se manifiesta en la entidad, donde diversos actores sociales ejercen mecanismos de participación que alteran el orden y la estructura pública, generando crisis de gobernabilidad y un severo caos para la población. Lo anterior implica que a medida que se desconfía de los órganos de representación popular, los encargados de velar por los derechos humanos, de salvaguardar la seguridad pública, de garantizar el acceso a la justicia, limita e impide el correcto funcionamiento de las instituciones porque la ciudadanía no ve favorecidas las demandas ciudadanas, por el contrario, impera la discrecionalidad, la corrupción, la impunidad e incremento en el hartazgo social y, con ello, un deterioro de la democracia.

#### **4.9 Respuesta a hipótesis y pregunta de investigación**

Si partimos de la hipótesis, “La consolidación democrática en Guerrero ha tenido una evolución tardía debido a la fragilidad de las instituciones públicas y la escasa participación ciudadana” en el instrumento estadístico se obtuvo que el 63.4%, que es un índice alto, afirma que en Guerrero no hay democracia, el 31.1 %, afirma que Guerrero si vive una democracia y el 5.5 % que no sabe. Al percibir más de la mitad de los encuestados que en Guerrero no hay democracia, estamos corroborando que la “democracia en el estado de Guerrero ha tenido una evolución tardía, debido a la fragilidad de sus instituciones públicas y a la escasa participación ciudadana.

#### **4.10. Conclusiones**

En el estado de Guerrero, la calidad democrática presenta uno de los peores niveles del país al considerarse una de las peores democracias en México. A pesar de que, en Guerrero, se ha generado la alternancia política a partir del año 2005, esto no ha

sido suficiente para que el sistema político y democrático evolucione hacia una mejor confianza ciudadana.

El crecimiento económico en Guerrero no ha tenido un desarrollo significativo, por lo que la pobreza y la marginación son flagelos sociales que están presentes en la mayor parte del territorio estatal, con porcentajes sumamente desalentadores que colocan a la entidad en los últimos lugares del desarrollo nacional. El desarrollo económico, es uno de los componentes democráticos más importantes en la actualidad en América latina y el país, la exigencia de la ciudadanía hacia los gobiernos es lograr un crecimiento económico, que garantice la distribución de los recursos económicos, para generar una igualdad social y económica con progreso. En la encuesta el 57.4 % de los guerrerenses, confirmaron que el desarrollo económico tiene que ver con la calidad democrática.

Dentro de los demás componentes democráticos, la libertad de expresión, muestra índices sumamente preocupantes, al ser el segundo estado con más periodistas asesinados en el país. Los gobiernos tienen un gran desafío y compromiso para garantizar la libertad de expresión, como ese componente democrático que le da a la democracia un valor agregado de controversia y participación política. Así mismo la educación, muestra déficits sumamente preocupantes, el 43.7 % de la población total del estado tiene rezago educativo, cifras sumamente altas, en donde casi la mitad de la población cuenta con rezago educativo.

Por otra parte, uno de los componentes democráticos abordados en la investigación, fue la participación ciudadana en las elecciones, muestra también índices muy bajos de votación, desde la transición política en 2005, hasta las elecciones del 2021, el porcentaje de votación oscilo de un 50 % de participación a un 56 %, de la lista nominal de electores. Las elecciones competitivas, también tienen que ver con la calidad democrática.

Dentro del componente democrático estado de derecho, el estado de Guerrero muestra cifras desalentadoras, reflejando una impunidad arriba del 90 %. Las posibilidades de ser declarado culpable de homicidio son sólo de 1 en 15. En los años 2005 y 2014, hubo un promedio anual de 239 acusaciones penales

(consignaciones) por homicidio en el estado y un promedio anual de 127 sentencias condenatorias. En el mismo período, hubo un promedio de 1,943 homicidios reportados por año. Esto quiere decir que, en promedio, de todos los homicidios reportados, sólo el 12.3% se persiguen y llevan ante los tribunales y sólo el 6.5% terminan en una sentencia condenatoria. El 93.5 % de los homicidios reportados queda en la impunidad. La aplicación de la ley es una tarea pendiente de todos los gobiernos y una deuda histórica.

Los gobiernos tienen que generar estrategias de planeación, a través de la distribución equitativa de la riqueza y políticas públicas que detonen el desarrollo en todas las regiones de la entidad. La implementación de un estado de derecho es una tarea pendiente para esclarecer tantos crímenes y desapariciones impunes en el estado. El respeto a la ley tiene que eficientarse a través de los organismos que se encargan de la impartición de justicia, para que la ciudadanía tenga confianza en las instituciones públicas.

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a pesar de estar legalmente constituidos, tienen poca efectividad en reducir la corrupción y la impunidad, con lo cual se cometen actos al margen de la ley sin que sean correctamente sancionados. Los gobiernos tienen un desafío abismal para dejar atrás los últimos lugares que miden la calidad de la democracia en la entidad. Actualmente Guerrero se encuentra entre las 13 entidades federativas que no cuentan con una Política Estatal Anticorrupción.

A manera de conclusión, es importante recalcar que la posición que Guerrero ocupa en el índice de desarrollo democrático a nivel nacional, en gran medida, se ve reforzada por la escasa confianza en las instituciones, esta percepción de los ciudadanos surge a raíz de factores como la corrupción, impunidad, falta de modernización administrativa, profesionalización de funcionarios y servidores públicos, reglas efectivas de funcionamiento de los órganos públicos, pero sobre todo con más mayor compromiso de quienes gobiernan.

En este sentido, la confianza institucional disminuye y con ello deteriora el funcionamiento de las instituciones, esto a su vez, de manera conjunta, deteriora la

calidad de instituciones funcionales y necesarias como son el poder judicial, el poder legislativo, los órganos autónomos y, sobre todo, el poder ejecutivo, el responsable de definir la política pública en beneficio de la población.

Dentro de los hallazgos adicionales encontramos que los cinco componentes democráticos que fueron planteados y desarrollados dentro de la investigación como: Estado de derecho, desarrollo económico, la cultura, la participación ciudadana y la libertad de expresión, se constataron a través de la percepción ciudadana, que son variables primordiales para alcanzar niveles decorosos o una calidad democrática en el estado de Guerrero, sin embargo, presentan un estancamiento que impide avanzar en la transición democrática.

Asimismo, también se pudo identificar un escaso nivel de participación de la población joven del estado de Guerrero, de igual forma, que la percepción que ellos tienen sobre las instituciones está más encaminada al aspecto negativo. También se percibe que a mayor nivel de escolaridad influye de manera significativa en una evaluación negativa sobre las instituciones públicas.

La importancia del estudio de la democracia en los estados y el país es un referente para saber cómo estamos como sociedad, cuáles son los problemas sociales que se reflejan a través de datos cuantitativos y variables que reflejan el ejercicio público de los gobiernos, sirven para obtener un diagnóstico real de la eficiencia o fracaso de los gobiernos que nos representan. Uno de los propósitos esenciales, tanto de los gobiernos como de la ciudadanía, es trabajar de manera conjunta en el acompañamiento de los asuntos públicos, para alcanzar índices decorosos en la gobernabilidad. La democratización es un proceso de configuración que aborda muchos componentes que tienen que ver con la democracia, en la medida que identifiquemos en que componentes debemos planear y trabajar seremos una mejor sociedad.

Por último, es importante enfatizar que, a pesar de la alternancia política y de la implementación de programas de gobierno sexenales, Guerrero sigue colocándose en el último lugar del índice de desarrollo democrático, lo cual queda demostrado a través de los diversos indicadores de análisis que posicionan a la entidad en el nivel

más bajo del país. ¿Qué hacer ante este escenario? Las investigaciones que puntualicen el comportamiento de la gobernabilidad, deben continuar, pero también, deben hacerse del dominio de las autoridades, con el propósito que incorporen en los ejes de gobierno estratégicos, elementos que favorezcan y promuevan la transición democrática como son, reformas profundas en materia de seguridad pública, educación, servicios públicos, combate a la corrupción, garantía de derechos humanos, que incluye la libertad de expresión, libertades políticas y sociales y, sobre todo, un enorme compromiso de mejorar la calidad democrática en cada periodo de gobierno.

## Referencias Bibliográficas

- Archundia García, Abel. El movimiento médico en 1964-1965. *Revista de Especialidades Médico-Quirúrgicas* 16, no. 1. 2011: S28 S31. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=47322865006> (último acceso: 2021).
- Article 19 Oficina para México y Centroamérica. 2000-2021. <https://articulo19.org/periodistasasesinados/> (último acceso: 2 de Noviembre de 2021).
- Boyle, David Beetham y Kevin. *Cuestiones sobre la democracia. Conceptos, elementos y principios básicos*. Reino Unido: Los libros de la catarata. Unesco, 1996.
- Cárabe, Ana María. *En sus zapatos conceptos e imaginarios de Ignacio Manuel Altamirano en la construcción nacional*. CDMX: MA Porrúa, 2019.
- Carbonell, Miguel. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 6 a. Edición*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch, 2017.
- Carpizo, Jorge. *La Reforma Constitucional en México*. (Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM) 2011: 543-598.
- Carrillo Castro Alejandro. *Génesis y evolución de la administración pública. Tomo II Vol. I*. México, D. F.: INAP, s.f.
- Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. *Indicadores Electorales y Resultados Electorales de las entidades federativas 1987-2005*. 2005. [http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\\_Estudio/Cesop/Indicadores/i\\_guerrero.pdf](http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Indicadores/i_guerrero.pdf) (último acceso: 14 de Octubre de 2005).
- CENTROPRODH. *Justicia fallida en el estado de Guerrero*. Disponible en <https://centroprodh.org.mx/2017/12/11/justicia-fallida-en-el-estado-de-guerrero-de-la-open-society-justice-initiative-2/> (último acceso: 05 de Noviembre de 2021).
- COMECOSO. *Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local*. Institutos sociales de la UNAM. México D.F.: Indesol, COMECOSO, 2004.
- CONEVAL. *Informe de pobreza y evaluación*. 2020. [https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes\\_de\\_pobreza\\_y\\_evaluacion\\_2020\\_Documentos/Informe\\_Guerrero\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guerrero_2020.pdf) (último acceso: 29 de Noviembre de 2021).
- CONEVAL. *Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas*. 2008-2016. <https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Documents/Informacion-debate/Indicadores-de-Pobreza-2008-2016.pdf> (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL. *Marzo de 2012*.

- <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Guerrero/principal/12informe2012.pdf> (último acceso: 26 de Octubre de 2021).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. La pobreza por ingresos en México. México, D.F.: CONEVAL, 2010.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social. Informe de pobreza y evaluación en el Estado de Guerrero 2012. Social, México, D F: CONEVAL, 2012.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia Mínima de México. Ciudad de México: Colegio de México, 1994.
- Derek, Heater. Ciudadanía una breve historia. Madrid: El libro de bolsillo. Ciencia política. Alianza Editorial., 2007.
- Domínguez Nava Cuauhtémoc. Relatos de historias de ferrocarrileros. Disponible en: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-fuerza-de-los-ferrocarrileros>. 1 de Mayo de 2019. <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/la-fuerza-de-los-ferrocarrileros>.
- Donoso Romo, Andrés. <https://www.redalyc.org/>. 5 de Septiembre de 2016. <https://www.redalyc.org/jatsRepo/811/81153005008/html/index.html>.
- Easterly, William, Jozef Ritzen y Michael Woolcock. Cohesión social, instituciones y crecimiento. Documento de trabajo del Centro para el Desarrollo Global 94 (2006).
- Escalante, Fernando. Real Instituto Elcano Royal Institute. 15 de 07 de 2002. [http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano\\_es/contenido!/ut/p/a1/04\\_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcA73dDQ38\\_YKNDRwtfN1cnf2cDf1Dj fULsh0VAepxmvsl/?WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/elcano/Elcano\\_es/Zonas\\_es/ARI%2021-2002](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido!/ut/p/a1/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNQ1zcA73dDQ38_YKNDRwtfN1cnf2cDf1Dj fULsh0VAepxmvsl/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI%2021-2002) (último acceso: 2020).
- García Jurado, Roberto. «Reseña de "Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países" de Arend Lijphart.» Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. XLIV, núm. 183. UNAM, 2001: 323-327.
- Garza Grimaldo, José Gilberto. Democracia sin pueblo en el Estado Guerrero. Opinión Jurídica 7 no. 13, 2008: 15-36. Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=94571301>.
- Guerra, Francois-Xavier. Del Antiguo Régimen a la Revolución, tomo I. México: Fondo de Cultura Económica. P. 141, s.f.
- Gutiérrez-Samperio C. El Movimiento Médico en México (1964-1965) ¿Que pasa medio siglo después? Gac Med Mex. 2016;152(1):124-134. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=64292>.
- H. Congreso de la Unión. Ley del Servicio profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. México: Diario Oficial de la federación, 2003.
- H. Congreso de la Unión. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. México: Diario Oficial de la Federación, 2002.
- Heller, Hermann. Teoría del Estado. México: Fondo de Cultura Económica, 1955.

- IEPC. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 2015. [https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos\\_electorales](https://iepcgro.mx/principal/sitio/procesos_electorales) (último acceso: 18 de Noviembre de 2021).
- IFE. PREP Programa de Resultados Electorales Preliminares. 2 de Julio de 2012. <https://prep2012.ife.org.mx/prep/ESTADOS/PresidenteEdo12VPC.html> (último acceso: 18 de Noviembre de 2021).
- INE, CEPOS, USEM. IDDMEX Índice de Desarrollo Democrático de México. México: Fundación Konrad Adenauer A. C., 2019.
- INEGI. Censo de población y vivienda 2020. s.f. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/CENSO%202020%20INEGI.pdf> (último acceso: 30 de diciembre de 2021).
- INEGI. Encuesta Intercensal, panorama sociodemográfico de México. 2015. [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/inter\\_censal/panorama/702825082208.pdf?platform=hootsuite](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082208.pdf?platform=hootsuite) (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).
- INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/> (último acceso: 17 de Noviembre de 2021).
- Instituto Electoral del Estado de Guerrero. Memoria Proceso Electoral de Gobernador 2010-2011. s.f. [https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/memoria\\_PE2011.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/publicaciones/memoria_PE2011.pdf) (último acceso: 11 de Noviembre de 2021).
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. 2021. [https://iepcgro.mx/principal/uploads/procesos/2021/resultados\\_definitivos\\_gubernatura\\_2020-2021.pdf](https://iepcgro.mx/principal/uploads/procesos/2021/resultados_definitivos_gubernatura_2020-2021.pdf) (último acceso: 2021).
- Internacional Crisis Group. Informe sobre América Latina No 80. 4 de Mayo de 2020. <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/mexico/80-mexicos-everyday-war-guerrero-and-trials-peace> (último acceso: 2021 de Noviembre de 17).
- Leyva, Olivia. (2020). Transparencia y rendición de cuentas en México: avances legislativos. En O. Leyva, & M. Barrera, Retos de la gobernanza en el México Contemporáneo (págs. 73-95). México: La Biblioteca, S.A. de C.V.
- Leyva, Olivia. (2017). Participación ciudadana en la gestión de políticas públicas en el Estado de Guerrero. En: O. Leyva, A. M. Cárabe y E. L Espinoza (coords), Guerrero, una democracia compleja. México: Plaza y Valdés.
- Leyva, Olivia. (2021). Democracia y participación ciudadana de las juventudes en México. En: A.M. Cárabe y J. Russo (editores), Las grietas de la democracia en el contexto latinoamericano. México. Tirant lo blanch.
- Leyva, Olivia. A. M. Cárabe y E. L Espinoza. (2017). Guerrero, una democracia compleja. México: Plaza y Valdés.

- Mauricio Merino. La participación ciudadana en la democracia. IFE, 2010: 1-36.
- Morlino, Leonardo. ¿Cómo Analizar las calidades democráticas ? Revista Latinoamericana de Política Comparada. CELAEP. ISSN: 1390-4248. Vol. No. 10, 2015: 13-36.
- Morlino, Leonardo. Democracia y Democratizaciones. México, D.F.: Centro de Estudios de Política comparada, A.C., 2005.
- Navarrete Vela, Juan Pablo. Sistema Político Mexicano: Desarrollo y reacomodo del poder. Iberoforum Revista electrónica del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas, Ciudad de México 2008: Universidad Iberoamericana A. C. 131-148.
- ONU. La ONU y el Estado de Derecho. 3 de Agosto de 2004. <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/> (último acceso: 3 de Junio de 2022).
- Putnam, R. Para hacer que la democracia funcione. Editorial Galac, Venezuela. 1994.
- Rabasa, Emilio. La Constitución y la Dictadura. México: Comité de Asuntos Editoriales. H. Cámara de Diputados LVII Legislatura., 1999.
- Radio México Internacional. <https://www.imer.mx/rmi/60-anos-del-movimiento-ferrocarrilero/>. 13 de Junio de 2019. <https://www.imer.mx/rmi/60-anos-del-movimiento-ferrocarrilero/#:~:text=El%20movimiento%20ferrocarrilero%20de%201958,combati%C3%B3%20ardientemente%20al%20charrismo%20sindical.>
- Ramírez, Felipe Tena. Leyes fundamentales de México 1808-1964. México: Porrúa 2da. Edición, 1964.
- Rocha Ontiveros, Ma. Dolores. Reformas de las Instituciones Públicas en México. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM., 2005.
- Roderic, Al Camp. Visiones Ciudadanas de la Democracia en América Latina. México: Siglo XXI, 2007.
- Russo, Juan. Democratización y calidad democrática en México y Argentina. Revista Electrónica Nova Scientia, 2010: 85-117.
- Sánchez Rosa, Javier. Francisco I. Madero en la transición democrática en México 1905-1910. UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos núm. 25, 2012: 89-106.
- Sánchez, Jorge Luis Triana. Ciudadanía y apoyo a la democracia en Guerrero. Sociológica México, 34, número 97, mayo-agosto 2019: 249-289.
- Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc. «Guerrero en la transición.» Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2008: 13-171.
- Tocqueville, Alexis de. El ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCIÓN. Madrid: Minerva/Biblioteca Nueva, 2010.
- Universidad de los Andes. El movimiento estudiantil mexicano de 1968 en clave latinoamericana: aproximación a las nociones de educación y transformación

- social\*. 2017. <https://www.redalyc.org/journal/811/81153005008/html/> (último acceso: 2021).
- Universidad Nacional de Chimborazo. El Zapatismo como resistencia crítica al neoliberalismo núm. 4. 2018. <https://www.redalyc.org/journal/5717/571763380003/html/> (último acceso: 2021).
- Zamora, Lomelí Carla B. «Movimientos sociales, democracia y estado de derecho.» Tla-Melaua, revista de Ciencias Sociales. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UAP, México., 2015: 152-171.
- Ziccardi, Alicia. Participación ciudadana y políticas sociales del ámbito local. Instituto de investigaciones sociales de la UNAM. México D.F.: Indesol, COMECOSO, 2004.

# ANEXOS

## CUESTIONARIO

1.- ¿Elija el Género con el que se identifique?\*

- 1.- Masculino
- 2.- Femenino
- 3.- Indistinto

2.- ¿Cuál es su edad actual?\*

- 1.- Menos de 18 años
- 2.- 18-29 años
- 3.- 30-39 años
- 4.- 40-49 años
- 5.- 50-59 años
- 6.- Más de 60

3.- ¿Cuál es el último grado de estudios concluido actualmente?\*

- 1.- Primaria
- 2.- Secundaria
- 3.- Bachillerato
- 4.- Licenciatura
- 5.- Maestría
- 6.- Doctorado
- 7.- Sin Escolaridad

4.- ¿Indique su ingreso mensual promedio?\*

- 1.- 3,000- 5,000 mil
- 2.- 6,000-10,000 mil
- 3.- 10,000-15,000 mil
- 4.- 15,000-20,000 mil
- 5.- Más de 20,000 mil
- 6. No tengo ingresos propios

5.- ¿Cuál es su Estado Civil actual?\*

- 1.- Soltero/a
- 2.- Casado/a
- 3.- Unión libre
- 4.- Divorciado/a
- 5.- Viudo/a

6.- ¿Señale la ocupación actual en la que invierte la mayor parte de su tiempo?\*

- 1.- Estudiante
- 2.- Empleado/a
- 3.- Desempleado/a
- 4.- Empleado independiente
- 5.- Sin ocupación

7.- ¿Reside actualmente en el Estado de Guerrero?\*

8.- ¿Cómo evalúa la democracia en el Estado de Guerrero?\*

- 1.- Buena
- 2.- Regular
- 3.- Mala

9.- ¿Cree usted que Guerrero vive en una Democracia?\*

- 1.- Si
- 2.- No
- 3.- No sabe

10.- ¿Para usted que es la democracia?\*

- 1.-Votar el día de la elección
  - 2.- Participar activamente en los asuntos públicos
  - 3.- Libertad para expresar libremente las ideas
  - 4.- Una forma de gobierno
  - 5.- Todas las anteriores
  - 6.-Ninguna de las anteriores
- Otros:

11.- ¿Cuál es su nivel de satisfacción respecto a los derechos humanos en Guerrero?\*

- 1.- Extremadamente satisfecho
- 2.- Muy satisfecho
- 3.- Moderadamente satisfecho
- 4.- Poco satisfecho
- 5.- Nada satisfecho

12.- ¿Cómo considera la calidad de vida en Guerrero?\*

- 1.- Buena
- 2.- Regular
- 3.- Mala

13.- ¿Usted cree que la corrupción es por culpa de las autoridades o de los ciudadanos?\*

- 1.- Autoridades
- 2.- Ciudadanos
- 3.- Ambos
- 4.- No sabe

14.- ¿Que tanto considera que se respetan las leyes en Guerrero?\*

- 1.- Nunca
- 2.- Casi Nunca
- 3.- Ocasionalmente
- 4.- Casi todos los días
- 5.- Todos los días

15.- ¿Considera usted que existe corrupción en el poder judicial de nuestro Estado?\*

- 1.- Si
- 2.- No
- 3.- No sabe

16.- ¿En Guerrero hay rendición de cuentas de los gobernantes?\*

- 1.- Siempre
- 2.- Generalmente
- 3.- Ocasionalmente
- 4.- Nunca
- 5.- No tengo información

17.- ¿La transparencia y rendición de cuentas en las Instituciones Públicas fortalecen la democracia?

- 1.- Siempre
- 2.- Generalmente
- 3.- Ocasionalmente
- 4.- Nunca
- 5.- No tengo información

18.- ¿Cómo considera la igualdad de acceso a la protección jurídica de los derechos humanos que tiene la población Guerrerense?\*

- 1.- Siempre accesible
- 2.- Generalmente accesible
- 3.- Ocasionalmente accesible
- 4.- Nada accesible
- 5.- No tengo información

19.- ¿Considera que el desarrollo económico en el Estado de Guerrero es prioridad para alcanzar una calidad de la democracia?

- Sí
- No
- Tal vez

20.- ¿Considera que en Guerrero se ha legislado satisfactoriamente para garantizar la igualdad de oportunidades para acceder a los espacios públicos?\*

- 1.- Muy Satisfecho
- 2.- Poco satisfecho
- 3.- Nada Satisfecho

21 ¿Considera a la cultura como un componente democrático para alcanzar niveles de calidad democrática?

- Si
- No

22.- ¿Considera que en Guerrero existe libertad de expresión?\*

- 1.- Si
- 2.- No
- 3.- No sabe

23.- ¿Cómo evalúa la actuación de las autoridades para garantizar la libertad de expresión en Guerrero?\*

- 1.- Buena
- 2.- Regular
- 3.- Mala

24.- ¿Con cuál de las siguientes afirmaciones se identifica usted?\*

- 1.- Que el gobierno intervenga en la solución de los problemas de la sociedad.
- 2.- Que la sociedad trate de resolver sus propios problemas sin la necesidad de recurrir al gobierno
- 3.- Lograr acuerdos entre gobierno-sociedad.
- 5.- Sin opinión alguna.

25.- ¿En su opinión, la participación ciudadana juega un papel preponderante en la democracia?\*

- 1.- Si
- 2.- No
- 3.- No sabe

26.- ¿Qué tanta confianza le inspiran los siguientes responsables directos de las instituciones?\*

Mucha 2 Algo 3 Poca 4 Nada

- 1.- El presidente de la Republica
- 2.- El gobernador/ra
- 3.- El Presidente Municipal
- 4.- Los jueces
- 5.- Los partidos políticos
- 6.- Los empresarios
- 7.- Los medios de comunicación
- 8.- La Iglesia
- 9.- Los maestros
- 10.- Los sindicatos
- 11.-Las asociaciones civiles
- 12.- Las organizaciones sociales

27.- ¿Qué tanta confianza le inspiran las siguientes instituciones estatales?\*

Mucha 2 Algo 3 Poca 4 Nada

- 1.- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero
- 2.- Tribunal Superior de Justicia
- 3.- El Ejército
- 4.- La Guardia Nacional
- 5.- La Cámara de Diputados
- 6.- La Comisión estatal de derechos humanos
- 7.- El Sistema de Seguridad Pública
- 8.- La policía

El presente cuestionario se puede consultar en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQ7zE0h6TwxrCbm-sKmh4y0\\_BkDIwLQHmdGU31i0fX6eugQ/viewform?usp=sf link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeQ7zE0h6TwxrCbm-sKmh4y0_BkDIwLQHmdGU31i0fX6eugQ/viewform?usp=sf_link)

